



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 42

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 18 DE ENERO DE 1985

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1985.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

* Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1985.

El Secretario Primero de la Cámara, D. Miguel Navarro Molina, da lectura a la tramitación de dicho Proyecto de Ley 3

Intervención del Consejero de Economía y Hacienda, D. José Molina Molina, para hacer la defensa del Proyecto 3

* Debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para hacer la exposición y defensa de la enmienda, el Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) 12

Le contesta en defensa del dictamen de la Comisión, el Sr. Romero Gaspar 19

En turno de réplica interviene el Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) 23

En dúplica, interviene el Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista) 24

Para puntualizar intervienen:

El Consejero de Economía, D. José Molina 25

El Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) ... 27

El Consejero de Economía (D. José Molina) 29

Y el Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista) 29

* Debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (II - 3.282).

Hace la defensa de la enmienda D. Pedro Antonio Ríos Martínez (Grupo Mixto) 30

Abierto el turno general de intervenciones hace uso de la palabra D. Juan José García Escribano por el Grupo Parlamentario Socialista 38

En réplica interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 42

En dúplica, interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 43

Puntualiza el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 44

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

* Debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (II - 3.318).

Hace la defensa de la enmienda D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto 44

En contra, interviene el Sr. Hernández García 50

Hace uso de la palabra, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. José Molina Molina 53

En turno de réplica, interviene el Sr. Petri Ballesteros 55

En dúplica, el Sr. Hernández García 57

Para puntualizar interviene el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina 57

Se abre un turno de fijación de posiciones, haciendo uso de la palabra los Señores Cerdá Cerdá 58

Ríos Martínez 59

García Escribano 59

Sr. Consejero de Economía 60

Se procede a realizar la votación de las distintas enmiendas presentadas a la totalidad.

La enmienda presentada por el Grupo Popular es rechazada por once votos a favor, (Grupo Popular), veintidós en contra, (Grupo Socialista) y dos abstenciones, (Grupo Mixto) 60

La enmienda presentada por el Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, es rechazada por dos votos a favor, (Grupo Mixto), veintidós en contra, (Grupo Socialista) y once abstenciones, (Grupo Popular) 60

Y la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Mixto, D. Emilio Petri Ballesteros, es rechazada por dos votos a favor, (Grupo Mixto), veintidós en contra, (Grupo Socialista) y once abstenciones, (Grupo Popular) . 60

El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, duplica las razones por las cuales se ha dirigido un escrito a la Presidencia, solicitándole la inclusión para el Pleno del día 18 de un nuevo punto de orden del día, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Cámara 61

Intervención del Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 61

Del Sr. Cánovas Cuenca (Grupo Popular) 61

Y del Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 62

Para formular otra propuesta hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 62

Interviene el Sr. Cánovas Cuenca (Grupo Popular) 63

El Sr. García Escribano, acepta la propuesta del Sr. Ríos Martínez 63

Por alusiones, interviene el Sr. Cánovas Cuenca 64

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

Como saben sus Señorías el Pleno de hoy, el Orden del Día es el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985 y enmiendas a la totalidad presentadas al mismo.

Por el Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura a la tramitación así como a todo lo que procede al desarrollo de este Pleno.

Sr. Secretario Primero tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1985 se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 10 de Diciembre de 1984. Habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 14 de Enero de 1985, se han presentado tres enmiendas a la totalidad:

- Una del Grupo Parlamentario Popular.
- Dos del Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión de 17 de Enero de 1985, el debate de las enmiendas a la totalidad tendrá lugar con sujeción a lo dispuesto en los artículos 94 y 64 del Reglamento de la Cámara.

Se comenzará con la discusión y votación de las enmiendas formuladas a la totalidad y haciéndolo por orden de presentación de las mismas en el Registro de la Asamblea y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento.

La votación de las enmiendas a la totalidad tendrá lugar después de haber sido discutidas las tres presentadas y por el mismo orden en que han sido debatidas. La adopción de la primera haría innecesaria la votación de las demás (artículo 94 del Reglamento).

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario.

El Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías.

En mi condición de Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de la Región de Murcia, tengo el honor de presentar ante esta Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985.

Son los primeros presupuestos verdaderamente autonómicos porque se presentan una vez que se ha firmado con el Gobierno de la Nación el Acta correspondiente a las competencias previstas para este primer periodo en el Estatuto de Autonomía, hay por tanto, un camino recorrido en el proceso de constitución de la Comunidad Autónoma y se trata ahora de profundizarlo con criterios de eficacia, austeridad, transparencia y solidaridad.

No es tarea fácil Señorías, llevar esta compleja empresa de la organización económica de nuestra Comunidad, en especial en momentos de crisis, como ustedes saben la política económica de la Comunidad Autónoma no puede ser diseñada sin tener en cuenta la situación de la Nación en su conjunto, y a su vez no se puede olvidar que las actuaciones del Consejo de Gobierno están limitadas por el reparto de competencias plasmado en el Estatuto y en la Constitución, existe pues un objetivo central del Consejo de Gobierno: colaborar con todos sus medios en la lucha contra el paro, para ello hay que promover el crecimiento de la economía Regional pero sin utopías y teniendo en consideración la realidad económica de la Región.

Propiciamos por consiguiente un desarrollo equilibrado de los sectores productivos que tengan presente la calidad de vida y una alternativa a la crisis que se llame socialista, ya que desde la derecha fue incapaz de hacerla y de afrontarla y que consecuentemente con esa orientación permita una mejor y equitativa distribución de la renta y de la riqueza que modernice nuestra sociedad y la incorpore con fuerza en el contexto internacional de la economía, este ambicioso objetivo no puede ser asumido en exclusiva desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma y por eso invitamos desde aquí a todos los Agentes sociales de la Región para que colaboren, una colaboración activa conectada a la política nacional e internacional para lo cual vamos a pasar a examinar ese entorno en el cual nos movemos.

En los documentos del programa económico a medio plazo del Gobierno Central, el Ministerio de Economía y Hacienda, realiza un conciso diagnóstico de

las causas que condujeron a una mayor profundización de la crisis económica internacional en nuestro país en relación a la situación creada a partir de 1973 en otras naciones de nuestro entorno económico, destacando las siguientes causas:

- El retraso en el ajuste energético.
- El gran desajuste entre el crecimiento de los salarios reales y el crecimiento de la productividad de pleno empleo, lo que ha erosionado gravemente el excedente empresarial y en consecuencia las posibilidades de financiación de la inversión privada.
- Fuerte caída de la tasa de ahorro como variable de ajuste en el esfuerzo de mantener y aumentar los niveles de consumo frente al estancamiento de la renta real por habitante.
- Menor crecimiento de los ingresos públicos que de los gastos, debido a tres factores fundamentales: Falta de respuesta recaudatoria como resultado de la propia crisis; agotamiento de la reforma fiscal iniciada en 1977 y fuerte incremento de los gastos públicos especialmente en transferencias a la Seguridad Social y a las empresas públicas con pérdidas crecientes.
- Una financiación monetaria del déficit público y dificultades para instrumentar una política monetaria acorde con la lucha a la inflación y el equilibrio de las cuentas exteriores.
- Ausencia de una política industrial de ajuste positivo que motivó un serio retraso en la reconversión de determinados sectores industriales que otros países europeos iniciaron justo en el momento de la crisis.
- Inadecuación de la oferta agraria a las necesidades de demanda interior, lo que ha provocado fuertes excedentes en determinados productos y al mismo tiempo una elevada dependencia del suministro exterior de los «imput» básicos utilizados por la agricultura.
- Desbordamiento del sistema de la Seguridad Social debido tanto a problemas estructurales del propio sistema, como a factores de aparición reciente que han incidido en la separación entre ingresos y gastos.
- Una fuerte disminución de la relación activos y pasivos, es decir, disminución de los cotizantes frente a un aumento de los jubilados. Importante déficit en el régimen especial de la Seguridad Social, agraria.
- Por otro lado, los altos tipos de interés internacionales que exigen altos tipos internos para reducir la salida de divisas con las subsiguientes repercusiones so-

bre los costes de la inflación del déficit público y sobre la reactivación de la inversión.

Frente a tales causas, el objetivo prioritario del Programa Económico a medio plazo es la generación de empleo, puesto que no cabe duda que el paro es el problema más grave de todos los que padecemos la sociedad española, pero la consecución de este objetivo exige sentar las bases para un crecimiento sostenido de la economía como premisa necesaria para la generación de empleo estable, por eso, dada la situación de la economía española la política económica del Gobierno, se ha propuesto una serie de objetivos intermedios con el fin de lograr que el crecimiento del PIB se sitúe en torno a una base internacional acumulativa del 3% a lo largo de la presente legislatura.

Los objetivos intermedios definidos en el programa son los siguientes:

Primero, reducción de la tasa de inflación, hasta situarse en 1987 a niveles cercanos a la media de la OCD utilizando como instrumento una política monetaria adaptada a las necesidades reales del sistema, una financiación no monetaria del déficit público, una política de renta centrada en la moderación salarial y una política de precios administradores acorde con el objetivo de inflación prefijado, 5% de crecimiento del IPC en 1987.

Segundo, una reducción del déficit en la balanza por cuenta corriente, mediante la corrección de la pasividad de la peseta en Diciembre de 1982, el fomento de las exportaciones y el incremento de la competitividad.

Y tercero, reducción del déficit público a través de la contención del ritmo de crecimiento del gasto público y del incremento de la recaudación fiscal por medio de la lucha contra el fraude.

La evolución de la economía murciana, el análisis de la evolución de la economía murciana durante el año 1984 debe ser enmarcado en una exposición más amplia sobre la coyuntura nacional e internacional en la que aquella se desenvuelve. 1984 ha sido el año de la consolidación de la recuperación a nivel mundial que se produjo el año anterior, esta recuperación ha tenido como motor principal el crecimiento del PIB en los Estados Unidos, que según las previsiones supera el 7% en 1984, habiendo distribuido sus efectos benéficos sobre el resto del mundo a través de un espectacular crecimiento de sus importaciones.

En la órbita más cercana de los países europeos los resultados han sido mucho más modestos, las previsiones oscilan entre un crecimiento del PIB para Ale-

mania en un 2'7% y en 1'3 para Francia, sustentándose dicho crecimiento en el aumento de las exportaciones básicamente y en cierta medida en la formación bruta de capital, estos resultados no han sido suficientes. Por otra parte, para detener el crecimiento del paro en la Comunidad Económica Europea, que ha superado ya el 11% de la población activa.

La evolución de la economía española durante el pasado año ha sido también más favorable que la de periodos anteriores, habiéndose registrado valiosos avances en la corrección de la mayor parte de los desequilibrios que la aquejan. El crecimiento del PIB se situará alrededor del 2'5% en términos reales. Dicho crecimiento sustentará siempre según las previsiones en un aumento del 16% de las exportaciones y del 3% del consumo público, registrando el consumo privado en la formación bruta de capital tasa negativa del 0'5 y del 1'5 respectivamente.

Así pues el sector exterior se ha configurado como elemento impulsor fundamental de la actividad económica de nuestro país en el año pasado, a ello han contribuido no solo la favorable coyuntura internacional, sino también la mejora relativa de la competitividad de nuestros productos y de los canales de comercialización y financiación de las exportaciones, téngase en cuenta que mientras el comercio mundial habrá crecido en torno al 8'5%, las exportaciones españolas lo habrán hecho alrededor del 18% en términos reales.

Estos resultados junto con el crecimiento de las importaciones un 2'5 y la favorable evolución del turismo, saldarán la balanza por cuenta corriente con un superávit cercano a los 1.600 millones de dólares, frente al déficit del año anterior. Se corrige así uno de los ajustes más importantes de nuestra economía, sentando por este lado bases firmes para la recuperación económica, el descenso en el consumo privado cabe atribuirlo a la reducción en términos reales de los ingresos salariales, consecuencia tanto de la moderación de las negociaciones para su reajuste en 1984, como el incremento del desempleo, se espera no obstante que esta componente de la demanda cambie el signo de su tendencia en 1985 supliendo a la posible desaceleración del crecimiento de las exportaciones.

El descenso de la formación bruta de capital se ha debido fundamentalmente a la nueva caída en la actividad del sector de la construcción, que arrastraba ya una grave recesión desde periodos anteriores, la inversión en bienes de equipo ha permanecido a niveles deprimidos aunque la evolución de las importaciones de este tipo de bienes sugiere en los últimos meses una progresiva mejoría. El crecimiento de la demanda agregada, la paulatina reducción de los tipos de interés y la

sustancial aplicación de excedente neto empresarial son resultados del pasado año que deben permitir la recuperación de la inversión en un futuro próximo, el mayor de los problemas de la economía española sigue siendo el desempleo, el crecimiento del PIB, moderado en términos absolutos aunque relativamente elevado en el concepto europeo, no ha sido suficiente para detener el aumento del paro, los fuertes incrementos de la productividad laboral que se vienen registrando, son suficientes para permitir el aumento de la producción, reduciendo incluso las plantillas, a este fenómeno hay que añadir la creciente importancia de la economía sumergida cuyo empleo no se descuenta de las estadísticas oficiales, con todo el último semestre del año, parece haberse estabilizado el número de ocupados debiéndose el incremento del desempleo al habido en la población activa, ello marca un importante punto de inflexión en el largo camino que deberá recorrerse hasta adecuar el número de puestos de trabajo de la población trabajadora, la mayor flexibilidad de la que se ha dotado a la contratación laboral junto con las condiciones objetivamente favorables que se dan para la reanimación de la inversión, pueden configurar en 1985 -y así lo esperamos todos-, como el año de las tasas negativas de crecimiento del paro, sólo tenemos ante nosotros el interrogante de las repercusiones de las recientes heladas.

Por último cabe destacar en este breve resumen de la evolución del contexto económico nacional, el importante logro en la lucha contra inflación, en la cual previsiblemente se habrá conseguido detener después de muchos años una tasa de crecimiento de los precios inferior al 10%. El perfil mostrado por la economía murciana durante el pasado año se asemeja notablemente al nacional.

La producción agrícola se ha visto favorecida por unas condiciones climáticas positivas, excepción hecha de los lirios tardíos del final de la primavera pasada y de un fuerte tirón de las importaciones, la producción industrial comenzó a recuperarse a partir del segundo trimestre del año, tras la recesión sufrida en los cinco trimestres anteriores, y a pesar de que en Octubre, último mes para el que se disponen los datos, la recuperación parece haber perdido vitalidad, el año en su conjunto presentará seguramente un balance positivo, así lo sugieren entre otros indicadores el enorme aumento del consumo de energía eléctrica - industrial, que superaba a finales de Octubre, el 30% del incremento acumulado en el año sobre el mismo periodo del año anterior.

La demanda del consumo privado, ha mostrado en la Región una atonía muy similar a la registrada a nivel nacional, en todo caso el moderado descenso pre-

visto para el consumo privado podría ser ligeramente menor en Murcia, debido a que los buenos resultados agrícolas tendrán una mayor influencia en nuestra Región y que la ocupación no ha descendido como sí ha sucedido en el total nacional, el indicador más fiables a este respecto: la matriculación de turismos, que muestra un descenso acumulado hasta Agosto del 1'39 Murcia, mientras que para España el descenso es el 2'2%. De la misma manera la formación bruta de capital reproduce en Murcia las mismas características generales que presenta a nivel de todo el país, permanece deprimida centrándose su componente más negativo en la inversión en nuevas viviendas y otras construcciones. La crisis de este sector es particularmente grave si se considera que su producción supone más del 50% de la formación bruta de capital y que en Murcia la depresión parece ligeramente más dura que en el resto de España, así mientras que para el conjunto nacional las previsiones en el descenso del consumo de cemento están en torno al 12%, en Murcia esta tasa se sitúa en torno al 14%, sugiriendo el resto de los indicadores, apreciaciones de la misma línea.

En cuanto al empleo la economía murciana registra el dato más positivo en relación a la economía española, si se mantiene la tendencia de los nueve primeros meses según la encuesta de población activa, el empleo en la Región habrá aumentado algo más del 3% a finales de año, el total nacional habrá registrado por el contrario una variación negativa situándose la tasa de paro 3 puntos porcentuales por encima de la regional; no obstante la situación dista de ser satisfactoria. Industria y construcción siguen destruyendo empleo, el cuál es reabsorbido por agricultura y servicios, y el mayor incremento de la población activa cercano al 6% determina simultáneamente aumentos del paro y de la ocupación, así pues, como hemos venido repitiendo en nuestros Boletines de coyuntura, la destrucción de empleo se ha detenido, pero todavía no existe la dinámica de crecimiento económico suficiente para reabsorber los volúmenes de paro acumulados durante esta larga crisis, ni para dar trabajo a todos los nuevos activos que en gran número se vienen incorporando cada trimestre el mercado laboral.

En resumen, aunque los resultados obtenidos en 1984 no son todo lo bueno que desearíamos, sí se han producido mejoras con respecto a años anteriores y lo que es más importante, se han corregido sustancialmente algunos de los desajustes más importantes de nuestra economía. El año que hemos iniciado se presenta ahora con una tasa de inflación razonable, unas cuentas exteriores saneadas y un excedente de explotación mejorado entre otros elementos positivos que dan pie a un prudente optimismo, todavía quedan reajustes por realizar el escenario déficit público es uno de ellos, y

los presupuestos que ahora presento contienen un notable esfuerzo por reducirlo, pero puede considerarse que existen ya bases firmes para una recuperación económica sostenida a la que este Gobierno Regional debe contribuir desde su modesta capacidad de manobra, en base al futuro plan de desarrollo regional y a partir de una estructura orgánica que funcione eficazmente.

En estos momentos puede decirse que encauzada la inflación y suprimido el problema del déficit exterior, la inversión privada de no ser por la magnitud del déficit público estaría en condiciones óptimas para su relanzamiento, y en consecuencia la economía española dispondría de una mayor capacidad para generar empleo, esto es así porque el déficit se sitúa en una dimensión tal, que no sólo hace que al sector público le sea difícil cumplir con las funciones que tradicionalmente tiene asignadas, redistributiva generación de bienes y servicios públicos y cobertura de los riesgos que implica la crisis económica, sino porque además deja al sector privado un margen de financiación estrecho y con altos costes que acabarían truncando si no se consiguiera reducirlo, las posibilidades de despegue de la inversión privada a pesar del efecto positivo de la contención de costos laborales operada a través de la moderación salarial y de la disminución de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, en definitiva, la reducción de la tasa de inflación operada en los últimos 2 años y el cambio de signo de nuestras cuentas exteriores deben hacerse entrar los esfuerzos de los diferentes niveles de las administraciones públicas en la disminución del déficit público.

En efecto, el déficit de Caja del Estado ha experimentado un fuerte crecimiento desde finales de los años 70, habiendo pasado de representar el 0'7% del PIB en 1977 a un 5'4 en 1982, los dos últimos años marcan un hito en la lucha por la contención del déficit público, en tanto en cuanto el Gobierno socialista ha conseguido por primera vez en nuestra historia reciente, no sólo estabilizar la cuantía del déficit en relación al PIB en 1983 el 5'4% sino reducirlo a un 5'2 en 1984; sin embargo, el montante es todavía excesivamente elevado, porque cristaliza en un grandísimo crecimiento de las necesidades financieras del sector público, que a su vez se traduce en una creciente presión de los mercados financieros.

La intensa presión del sector público sobre los mercados financieros genera una pluralidad de efectos perturbadores que entran en contradicción con el objetivo de reducción de la inflación y de los tipos de interés, en otros términos, si ante las necesidades de financiación del déficit público se abandona el control de la masa monetaria se generarán presiones inflacionis-

tas desequilibrios en nuestras cuentas exteriores y la subsiguiente depreciación de la peseta.

Si por el contrario se mantiene el control monetario, la obtención de fondos sólo puede conseguirse elevando los coeficientes obligatorios del sector financiero, o compitiendo con otros demandantes de fondos privados, lo que elevará los tipos de interés y en cualquier caso desplazará al sector privado de los mercados financieros en favor del sector público.

Todo ello implicará un obstáculo para el relajamiento de la inversión privada, que una economía de mercado constituye la variable motriz esencial de la reactivación económica y por lo tanto de la generación del empleo. Todo ello hace que la corrección gradual del desequilibrio entre ingresos y gastos públicos se presente como un objetivo esencial de la política económica articulada por el conjunto de las administraciones públicas, la consecución de dicho objetivo se presenta como una tarea difícil cuyo éxito tiene que alcanzarse paulatinamente, tanto por la vía de incrementar los ingresos como por la de ralentizar el crecimiento de los gastos.

La dificultad radica en el hecho de que en España a diferencia de lo que ocurre en otros países industriales, 2/3 del déficit público tienen un carácter estructural, Seguridad Social y empresa pública esencialmente, de tal forma que aunque la economía registrase un considerable ritmo de crecimiento persistiría un importante déficit público a medio plazo, por tal razón los escenarios presupuestarios del programa económico regional a medio plazo, se plantean este objetivo, y en su principio puede parecer excesivamente modesto pero en la realidad estarán plagados de arduas dificultades que sitúan el déficit público en un 4'2% del PIB en 1987.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero por favor, le ruego que termine...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente es un momento importante para la Región de Murcia...

Sr. PRESIDENTE:

Sí Sr. Consejero, pero esta Presidencia ha sido generosa...

Le ruego que abrevie lo que pueda.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Haremos lo posible.

La política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma se sitúa en esa dirección, es decir, en pesetas constantes, el recurso al crédito de la Comunidad Autónoma para la financiación del gasto ha descendido en una tercera parte en tan sólo 2 años.

Tal descenso recobra toda su trascendencia si relativizamos la cuantía del recurso de crédito con el total de gastos, que de elevarse a un 27'3% en 1983, se ha descendido a un 9'2% en 1985; tal reducción debe encuadrarse con el objetivo de contención del déficit público de las administraciones públicas, formulada en el programa económico del Gobierno de la Nación.

Y en lo que concierne a nuestra Región, traté de liberar el máximo de recursos financieros para el realzamiento de la inversión privada, sin hipotecar por otra parte los presupuestos venideros con las excesivas cargas que se derivarían de la utilización del recurso al crédito en las proporciones de los dos anteriores ejercicios presupuestarios.

Si hemos estado en condiciones de aminorar nuestro endeudamiento en 1985, se ha debido esencialmente al hecho de que los gastos por operaciones corrientes han crecido un 14'9 puntos menos que los ingresos corrientes con respecto a 1984. El ahorro corriente de 1985 se cifrará en 1.801.000.000 de ptas, frente a un montante de sólo 196 millones para 1984, lo que permitirá en el presente año para este tipo de operaciones, que los gastos sólo absorban el 89'1% de los ingresos cuando en 1984 tal porcentaje se elevaba al 98'1%.

Las dos características esenciales del presupuesto en nuestra Comunidad Autónoma para 1985 son las siguientes:

- Se inscribe perfectamente en la lucha global por la contención del déficit de las administraciones públicas.

- Se aplica por primera vez la técnica de la presupuestación por programas u objetivos.

La cifra total del presupuesto se eleva a 23.774.000 de ptas., por ser la cantidad que el Gobierno Regional estima necesaria para el cumplimiento de nuestros objetivos, fijados en los diferentes programas que se pretenden realizar a lo largo de 1985. En pesetas corrientes el crecimiento respecto al del 1984 se eleva en un 39%, descendiendo tal en cuanto a un 29%, si contabilizamos ambos presupuestos en pesetas de 1985 uti-

lizando el reflector de la tasa de inflación prevista para el presente año que cabe situarse en un 7%.

Pues bien, una de las notas más significativas del presupuesto que hoy presentamos es una sensible reducción del recurso al crédito para la financiación del gasto tal como reflejan los datos que ya hemos expuesto, que en pesetas corrientes Presupuesto de 1983 en pesetas de 1985 sería de 3.247; situándolo en 1985 en 2.173; pasando a una reducción del 33%. Tal superávit de las operaciones corrientes será aplicado a la financiación de las operaciones de capital, crónicamente deficitarias cuyos ingresos solamente cubrirán el 53'1% del gasto. En otros términos si la Comunidad Autónoma ha podido compatibilizar pese al práctico estancamiento de los ingresos por operaciones de capital, un incremento de las inversiones con un menor recurso al crédito ha sido precisamente por haber sido capaces de generar un considerable excedente de nuestras operaciones corrientes. El segundo rasgo definitorio del Presupuesto Regional de 1985, es como hemos señalado anteriormente, que se trata de un presupuesto por programas y objetivos, la presupuestación por objetivos queda configurada por tres cuestiones determinadas:

Primero, determinación de objetivos, los gastos se asignan para el cumplimiento de tres... objetivos que se dan englobados siguiendo criterios de homogeneidad en programas para la cobertura de tales objetivos, deberán especificarse y valorarse las actividades conducentes a la realización; segundo, elección de los programas alternativos, y tercero, control de eficacia de la ejecución.

Las ventajas del presupuesto por programas al presupuesto clásico, podemos enumerarlas en las siguientes:

Primero, constituye un instrumento de reorganización de la Administración Pública que entre otras cosas evita situaciones de duplicidad de gastos y destaca las situaciones de ineficiencia.

Segundo, permite una mejor asimilación de recursos.

Tercero, impide la inercia en el crecimiento del gasto público al valorar el coste de cada una de las medidas permitiendo conocer con el máximo detalle los gastos que comportan cada una de las actividades emprendidas.

Y cuarto, mejoran la transparencia puesto que refleja el compromiso contraído por cada una de las unidades del gasto.

Tenemos que aclarar algo que se ha discutido con bastante frecuencia en estos días, el presupuesto que hemos presentado realmente no es un auténtico presupuesto por programas, lo hemos dicho en la presentación del documento correspondiente, inicia la senda de la racionalización del gasto público iniciando la técnica de la presupuestación por programas, en presupuestos sucesivos iremos profundizando en esas técnicas e iremos ampliando precisamente esa estructura que va a dar un mayor creciente.

Hay que aclarar algo que en estos momentos ha trascendido también excesivamente en la crítica del presupuesto que hemos presentado, no hemos hecho un presupuesto como se ha venido a decir por parte de algunos de los Grupos de esta Cámara, un presupuesto para presentarlo y poder defendernos del Interventor General de la Comunidad. Es una de las mayores barbaridades técnicas que he oído en mi vida el querer atacar el presupuesto precisamente enfrentándonos con nuestro Interventor General.

En cuanto al presupuesto de gastos tenemos que detallar los siguientes conceptos: el análisis de los gastos previstos para 1985 puede realizarse desde dos vertientes, bien desde la óptica de las unidades que lo realizan, «clasificación orgánica» y bien desde la perspectiva del destino de los mismos, «clasificación funcional». La realización de comparaciones tanto desde una óptica funcional como orgánica en ejercicios precedentes carece de toda lógica, en tanto en cuanto se introduce el riesgo de las transferencias de competencias desde la Administración Central a nuestra Comunidad Autónoma, a partir de próximos ejercicios tendrán sentido tales comparaciones, por el momento la absorción por parte de nuestras instituciones de una determinada competencia puede dar lugar a grandes oscilaciones en la participación de una sección en el total de gastos y dependiendo del carácter de la misma hacer variar así mismo la relación entre gastos de personal e inversiones reales. Obviamente tales comparaciones pueden ser utilizadas por las diferentes fuerzas políticas, pero desde una perspectiva estrictamente presupuestaria deberían quedar totalmente descalificadas, no es lo mismo recibir competencias en materia educativa, una actividad pública trabajo intensivo el que sea transferido por ejemplo el IRYDA que su esfuerzo inversor en nuestra Región es sobradamente conocido y donde la inversión no se transfiere y se queda precisamente la Administración Central para ejecutarla por sus órganos inversores y sólo se transfieren los funcionarios para diseñar y preparar los proyectos, sirve para dirigir y orientar donde invertimos, y aunque no hay que olvidar tampoco que todos somos el Estado y por consiguiente no podemos tampoco empezar a trocear la unidad económica de España. Desde esta conside-

ración inicial necesaria tenemos que afrontar ciertas críticas.

En primer lugar, las transferencias recibidas de la Administración Central son precisamente para potenciar los servicios que se han recibido a través de las competencias, y por consiguiente el aumento del gasto que supone no es precisamente un aumento del gasto innecesario, sino para atención de los servicios que se han recibido.

Segundo, la cobertura parcial de los objetivos iniciales de inversión por parte de determinadas Consejerías, lo que constituiría un factor explicativo adicional del descenso de 5 puntos, por ejemplo en Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que todo sigue siendo la sección con mayor gastos que absorbe dentro del presupuesto con un 31%, la reestructuración orgánica acordada a lo largo del segundo semestre de 1984, la reestructuración que afecta más a unas secciones que a otras en la medida en que no todas padecen el mismo grado de insuficiencia de medios personales y que por otra parte ha llegado a suponer trasvase de unidades administrativas entre diferentes Consejerías.

Una mayor relevancia económica en el análisis orgánico del gasto, pensamos que tiene el análisis funcional, en tanto en cuanto verdaderamente importante, es saber el destino de los recursos financieros puestos a disposición de las instituciones autonómicas, en el presente informe nos centramos en el comentario de los datos básicos de las principales líneas de gastos, gastos de funcionamiento de los servicios, transferencias corrientes y gastos de capital, y en su conjunto absorben el 90'88% del Presupuesto de 1985. Los gastos de funcionamiento de los servicios están constituidos por los sueldos y salarios al personal activo (capítulo 1), y por la adquisición de bienes corrientes y servicios del capítulo 2, en su conjunto representan el 42'44% del Presupuesto por lo que supone la principal línea de gasto de la Comunidad Autónoma. El capítulo 1 de gastos se eleva a 7.214 millones de ptas., un 30'85% del total de los gastos previstos con una subida en pesetas constantes utilizando el reflector del incremento salarial del 6'5% para el personal de la Comunidad Autónoma de un 38'55% respecto de los años anteriores, el aumento experimentado es indudablemente importante y obedece en un 31'10% a los funcionarios ligados a nuevos servicios transferidos, y el 64'9% restante se debe a diversas causas entre las que destacan las cantidades presupuestarias para cubrir los puestos vacantes de las nuevas plantillas orgánicas de las diversas Consejerías a lo largo del presente año; es este un hecho que para ser correctamente interpretado requiere un comentario detallado, la promulgación de los Decretos de estructuración orgánica de los diferentes de-

partamentos de la Administración Regional a lo largo del segundo semestre de 1984, constituyen la culminación de la primera fase del proceso de racionalización de la misma desde una perspectiva global, no debe olvidarse que el ámbito competencial determinado por nuestro Estatuto de Autonomía es intensivo el suministro de servicios sociales que absorben una gran utilización de trabajo personal, nuestra Hacienda Regional es más que nada una Hacienda de servicio, y ello cristaliza en el hecho de que los gastos de funcionamiento de los mismos suponga la principal línea del gasto, la experiencia de la Administración Regional se debería justificar por consiguiente, en base a su capacidad para generar una oferta del servicio capaz de satisfacer las demandas sociales de los ciudadanos de la ciudad de la Región de Murcia, el incremento de los gastos de funcionamiento de los servicios debe de contemplarse desde esta óptica, es decir, desde la perspectiva de que el Gobierno Regional ha decidido mejorar los niveles de eficacia de un instrumento, la Administración Regional al servicio de la sociedad de Murcia, la Administración Regional al servicio de la sociedad de Murcia, la Administración Regional se ha ido formando por un proceso acumulativo en el que sucesivamente se han integrado a veces con grandes dificultades la Administración de la extinta Diputación Provincial, el pequeño aparato orgánico que sirvió de soporte al Gobierno Regional en su etapa preautonómica y las unidades orgánicas frecuentemente fragmentadas transferidas desde la Administración Central del Estado, todo este fragmentario conjunto o unidades orgánicas operaban con una cierta autonomía de puntos organizativos y de actuaciones que generaban disfunciones internas, disminuyendo en consecuencia la eficacia de la Administración Regional, los Decretos de reestructuración orgánica configuran un apartado orgánico coherente, articulado, diseñando estructuras administrativas a las que se atribuyen una determinada área competencial, en este sentido, resulta evidente la conexión entre la reestructuración orgánica y la presupuestación por programas de gasto, puesto que delimitadas las funciones de los órganos administrativos y definidos los objetivos de cada uno de los programas, resulta coherente articular funciones y objetivos, y en consecuencia valorar la eficacia de cada una de las unidades administrativas por parte de la opinión pública.

En definitiva, una de las características esenciales de este Presupuesto es el intento de creación de una capacidad de función suficiente, que junto a la programación del desarrollo regional que quedará terminado antes del 31 de Mayo de 1985, hará posible la consecución de una política económica regional más coherente y más ambiciosa.

El capítulo 2º «Compra de bienes sin servicio», re-

presenta el 12'24% de 1985 con un incremento real del 64'18 respecto al ejercicio anterior. Este aumento importante se debe esencialmente a los nuevos gastos corrientes derivados de la puesta en funcionamiento de las unidades creadas para la comentada reestructuración orgánica, y en menor medida pero sin que deba olvidarse, por un cambio en aplicación presupuestaria de los gastos de reparación y conservación del inmovilizado material, que a partir de 1985 se incluye en el capítulo 2º y que en años anteriores se incluía en el capítulo de inversiones. El caso más significativo puede ser 600.000.000 de mantenimiento de carreteras, que antes se incluía en el capítulo 6º y que este año por la nueva clasificación se incluye en el capítulo 2º.

Las transferencias corrientes, el capítulo 4º se eleva a 3.475.000.000 de ptas., representando el 14'62% del total de gastos con un incremento real del 39'44% respecto al ejercicio anterior, la principal partida es la transferencia a familias e instituciones privadas sin fines de lucro, que supone el 73'15% el capítulo 4º. Entre las que cabe citar la parte correspondiente a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que se cifra en 2.274.000.000 de ptas., concepto importantísimo de pensiones a la ancianidad y enfermedades, que se distribuyen a través del FONAS, subvenciones a centros psíquicos y ayudas a minusválidos. Lo que viene a demostrar el contenido eminentemente social del gasto de este capítulo 4º.

Asimismo merece reseñarse 200.000.000 de ptas. que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo destina a planes de fomento de empleo; y 285.000.000 que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo transfiere para el mantenimiento de los servicios del convenio con las líneas aéreas regionales.

Gastos de capitales, se recoge en este grupo de créditos incluidos en el capítulo de inversiones reales, transferencias de capital y determinadas partidas del capítulo de variación de artículos financieros que por su finalidad, pueden ser considerados gastos de inversión, compra de acciones y participación de sociedades, ascienden a 8.066.000.000 de ptas., que suponen el 33'9% del total de los gastos previstos en el presupuesto frente al 39'7% de 1984, produciéndose por lo tanto una reducción relativa que afecta esencialmente a las inversiones reales; el del censo en 5'8 puntos porcentuales es debido a dos causas: el cambio de aplicación presupuestaria comentada anteriormente pasos de inversiones del capítulo 6 al capítulo 2, y por el estancamiento de los créditos para financiar nuevas inversiones a través del Fondo de Compensación Interterritorial, ya expuse en la presentación de los mismos frente a la Cámara, las dificultades que teníamos de nuestra

participación y nuestras reivindicaciones dentro del Fondo de Compensación Interterritorial.

La funcionalidad económica de la inversión pública siendo indiscutible, no debe de ser sacralizada de la misma forma que no deben descalificarse automáticamente los gastos de funcionamiento de los servicios, puesto que corremos el riesgo de encerrarnos en una falacia imitativa de la misión del Estado. Toda inversión realizada en el momento presente, genera un gasto corriente posterior que deberá ser abordado en próximos ejercicios.

Por otra parte, la limitación excesiva de los gastos de funcionamiento constituyen un empobrecimiento de los medios públicos que redundarán en peores servicios y en una capacidad creada por la mayor inversión no utilizada. Lo verdaderamente importante es determinar un objetivo, y aplicar para su consecución los gastos corrientes y de capital que se estimen necesarios, por ejemplo, todos estamos de acuerdo que uno de los objetivos del Gobierno Regional debe ser la mejora de la Sanidad, y a esto se dirige la remodelación del Hospital Provincial, lo que se traducirá en un primer momento en una fuerte expansión de las inversiones reales acometidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, y por dotar a dicha unidad hospitalaria de los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones, lo que posteriormente supondrá un aumento de los gastos de funcionamiento de los servicios de tal Consejería, es fácilmente perceptible que constituiría un error considerar como lamentable el hecho de que se registre un aumento de la relación de gastos de funcionamiento, inversiones reales a lo largo de la historia presupuestaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, lo cual no quita de que se analice su funcionamiento, y se procure tender al equilibrio de la explotación de los mismos.

Con todo, conviene no olvidar que el 26'7% del gasto presupuestado en la Hacienda Regional se destina a la financiación de inversión real, constituyendo detrás de los gastos del personal el 2º capítulo por la cuantía del gasto, además los Presupuestos Generales del Estado para 1985 destinarán 21.400.000.000 de ptas. a la financiación de inversiones reales en la Región de Murcia, lo que representa el 5'8% del gasto regionalizable del capítulo 6º de dichos presupuestos, cuando los de 1984 tal cifra descendía al 4'2%, lo que refleja bien a las claras el decidido esfuerzo inversor que le corresponde a la Administración Central en nuestra Región.

La estructura de los gastos de capital de los presupuestos regionales de 1985, está muy polarizado en dos rubricas: producción de bienes públicos de carácter so-

cial que absorben el 52'5% de los gastos de capital; y la producción de bienes públicos de carácter económico con un 28'9% de los bienes públicos de carácter social destacando los epígrafes de bienestar comunitario 1.862.000.000 de ptas., en el que se incluye el Plan de Obras y Servicios, vivienda con 965.000.000 y cultura con 880.000.000.

En los bienes públicos con carácter económico el epígrafe «infraestructuras básicas y del transporte» absorbe 1.884.000.000 de ptas., que en su práctica totalidad se dirigen a inversiones encaminadas a la protección y mejora del medio natural en nuestra Región.

Dadas las relevancias que tienen las cantidades destinadas a inversión nueva, mediante el Fondo de Compensación Interterritorial pasamos a continuación a realizar un somero análisis del mismo, la cantidad total correspondiente a la Región de Murcia se eleva a 4.455.000.000 de ptas., lo que implica en términos reales una reducción del 6-4% respecto a la cantidad consignada en 1984, como consecuencia de la práctica estabilización de las cantidades que se han destinado en el Fondo de Compensación en los últimos ejercicios.

Del montante global correspondiente a Murcia en 1985 el 65'3%, 2.907.000.000 es gestionado por la Comunidad Autónoma en virtud de las competencias asumidas, y el 34'7% restante es ejecutado por la Administración Central, cuando en 1984 el porcentaje gestionado por la Comunidad Autónoma fue del 56%.

De los 1.547.000.000 ejecutados por el Estado, no incluidos por tanto en el Presupuesto Regional, el 65'2% corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de construcciones y equipamiento escolar; y el 34'8 restante es destinado por el Ministerio de Agricultura a inversiones en regadío, infraestructura y equipamiento en comarcas de ordenación de explotaciones, industrialización agrario-alimentaria.

Pódemos decir que las inversiones financiadas a través del Fondo de Compensación siguen estando caracterizadas, al igual que en el conjunto de los gastos de capital, por destinarse a la producción de bienes públicos de carácter social y económico, cuya relevancia para mejorar el nivel y la calidad de vida de nuestros conciudadanos es difícilmente discutible.

Por no abusar más de la benevolencia de la Presidencia dejen sin comentar el capítulo de ingresos, pero realmente ha supuesto un gran esfuerzo el plantear el capítulo de ingresos por las consecuencias que hemos aplicado con respecto a la financiación que hemos estado refiriendo para el capítulo de gastos. Sí quiero, sin embargo, significar algo que también en la opinión

pública se ha dicho con alguna cierta relevancia, que estamos en una situación prácticamente caótica por el capital vivo que mantenemos de deuda, quiero decir a esta Cámara que el capital vivo de deuda que mantenemos en estos momentos no son las cifras que se han dado, son 5.727.000.000 de ptas., el capital que tenemos ahora mismo suscrito con las distintas entidades de crédito y financieras para la financiación de los presupuestos; otra cosa es que se acumulen las posibilidades de deuda para financiar el resto de los presupuestos, el ahorro del gasto de 1984 es algo que quisiera resaltar, como prometimos en la defensa de los presupuestos de 1984, en donde se hablaba de hacer un esfuerzo de contener gastos corrientes del capítulo I y II por importe de 340.000.000 aproximadamente, tengo que decir a sus Señorías que podemos anticipar que la cifra aproximada de reducción del gasto del capítulo I y II del presupuesto de 1984, se puede situar en una cifra estimativa antes de hacer la liquidación de los presupuestos, próximo a los 1.200 millones de ptas., esto unido a una política financiera de autofinanciación sin recurrir a las emisiones de deuda durante todo el año 1984...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Consejero, el tiempo de utilización de la palabra establecido en el Reglamento y acordado en la Junta de Portavoces era de 15 minutos, ha excedido aproximadamente 40 minutos ese turno previsto, lo cual lógicamente obligará en las sucesivas enmiendas a la totalidad a otra distribución general de tiempos.

Yo quisiera recordarle simplemente que en todo el debate y en cualquier momento el Consejo de Gobierno puede hacer uso de la palabra y pedirle por favor que en la medida de lo posible ultime usted su discurso.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Muchas gracias Sr. Presidente, cumpliré su advertencia.

Quedan solamente muy pocos minutos de mi exposición aunque quiero pedir disculpas a toda la Cámara, primero a la Presidencia, después a la Cámara, es muy difícil hacer una exposición de los presupuestos dando una visión general de la situación económica nacional con sus connotaciones internacionales, en esos 15 minutos que realmente tiene fijados el Reglamento, pido perdón nuevamente.

Se ha planteado por esa política financiera un aho-

rro también al no tener que plantear emisiones de deuda durante 1984 de 1.000.000.000 de ptas. de gastos financieros que no aparecerán, ni aparecen en los presupuestos ni de este año, ni de los futuros porque en realidad es ya un ahorro que tenemos conseguido desde un punto nominal.

No es significativo que de la política de eficacia y austeridad que el Presidente y todo el Gobierno ha desarrollado durante todo este ejercicio, y esto quiero advertir que este ahorro no presupone precisamente el haber planteado un presupuesto sin tener que valorar sus propios adjetivos, sino que la reducción del déficit que se ha planteado durante todo este año nos va a dar unas mayores capacidades para los años futuros. Hay quien confunde austeridad con la ridiculez, hoy no podemos pretender tener un mínimo de relaciones a diversos niveles de política nacional sin contar con los medios humanos y materiales necesarios, diremos siempre «NO» al despilfarro, a los sueños de grandeza y a cualquier arbitrariedad, pero no escatimaremos medios para poder cumplir eficazmente nuestros compromisos en nuestra Región.

Quiero terminar diciendo que este año 1985 es el momento de afrontar el reto y de explicar qué es la autonomía, como ha dicho nuestro Presidente, los ciudadanos de esta Región tienen que valorar el esfuerzo que se está realizando para administrar con eficacia unas competencias asumidas; la presión política del ciudadano en estos momentos de crisis es fácil de manejarla con los tópicos y demagogia del pasado prometiendo utopías, cuando al final del periodo podamos presentar unos balances de buenos resultados es cuando se podrá valorar que el capítulo 8º de la Constitución fue una conquista de la democracia que merecía los sacrificios de todos, pero si lo sacamos de su contexto, el resultado será la frustración, no se puede ofrecer más de lo que hay en el capítulo 8º, y es parte de la Constitución y el capítulo 8º no se puede vender como una separata de la Constitución, sino como parte integrante de la misma, el Estado de Autonomías es un valor capitalizable a medio plazo, en beneficio de la propia garantía del sistema democrático, y las haciendas regionales darán cumplida cuenta de que sirvieron al ciudadano, mejoraron sus servicios, sanearon la economía, financiaron el déficit de las administraciones públicas, apoyaron la política de empleo y controlaron con firmeza del gasto público y lo explicaron en su entorno, con lo cual hicieron más responsables al ciudadano conciliando las necesidades recaudatorias de la política redistributiva. El esquema no es complicado, hace falta que todos desde esta Cámara asumamos los objetivos de esta primera etapa para que política y socialmente se fortalezca la autonomía de Murcia.

Muchas gracias a todos, y pido nuevamente disculpas por el exceso de tiempo que he ocupado.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Consejero.

A continuación pasamos al debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de dicha enmienda tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Después de haber escuchado la situación de cómo está la economía en el mundo, en la Nación y en Murcia, a mí me parece Sr. Consejero que usted entiende mucho, que conoce muy bien la economía mundial y la economía nacional, pero me parece que la economía regional me parece que tenemos que aprender, tenemos que aprender.

Entrando en el Proyecto de Ley que es el que nos incumbe hoy, este Proyecto de Ley de Presupuestos constituye la expresión máxima de la política económica del Consejo de Gobierno, es en los presupuestos donde el equipo gubernamental de la Región define, yo diría en este caso: debería definir, los objetivos prioritarios a que aspira, así como la estrategia que piensa aplicar para la consecución de estos objetivos.

Pues bien Señorías, estos presupuestos socialistas además de llegar tarde a esta Cámara, aunque eso sí, precedidos de abaracas informativas, no son como ustedes aseguraron a los periodistas, unos presupuestos por programas, el Sr. Consejero de Economía lo ha reconocido también esta mañana, ni se desprende ningún caso la idea con que este presupuesto pretendan ustedes una política racional, sus afirmaciones y aseveraciones han resultado por desgracia -digo por desgracia porque yo lo siento-, tan ajenas a la realidad como de costumbre y como ya es habitual en sus promesas electoralistas.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Collado, muy bien podrían calificarse estos presupuestos yo diría de derrochadores, derrochadores porque gastan más que ingresan, porque aumentan los gastos corrientes y disminuyen las inversiones, podían calificarse también de farragosos, de oscuros, de caóticos, porque no

hay manera, no hay manera, ustedes lo reconocen también, que no hay manera de conocer cómo se va a gastar el dinero, pero no, yo de momento no le voy a explicar ninguno de estos objetivos, de momento no, aunque como he dicho se lo merecen.

Simplemente Sr. Collado yo le aseguro que estos presupuestos son impresentables, digo que son impresentables en esta Cámara porque son viejos y ustedes lo reconocen con la cantidad de enmiendas que ya le han hecho ustedes mismos a los presupuestos, porque están moribundos aún antes de su aprobación, y con consecuencias Sr. Presidente con estos presupuestos va a ocasionar la pérdida de un nuevo año a esta Comunidad, la pérdida de un año en la concreción de una verdadera política económica que promueva el desarrollo y resuelva la problemática de la Región de Murcia.

Reconocerá usted conmigo Sr. Presidente que es difícil hacer un análisis objetivo de estos presupuestos, debido a que están basados sobre una cierta idea de desorden, de ese desorden que no cesa en nuestra Comunidad Autónoma, idea de desorden que trasciende al intento de lectura de estos documentos cuya presentación ante este Parlamento usted al parecer ha autorizado con cierta ligereza, y digo ligereza Sr. Presidente, digo ligereza porque supongo que usted no ha caído en el error de pensar que esto que aquí tenemos son unos presupuestos por programas.

Hace pocas fechas un destacado miembro de esta Cámara, el Secretario Primero ilustre compañero Sr. Navarro Molina afirmaba que la Ley de Presupuestos era una Ley vital para el desarrollo de la Región, y hoy yo puedo decir sin temor a equivocarme y además Sr. Navarro Molina lo digo con pena y lo digo con desilusión...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado sabe usted perfectamente que las alusiones son o a la Cámara su globalidad o a la Presidencia de la Cámara, por lo tanto le ruego que se ciña al Reglamento.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Vicepresidente, Sr. Presidente en funciones perdón, son alusiones cariñosas, o sea, no son en ningún sentido crítico.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

No distingue el Reglamento ni adjetiva las alusiones,

simplemente dice que no deben hacerse alusiones personales.

Sr. CERDA CERDA:

Perdón Sr. Presidente en funciones.

...más bien este presupuesto yo diría que es intrascendente, es inoperante, si los presupuestos son como el espejo en el que se refleja la cara gubernamental, habremos de concluir que el rostro de este Gobierno pone de manifiesto su incapacidad y su inoperancia, porque éste como el presupuesto del 84 no es más que un presupuesto para ir tirando, sin abordar seriamente y en profundidad ninguno de nuestros seculares problemas y por lo tanto van a seguir agravándose éstos, y será por lo tanto un presupuesto para ir tirando a mal, lo siento Sr. Molina y Sr. Collado esta yo diría que es una interpelación bastante, bastante generosa, es la más generosa posible que se le pueden hacer a estos presupuestos, porque a la vista de lo que ustedes presentan de las razones..., hay razones más que suficientes para afirmar por ponernos en términos económicos Sr. Molina y si no usted me corrige, de que es un presupuesto regresivo comparado con el del 84, y digo que es regresivo porque aumenta los gastos corrientes en detrimento de las inversiones, más adelante nosotros tendremos ocasión de demostrar esto con cifras.

Hoy quiero hacerle una recomendación Sr. Presidente, y se la hago como Diputado electo y por lo tanto con la responsabilidad que me incumbe en esta Región, pero al mismo tiempo por el aprecio personal que siento hacia usted, no se deje llevar por la improvisación y si alguien le anuncia que el presupuesto va a ser por programas exíjale usted que cumpla, que el presupuesto sea por programas, luego no se presente que..., que sea posible conocer el costo dentro de cada programa en su más mínimo detalle, es decir, unos presupuestos con transparencia, cosa de que estos presupuestos carecen. Yo Sr. Presidente se lo recomiendo, hágame caso y exíjalo así, aunque para actuar coherentemente a lo mejor usted debe de estudiar más profundamente su tratado de economía, su tratado de economía lo debe de estudiar más profundamente porque yo reconozco, reconozco que es difícil pasar de la filosofía y el latín a ejecutar un presupuesto de algo más de 24.000.000.000 de ptas., por eso yo le recomiendo que usted en fin, estudie más profundamente su tratado de economía.

Ustedes, Señores Socialistas, por una parte y usted Sr. Molina más significativamente, han venido galardeando de haber configurado una Ley Presupuestaria por programas, este sistema es considerado por ustedes como ideal, afirman en las páginas 19 y 20 del

Tomo V de los 7 volúmenes que ustedes han presentado, que es el mejor instrumento para evitar situaciones de ineficacia y duplicidad; dicen así mismo que es este un sistema mejor..., es el mejor sistema para asignar los recursos, continúan afirmando que mediante la modalidad de programas es posible elaborar un presupuesto de austeridad y acaban diciendo que esta es la mejor manera de la transparencia, pues mire Sr. Presidente, ninguna de estas afirmaciones es cierta tampoco, Sr. Consejero de Economía, los presupuestos por programas están anticuados, están anticuados.

Sr. Collado acabe usted de leer su enciclopedia económica porque le engañan. Ya en 1971 estos presupuestos en la Administración Americana que fue la pionera en elaborar el presupuesto por programas, -fue la pionera- fueron desechados, fueron desechados porque eran una modalidad presupuestaria que se consideraba obsoleta, entérese Sr. Presidente y Sr. Consejero, porque además estos presupuestos por programas que ustedes presentan carecen además de objetivos cuantificables económicamente, son indefinidos en muchos casos y no vienen acompañados de índices que permitan determinar el grado de cumplimiento de lo que el Sr. Molina en numerosas ocasiones califica como de objetivos, cuando no son sino simples competencias.

Sr. Collado, si hubiese acabado usted la lectura de su enciclopedia económica sabría que esto no es un presupuesto por programas, sino un presupuesto por reino de taifas, porque ustedes programan dentro de cada Consejería por direcciones generales, y dentro de cada una de ellas resulta imposible cuantificar, cuantificar lo asignado a lo que cada uno de ustedes denominan objetivos, aunque en muchos casos sean simples competencias, y esto es así hasta tal punto que algunos de estos programas objetivados resultan sonrojantes y harían reír de pena a la opinión pública, Sr. Molina usted sí sabe bien lo que ha ideado, porque usted ha elaborado un maremágnum confuso imposible de controlar, yo lo que no sé si es a conciencia o no, porque usted Sr. Consejero sabe bien aunque el Sr. Presidente lo desconozca que los programas solamente son aplicables, solamente son aplicables a los capítulos de inversiones, de manera que sea cuantificable el gasto como el grado de cumplimiento, cosa que por cierto aquí no se hace.

Lo que usted llama técnica programática no dudo yo que resultará una técnica muy cómoda para el control monetario de un gobierno que se caracteriza por su arbitrariedad, pero desde luego esta llamada técnica programática hace imposible que el poder legislativo, es decir, esta Asamblea controle al ejecutivo, he de pensar en consecuencia que ustedes han conseguido unos presupuestos confusos, porque están al límite

de su capacidad, no puedo conjeturar que estos presupuestos hayan resultado confusos a propósito, no lo puedo conjeturar porque ustedes no tienen mala intención, simplemente que no saben más, probablemente el Sr. Collado cuando haya digerido su enciclopedia económica le resulte más asequible elaborar una Ley digna de tal nombre.

Porque hoy Sr. Presidente, la realidad de los hechos es mucho más evidente que el cumplimiento de sus continuadas promesas, espero yo aunque sin mucha convicción -tengo que decirlo-, que dada su alta medida retiren esta Ley o como mal menor en los debates en Comisión les sirvan como mínimo para rectificación, si así no fuese habría que estimar que ustedes buscan la confusión de la opinión pública, mientras esta Región se desliza hacia una difícil situación yo diría difícil y peligrosa, y que abordando de verdad los problemas reales de nuestra Región sería perfectamente evitable.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a mantener su enmienda a la totalidad, y va a votar en contra de esta Ley Presupuestaria ante el cúmulo de contradicciones y derroches detectados en su texto, nuestra posición no se debe en absoluto a las vísceras, que por cierto no funcionan perfectamente Sr. Consejero, sino a un ejercicio racional del pensamiento que nos funciona mejor.

Señorías, vamos a votar en contra y en líneas generales porque aumentan los gastos corrientes en detrimento de la inversión, así mientras en el año anterior, en el presupuesto del 84 de cada 3 millones se invertía 1, en este año Sr. Presidente de cada 4 se invierte 1.

Vamos a votar en contra porque esta Ley aumenta desproporcionadamente el número de funcionarios, ustedes quieren contratar a 600 nuevas personas, y sería por cierto muy curioso conocer la filiación política de estos nuevos trabajadores.

Vamos a votar en contra porque esta Ley dispara la deuda pública de la Comunidad Autónoma, Sr. Consejero ahora entraremos en el detalle de las cifras que usted ha dado y de las cifras que tengo yo que son los que usted me ha dado también y por lo tanto y usted me reconoció ayer tarde que yo sabía sumar, restar, multiplicar y dividir y entonces quiero que se compruebe aquí, quiero que se compruebe aquí.

Pese a todas las promesas del Presidente y del Consejero de Economía, dispara la deuda pública hasta el nivel de hacernos pagar 5.000.000 diarios en intereses y amortización, Sr. Presidente, sacando una regla, una sencilla división, yo me precio de saber dividir, me pre-

cio 5.000.000. diarios pagando a 2.000 ptas. diarias no a 1.327 como es el salario interprofesional mínimo, se pueden contratar diariamente 2.500 obreros en paro, con los intereses y la amortización que nosotros vamos a pagar diariamente, diariamente.

Vamos a votar en contra por lo ya expresado Sr. Presidente, hay que asegurar que este Presupuesto es despilfarrador, este presupuesto Sr. Collado carece de austeridad, carece de la austeridad que usted nos prometió en su discurso de investidura.

Votaremos en contra de esta Ley porque el presupuesto es incontrolable, y consecuentemente no es transparente, carece de transparencia, carece Sr. Collado de la transparencia que usted nos prometió en su discurso de investidura.

Señorías, el Grupo al que represento votará en contra porque el presupuesto carece de objetivos globales, o mejor dicho, tiene un claro objetivo político, que es el de crear clientelismo político de cara al próximo congreso del Partido en el poder.

He dicho anteriormente que esta Ley es regresiva, porque aumenta desordenadamente el gasto público y disminuye escandalosamente el gasto inversor, Sr. Collado la fría realidad de los números pone de manifiesto que estos presupuestos no van a servir para general desarrollo y consecuentemente riqueza y bienestar para los ciudadanos. Repasando la Ley observamos que el presupuesto global sufre un aumento del 39% respecto al año anterior, en números absolutos son 6.673 millones de ptas. y un somero análisis de esta Ley nos permite apreciar lo siguiente, a pesar de que el Sr. Molina allá por el mes de..., a primeros de Octubre, decía que este presupuesto iba a estar alrededor de los 18.000 millones de ptas., que aquí no se iba a endeudar nada y resulta que en un mes y medio nos suben 6.673 millones más, pero a dónde han ido a parar estos 6.673 millones más, dónde han ido a parar, aquí está el quid de la cuestión. El 69% de este incremento ha ido a parar a gastos corrientes y servicios, mientras que paralelamente sólo el 14'19% del aumento, es decir, Sr. Collado, 94 millones van a parar al capítulo de inversiones, yo espero que después estas cifras me las corrija el Sr. Consejero, porque son cifras que se sacan del mismo presupuesto.

¿Qué significa esta desproporción entre gastos corrientes e inversiones reales?, significa Sr. Presidente una inercia, un continuismo, una regresión desde el punto de vista monetario real, pero significa además Sr. Collado una verdadera reiteración de la política de gasto que usted tanto criticó en Gobiernos anteriores,

y a ello se añade la incapacidad para hacer frente a la situación actual sin ofertar soluciones ni perspectivas de futuro, a una Región que bajo Gobierno Socialista ha perdido importancia en el contexto estatal de la Nación española y llegando por otra parte a cuotas preocupantes de analfabetismo y desempleo, y que lleva camino de iniciar un decrecimiento económico de carácter tercermundista. Hasta el más... en la materia, yo Sr. Molina no soy un profesional de la economía, sabe que en una situación de crisis y usted lo reconoció también en la extensa exposición que ha hecho, que en una situación de crisis como la actual hay que contener el gasto público, usted dice que el problema actual que tenemos en la sociedad española es el elevado déficit que tenemos, usted lo ha dicho esta mañana, yo lo único que hago es recordárselo otra vez, y así lo reitera el Sr. Boyer, aunque éste no lo consiga tampoco, pero ustedes al contrario lo que hacen es aumentar las inversiones..., perdón, perdón, aumentan los gastos corrientes y recortan las inversiones. Los gastos corrientes crecen en progresión geométrica, mientras que las inversiones avanzan en progresión aritmética, que yo más que progresión aritmética diría a paso lento de tortuga.

Y se justifican diciendo que la dotación del ejercicio anterior era insuficiente, cosa totalmente incierta, el problema Sr. Collado no es de insuficiencia, sino de competencia, es un problema de eficacia, de conocer mejor la realidad económica y de empezar a aceptar que la rectificación es lo adecuado cuando el camino elegido sólo nos conduce al desastre.

En definitiva, Sr. Presidente, las inversiones reales, cuestión ésta la más significativa de todas para poder valorar la eficacia o ineficacia en los presupuestos, han disminuido en los presupuestos que debatimos en un 5% respecto a las del 84, es decir, pasan del 31'6% del total al 26'6% en este año, en consecuencia podemos decir que la preocupación principal del Gobierno que usted preside Sr. Presidente, son los gastos corrientes, y esta preocupación prima sobre todas las demás, incluidas las inversiones reales y que usted Sr. Presidente aprobando esto va a cerrar el paso a toda actividad productora de riqueza en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Presupuesto elaborado por el Sr. Consejero de Economía asume un carácter meramente consultivo y su finalidad se aleja mucho de las aspiraciones y necesidades reales de esta Región, el paro sin ir más lejos seguirá esperando solución como años anteriores, pero con el agravante del aumento imparable de sus cifras. Solamente esta sería una razón suficiente para votar en contra de estos presupuestos, presupuestos que como los del 84 son técnicamente malos, porque si el

Sr. Collado ha declarado recientemente contar con un superávit de 500 millones en gastos corrientes del 84, en el cual había una partida, que la partida de gastos corrientes del 84 era de 1.656 ayer tarde en el debate que tuve con el Sr. Consejero de Economía, ya me aclaró que este ahorro de 500 millones en gastos corrientes eran 300 en personal en el capítulo I y 200 en el capítulo II, yo a pesar de eso, yo no comprendo cómo en una partida que eran de 1.656 millones se ahorran 200 ó 300 millones en gastos corrientes y no comprendo como en este año, los presupuestos de este año esto se duplica, es decir, se pasa casi a 3.000 millones.

He dicho antes también que estos presupuestos eran confusos, porque claro ahora nos viene diciendo el Sr. Consejero que aquí en este capítulo II también vienen unas obras de inversiones, pero Sr. Consejero las inversiones hay que cuantificarlas en el capítulo correspondiente, querer diluirlas o querer decir que están en otro sitio es querer confundir a la opinión pública.

Otra de las razones que he citado para votar en contra de estos presupuestos, es el aumento desproporcionado del número de nuevas contrataciones para este año, nada menos que 600 personas quiere contratar el Gobierno que hace pocos meses era caracterizado por su Presidente como un Gobierno austero. Los gastos personales aumentan un 47% respecto al año anterior, es posible que el camino de la creación de una macro administración, usted Sr. Presidente lo que pretende acabar es con el paro en la Región, pero en fin me parece que ese camino no es el más adecuado.

Sr. Presidente la decisión de crear 600 puestos de trabajo dependientes del... público es descarriada, y no me diga usted que las transferencias recibidas obligan a dichas contrataciones, porque si ello es así tendríamos que pensar que ustedes son unos malos negociadores y en consecuencia le recomiendo que contraten los servicios ahora, parece ser que la crisis que hay en la Comunidad Vasca, el Sr. Mario Fernández se va a quedar libre, a lo mejor ustedes lo podrían contratar para que les enseñe a negociar con Madrid, porque él parece ser que sí que sabe negociar mejor.

Para el nivel de competencias que tiene esta Comunidad Sr. Presidente, no sobran la mitad, sino más de los altos cargos, asesores y funcionarios de alto nivel del que ustedes disfrutaban y sobrarían más si el Gobierno gozase del nivel de competencias que esta Región se merece.

En el tema de personal se pone de manifiesto taxativamente su ineficacia, han montado una operación de imagen con la pantalla de haber sido la primera Comunidad que ha recibido todas las transferencias, ahora

y, sin embargo, he de decir que estas competencias han llegado infradotadas, lo que evidencia su mala gestión y los deseos de su Gobierno Central de lavar la cara a unas siglas que en la Comunidad gracias al repertorio de disparates cometidos es el ejemplo de desmadre autonómico, en esta operación nos visitó incluso el «oyente», Sr. Guerra como actor principal de un montaje teatral desproporcionado a la realidad de lo que se recibía, lo que malamente vino, malamente seguirá de las manos de ustedes, Sr. Presidente, usted habrá de responder de este despilfarro.

Pero es que, no es solamente este tema el tema del funcionariado, solamente interviene la contratación sino es el sistema retributivo, en el sistema retributivo ya tuve ayer tarde también ocasión de comentarlo con el Sr. Consejero, ustedes van a poner en práctica lo que su partido denomina criterios salariales de empresa por la vía de los incentivos y pluses de productividad, con ellos su secular arbitrariedad va a ser incontrolable, ¿cómo y con qué criterio van a pagarse incentivos y pluses de productividad?, por muy buenas intenciones que tengan no habrá más criterios que la propia decisión personal del Consejero de turno, ustedes bajo el manto de la productividad esconden despotismo, favoritismo y clientelismo político o por lo menos, o por lo menos, sientan las bases para que estas situaciones se produzcan, y mientras todo ocurre ¿han mejorado acaso los servicios que se le prestan al ciudadano?, ¿han mejorado?, abandonen ustedes Señores sus despachos enfrente con la realidad de los hechos y oigan de los propios ciudadanos lo que piensan del montaje burocrático que ustedes han organizado, aquí apenas hay gastos productivos que son los que entiende el hombre de la calle, ese hombre de la calle al que ustedes dicen que se apriete el cinturón mientras que el Sr. Collado dobla su presupuesto particular y lo pone en los 140 millones de ptas., mientras le criticaba a su antecesor que se hubiese presupuestado 84 valga la redundancia, en el año 84.

Y toda esta marea de situaciones produce un aumento de la deuda pública Sr. Molina, porque si son cierto los números que usted me ha facilitado a mí, si son ciertos estos números, usted esta mañana ha dicho en esta tribuna que la deuda de la Comunidad eran 5.700 millones es cierto Sr. Molina, usted en los presupuestos del año pasado -aquí tengo una fotocopia que usted me mandó-, decía que el endeudamiento de la Comunidad al 31 del 12 del 83 eran 5.724.006.900 ptas., si esto es cierto y resulta que en endeudamiento del 84 en los presupuestos del 84 eran millones 2.582.968.000 ptas. preveían ustedes una amortización en los presupuestos de 372.654.000 ptas. y se habilitó un crédito extraordinario para el Sanatorio de Los Arcos -que en su momento hablaremos de este tema-, de 300 millo-

nes de ptas., el endeudamiento neto del 84 eran 2.510.314.000 ptas. si le echamos una mirada a la Ley de Presupuestos que tenemos aquí presentada, que ustedes prevén un endeudamiento 2.379.455.000 ptas. y una amortización de 531.690 más los que ustedes pretenden ahora colocar con sus enmiendas, a mí esto después de sumar, a lo mejor es que no sé sumar y usted me reconoció una virtud que no tengo, a mí me salen 10.082.000.000 de ptas., que vamos a estar nosotros endeudados a finales del año 85, -repito- sin contar lo que ustedes prevén para lo que ustedes dicen de paliar la situación grave que nosotros hemos tenido como consecuencia de las heladas en nuestra región.

Estas son mis cuentas, éstas son las cuentas que están en la Ley de Presupuestos aprobadas tanto del 84, tanto en lo que usted me dio a mí, como en lo que ustedes han presentado, ahora si ustedes a esto piensan darle otro rumbo yo espero que ustedes esto lo detallen ahora con cifras.

Y por lo tanto como le digo, esta Ley que dice usted que ha mejorado la deuda pública, yo ayer le puse un ejemplo, dice que usted ha disminuido el índice de endeudamiento, yo no sé si entonces cuando se aprueben las enmiendas ustedes van a presentar para aumentar este endeudamiento, yo no sé si va a mejorar, yo creo que va a estar igual que el año pasado o probablemente por encima, pero yo le voy a poner un ejemplo y se lo puse a usted ayer, y esto me recuerda a mí aquella familia, aquella familia que le dicen «Doctor ¿cómo está mi padre?», dice pues «su padre hoy parece que ha mejorado», dice «Doctor por qué ayer subió solamente la temperatura 2 grados y medio, subió a 39'5, y hoy solamente ha subido 1 grado, solamente está en 40'5, luego parece ser que la cosa se va mejorando»; y esto es lo que usted nos dice, está la cosa de la deuda pública está muy, pero que muy grave, nosotros estamos pagando, estamos pagando como he dicho 1.200 millones de ptas. anuales, que es lo que se recoge en la Ley de Presupuestos de intereses, que esto con la amortización como le he dicho antes, esto supone 5 millones de ptas. diarias.

Y el problema de endeudarse, el problema de endeudarse pues en fin, en una familia Sr. Collado cuando hay una desgracia o cuando hay una situación podría yo decir desfavorable como por ejemplo la que nuestra Comunidad está teniendo ahora como consecuencia de las heladas, en vez de habilitar créditos para paliar estos problemas lo que habría que hacer es apretarse el cinturón, en una casa cuando las cosechas salen mal porque se echan a perder, la familia entonces si tenía previsto de comprarse 3 trajes, se compra 1, si tenía previsto de comprarse 3 trajes, se compra 1, si tenía previsto hacer 2 viajes no hace ninguno, y aho-

rra y no se endeuda, pero ustedes no, ustedes en vez de apretarse, lo que hacen es endeudarse para no paliar nada, porque claro con 250 millones de ptas. o 300 millones que parece ser que hay previsto, yo creo que también se van a resolver pero que muy, muy pocas cosas, y por eso cuando uno se endeuda debe de endeudarse pero para gastos de inversión, no para gastos consultivos, no para gastos suntuarios, no para gastos innecesarios.

Sr. Consejero usted también lo ha reconocido esta mañana en su inmenso discurso, que el endeudamiento que yo digo, o sea, usted decía también, que el endeudamiento produce empobrecimiento, esto es particularmente cierto y grave desde el momento que la captación privilegiada de dinero, como es la captación que tiene siempre la Administración Regional, retrae ese dinero de las entidades crediticias y por lo tanto también de las posibilidades que el sector privado tiene de acceder a este crédito.

Es urgente y por lo tanto es necesario, es yo diría primordial y espero que ustedes lo hagan en su próximo congreso, cambiar este rumbo equivocado de esta política económica que ustedes están llevando. Es necesario tener una política de control y moderación del gasto público, real y efectiva, pero no solamente de promesas y de palabras aquí en este tribuna, si no escritas en los papeles, cosa que hasta la fecha queda mucho que desear.

Es preciso definir cómo y en qué circunstancias se debe endeudar la Comunidad, sin dejar este tema al arbitrio del Consejero de turno, hubiese sido altamente positivo que al cumplimiento de las promesas del Consejero de Economía realizadas allá por el mes de Septiembre -como le he dicho antes- hubieran sido ciertas, es decir, que en vez de haberlo dicho lo que hubiera sido necesario es que lo hubiera hecho, que este Presupuesto en vez de 24.000 hubiera sido de 18.000 ó 17.000 pero sin endeudamiento ninguno. Porque claro, el endeudamiento mejora cuando si nosotros en vez, el año pasado que pagábamos 920 millones de intereses y este año pagamos 1.200, hubiera mejorado si en vez de pagar 920 como el año pasado hubiéramos pagado este año 700. Esto sí que era mejora, esto sí que era mejora, pero lo que usted nos dice esto no es mejora.

Pero no ha sido así Señores, no ha sido así, por desgracia no ha sido así, muy al contrario, este Presupuesto como he dicho es un Presupuesto derrochador y carece de austeridad, porque una persona se dice que era austera, se dice, por lo menos si esto lo comparamos con los monjes, es la persona que necesita poco, pero aparte que necesita poco gasta menos, y eso es lo que es una persona austera, pero ustedes no es que gastan

poco y necesitan poco, ustedes necesitan mucho y encima de que necesitan mucho aún más de lo que necesitan, y claro, aquí no hay austeridad por ningún sitio.

Tienen imaginación para gastar y hasta para caer en el despilfarro, y vuelvo a repetir que el ejemplo más lo encontramos en las ya reconocidas cifras anunciadas por la Presidencia de la Comunidad, que pasa de 700 millones a 140 millones con la única justificación de artificiosas necesidades que incluyen entre otras, la creación de un gabinete, la de un servicio de estudios, etc, etc. Con todo esto lo que se pretende Sr. Collado es darle a esto, a la Presidencia de la Comunidad, una prosapia y un realce tan parecido al de la Moncloa, y yo creo que no debemos de caer en eso, creo que no debemos de caer en eso.

Por lo demás este aumento del 100% contradice las afirmaciones de austeridad preconizadas por usted de que todo marcha bien, aquí usted dice que todo en el 84 ha marchado bien, si todo marcha bien ¿para qué es necesario todo esto?, yo pregunto, si todo marcha bien ¿para qué es necesario?, yo creo que no es necesario, creo que no, no vamos a negar y aquí nadie lo niega, la dignidad y respeto que merece la Presidencia de esta Comunidad, eso es cierto, pero creemos que los Presupuestos estos del 84 se caracterizan por un excesivo lujo, lujo que se podía calificar, yo diría como de lujo asiático que atenta a las promesas por ustedes realizadas.

Los asesores Sr. Presidente, sus Asesores deben de ser los Consejeros, deben de ser los Consejeros, y si usted quiere... debe recurrir a los funcionarios más cualificados que hayan en la Comunidad, que los hay, y mientras que algunos de ellos estén marginados, si usted no confía en sus Consejeros, usted lo que tiene que hacer es cesar a los Consejeros en los que no confíe. Pero tienen que ser sus Asesores, aquí no nos podemos permitir el lujo de tantos Asesores para usted, para los Consejeros a costa del erario público, eso no se puede permitir, hay que ponerle racionalidad a esto.

Yo digo una cosa, cuando usted estaba hablando y criticaba tanto las críticas de su antecesor, yo creo que el Gabinete de Hernández Ros -como he dicho antes- tenía una austeridad, pero yo la calificaría incluso de «Franciscana», porque aquello era una austeridad «Franciscana»; por lo que aquí se intenta ahora reaugmentar esta desproporción de gastos, yo creo que esto -repito- hay que poner sentido común y creo que hay que racionalizar esto, porque es mucho lo que nos jugamos todos, es mucho lo que nos jugamos todos.

Ante esta Ley Señores - ya me han extendido una

voz -, si el Grupo Parlamentario Popular se propone que se retire, nosotros -como he dicho- vamos a rogarla que se retire esta Ley, que se elabore por otra sustitutoria que venga marcada por una eficacia a fin de generar la confianza, la confianza de la opinión pública en esta administración. Esta nueva Ley tiene que estar fijada con los siguientes objetivos, esta eficacia sólo se tiene que conseguir a través de tres líneas maestras.

Primera, tiene que haber una verdadera reorganización de la Administración, pero reorganización en términos austeros, basada en reducir los gastos de personal; en conseguir un pleno rendimiento de los funcionarios evitando la marginación que algunos de ellos sufren; hay que congelar las contrataciones; hay que eliminar los gastos suntuarios; tales como gastos sociales y de representación, dietas de altos cargos, partidas a instituciones sin fines de lucro, etc, etc, etc; hay que aumentar las inversiones Sr. Molina, no se me despidió usted, hay que aumentar las inversiones, como único medio de mejorar el bienestar social, hay que aumentar las inversiones; y hay que disminuir Sr. Molina el endeudamiento público, usted Sr. Presidente es responsable de ello, usted, porque el Sr. Collado, el ciudadano de a pie, el ciudadano normal y corriente de la calle lo que quiere saber es qué y cuánto ante una situación como la actual que tenemos de crisis, cuando la Administración Regional en sus distintas esferas se aprieta el cinturón es lo que quiero saber, y claro yo con estos Presupuestos lo único que podemos decir es que no se lo aprieta nada.

Segundo, hay que fijar unos objetivos prioritarios, prioritarios globales de Gobierno, y parciales en cada una de las Consejerías, para establecer de una manera seria y coherente una verdadera jerarquización del gasto basada en:

Agricultura, hay que mejorar la productividad e incrementar el valor añadido de la actividad agraria en los campos de comercialización e industrialización, y hay que transformar y hay que seguir transformando zonas de regadío, zonas de secano en zonas de regadío.

Infraestructura de Obras Públicas, Sr. Consejero, dirigida y orientada primordialmente hacia la construcción y adecuación de la red primordial de carreteras y caminos direccionales, de cara al futuro del territorio Regional. Hay que canalizar y sanear los cauces de nuestros riegos tradicionales. Hay que potenciar la promoción de las viviendas privadas. Hay que tener una política de aguas que se aparte de las costosas teorías, y que procure y se adapte a los recursos que nuestra Región necesita.

En Cultura y Educación, hay que disminuir los gas-

tos en cultura y aumentarlos en educación, con objeto de erradicar totalmente el fenómeno humillante que nuestra Región sufre en el analfabetismo, hay que atender preferentemente también al deporte, al patrimonio histórico - artístico y a la investigación, y hay que realizar un programa serio y eficaz de educación compensatoria.

En Comercio, Industria y Turismo, hay que potenciar a la mediana y pequeña empresa con ayudas reales, mediante medidas adecuadas de protección al ciudadano, hay que mejorar la oferta turística en especial las playas de acceso y sus servicios.

En Sanidad, hay que dotar suficientemente aquellas partidas destinadas a la medicina preventiva, hay que hacer un plan de prioridades sanitarias de que ustedes carecen, hay que hacer una mejor distribución de las partidas para poder ordenar la política sanitaria adecuada al tiempo y situación de los murcianos, que los murcianos precisan.

Y en Economía, Sr. Consejero hay que crear un marco de confianza para la inversión, ajeno este marco tiene que ser total, totalmente ajeno a la arbitrariedad y al clientelismo.

Y la tercera y última gran línea, tiene que ser las relaciones con la Administración Central. El funcionamiento de todo Gobierno Regional, qué duda cabe, no puede ser de espaldas al Gobierno Central, sino que tiene que ser compatible y complementario con el Estado Central y esto tiene que estar basado en lo siguiente: hay que denunciar que el actual Fondo de Compensación Interterritorial es insuficiente para lograr un equilibrio económico de nuestra Comunidad con las restantes partes del Estado Español.

Hay que actuar una política institucional tendente a coordinar las líneas directrices de nuestra planificación económico - social, que aunque sean de la exclusiva competencia del Gobierno Central afectan de manera directa a los intereses de la Región, y hay que asumir el principio de que el Gobierno Regional no debe de limitarse a ejercer sus competencias transferidas, sino que debe de servir de cauce para gestión y negociación ante el Gobierno de la Nación de las necesidades prioritarias de nuestra Nación.

Estas son como digo, a grandes líneas, nuestras líneas maestras en las que ustedes deben de variar.

Sr. Presidente lamentamos que en un año más un Gobierno Regional sea incapaz de actuar con criterios beneficiosos para la Región. Sentimos que una vez más

el Gobierno Regional se muestre incompetente para afrontar la realidad.

Sólo me resta en el bien de la Región invitarles a la reconsideración de los hechos, es decir, invitarles a que retiren este Proyecto de Ley y elaboren un Proyecto de Ley Regional austero, claro y concreto en objetivos.

Finalmente y termino, el Sr. Presidente ha de exponer, -un minuto Sr. Presidente, 30 segundos- finalmente Sr. Presidente al exponer esta enmienda a la totalidad no puedo obviar un hecho de indudable trascendencia, esto que ustedes llaman «Presupuestos» ha sido enmendado incluso por su propio partido que le sostiene en el poder, una lectura de este hecho nos lleva a concluir, que estos tampoco son los Presupuestos del Partido Socialista en la Región de Murcia, graves en acontecimientos Señorías, graves acontecimientos...

Sr. PRESIDENTE:

...Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Cuando un Grupo Parlamentario de la oposición, y sobre todo el Grupo mayoritario plantea una enmienda de devolución al Gobierno de un Proyecto de Ley debe de razonar el porqué. Y sobre todo si este Proyecto de Ley son los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Deben decir cuáles son sus objetivos, creo que esto es una obligación de los que dicen ser la alternativa.

Como yo creo que en política tenemos que ser cada vez más serios y responsables y abandonando la pedagogía por el bien de nuestra Región, cuando ustedes dicen que este Presupuesto es malo tienen la obligación moral de demostrarlo y proponer sus alternativas. Como ustedes no han acompañado ningún tipo de documentación a su enmienda a la totalidad, no he tenido más remedio que estudiarme sus alternativas, y solamente tenía un camino y es a través de qué, a través lógicamente de sus enmiendas parciales, y creo que después de un examen riguroso de sus enmiendas podemos ver en qué cosas estamos casi de acuerdo, y en qué cosas estamos casi de acuerdo, y en qué cosas no estamos nada de acuerdo.

Porque creo Señorías de que cuando yo escuchaba

su intervención, ahora mismo esta un poco complicado, porque usted decía una cosa y en sus papeles dicen otra. Vamos a intentar -y yo me tengo que basar lógicamente en sus papeles- ¡a ver lo que dice en sus papeles!, vamos a ver, voy a analizar un poco sus alternativas a este Proyecto de Ley:

En el articulado de la Ley ustedes no hacen ninguna enmienda de fondo, ninguna sola, se deduce que estamos casi de acuerdo, sí que hacen algunas enmiendas que son un tanto anecdóticas, por ejemplo -y esto quiero decirlo ya-, pues deja a los Consejeros a sueldo base, le quita los complementos, o sea, que no le va a aumentar, simplemente van a cobrar el sueldo base sin complementos y sin nada, una enmienda interesante.

También hay otras interesantes como por ejemplo, que la Mesa de la Asamblea cuando tiene que pedir créditos a la Consejería de Economía para los gastos corrientes tiene que dar cuenta al Pleno de la Asamblea, me parece un poco extraño, pero en fin en su momento lo veremos.

Un apartado más, voy un poco rápido y sistemáticamente, en el estado de ingresos estamos totalmente de acuerdo, sencillo, no hay ni una sola enmienda al estado de ingresos, estamos de acuerdo en la cuantía ingresada, estamos de acuerdo en cómo hay que recaudar el dinero, incluso con la emisión de deuda pública, incluso con los préstamos, ustedes lo han dicho en sus enmiendas, no hay ni una sola. En el Presupuesto de la Asamblea Regional estamos totalmente de acuerdo, no hay enmiendas tampoco, tampoco hay lógicamente en las enmiendas a las clases pasivas.

Vamos a analizar el resto de las secciones de Presupuestos; en la Presidencia de la Comunidad Autónoma de los cinco subprogramas que hay, solamente en uno propone una aminoración, no ha llegado ni tan siquiera a proponer su supresión, simplemente lo aminora un poco, están de acuerdo en los otros cuatro, en sus programas, en fin en su totalidad, en sus objetivos y en sus actividades.

Sus enmiendas, como usted ha entrado en el tema yo también voy a entrar, van encaminadas a suprimir el Gabinete del Presidente, y esto hay que hacerlo dentro de la reflexión, la reflexión que tenemos que hacernos es ¿qué tipo de Presidencia de la Comunidad Autónoma queremos que haya en la Región de Murcia?. Ustedes quieren tener un Presidente evidentemente representativo sin más, no quieren que haya un Presidente que planifique, que coordine y sobre todo que vaya marcando la línea política de la Comunidad. Nosotros pensamos que un Presidente tiene que tener ambas cosas, para el mejor funcionamiento de nuestra

Autonomía, y permítame que les sugiera que se pongan de acuerdo en su Grupo Parlamentario porque como hay enmiendas de dos Partidos dentro de la coalición, no están totalmente de acuerdo, pónganse de acuerdo a la hora de enmendar, porque mientras que uno es su primer gabinete otro le quita un poco, le quita un funcionario o dos pero no se suprime totalmente. Y también permítame que le diga, que en otras Comunidades Autónomas donde ustedes están en el Gobierno, sí que está regulado que el Presidente tenga un Gabinete.

En la Consejería de Economía no presentan ustedes ni una sola enmienda, ni a los objetivos ni a las actividades, quiere decir por tanto que estamos de acuerdo tanto en una cosa como en la otra, vamos bien, entonces no hay tal desacuerdo, estamos de acuerdo.

En la cuantía del capítulo 1 igual que en todas las Consejerías, suprimen los contratos, el personal de confianza, etc, quiere decirse que ni siquiera el Consejero puede tener una Secretaría Particular que sea de su confianza, ustedes saben, porque eso ya se ha explicado en esta Cámara, que el personal de confianza cesa como cesan los Consejeros; en cualquier administración de este país está, me parece un poco ilógico.

También el capítulo 2 hay una enmienda que me ha hecho mucha gracia, que es lo que toca a las dietas de los funcionarios, dice que refleja en el Presupuesto quién recibe las dietas; vamos a ver, en un Presupuesto estamos haciendo exclusivamente una previsión presupuestaria, las dietas lógicamente no se pueden reflejar a quién se les ha pagado, se va a pagar a quien se vaya de viaje, sea un funcionario, sea un Consejero, sea quien sea, no me pidan ustedes enmiendas o es que son alternativas al capítulo 2º, entonces que ponga en el Presupuesto a quien pagan las dietas, no me parece bien.

También pide dentro de esta Consejería, en las enmiendas un tanto extrañas, de especificación, que se explique el capítulo 4º; el capítulo 4º se explicó detalladamente y usted lo sabe, ustedes lo saben, porque estamos en la Comisión de Economía cuando se explicó, no hay alternativas a ese capítulo 4, hay que pedir explicación sin más; la verdad, yo creo que en vez de enmiendas parecen preguntas al Consejero, lo cual ustedes están muy acostumbrados a hacer. Yo les sugiero que retiren las enmiendas esas y que empiecen a hacer preguntas.

En definitiva Señorías, a la Consejería de Economía no hay ni una sola alternativa, ni una sola. En la Consejería de Obras Públicas tampoco hace enmiendas ni a los objetivos ni a las actividades, estamos de acuer-

do, entonces todo lo que va a hacer el Consejero de Obras Públicas tiene el beneplácito del Grupo Popular, pero no la del Sr. Consejero.

También dentro del capítulo 1 hace una enmienda que si son sus alternativas ustedes lógicamente entenderán que yo tengo que analizar sus alternativas, para ver cuáles son.

El artículo 15, dice: «Hay que suprimir las actividades que se puedan hacer extraordinariamente», eso lo hacen en todas las Direcciones Regionales de las Consejerías de Obras Públicas, y dice algo que a mí me preocupa mucho, textualmente: «En nuestra Legislación no se dan las condiciones administrativas necesarias para que la aplicación de este instintivo se haga con garantía suficiente a los derechos de los funcionarios», yo no puedo entender esto bajo ningún concepto.

Hay algo que me ha llamado la atención en este capítulo 2º de la Consejería de Obras Públicas, que es el capítulo 2º más importante de una Consejería, el que más, el que más cuantía tiene, Señores están ustedes totalmente de acuerdo, no han hecho ni una sola enmienda, ni un sola, suprimen todo tipo de subvención a los Ayuntamientos, ahí demuestran con toda claridad cuál es su vocación municipalista, y ya no hay más enmiendas a esta Consejería.

Estas son sus alternativas en la Consejería de Obras Públicas, una Consejería con un Presupuesto de 5.400.000.000 de ptas., cuestiona exclusivamente 16 millones en el capítulo 1º y suprime las inversiones, suprimen las inversiones, esto entra en contradicción con lo que yo acabo de escuchar antes, son sus enmiendas ¡no, yo no me lo he inventado!, son sus enmiendas.

En la Consejería de Cultura pasa un tanto de lo mismo, se suprimen las mismas partidas, y voy a entrar un poco a analizar 3 ó 4 detalles puntuales:

En la Dirección General de Cultura amplían los objetivos del texto presentado por el Consejo de Gobierno, lo amplían, no pone ningún..., no quita ningún objetivo, simplemente lo amplían, ahora eso sí lo amplían y reducen el personal. Y reducen también la cantidad que va dedicada a las actividades culturales de los Ayuntamientos, como si los Ayuntamientos tuvieran posesión de la capacidad, economía propia para poder realizar actividades culturales, así como el capítulo 6 y 7, me gustaría saber el porqué.

En deportes y juventud aquí crean 3 actividades nuevas, tanto en juventud como en deporte, pero hay algo que me ha llamado muchísimo la atención. despi-

den ustedes a todo el personal laboral - fijo, a todo, lo despiden de un plumazo. Yo me estoy imaginando cuando el Sr. Consejero tenga que mandar a los campamentos de los jóvenes, algún técnico de su Consejería a que pueda llevar bien ese campamento, en fin esas son sus alternativas.

En el capítulo 2º reducen también las actividades y ni siquiera se dan cuenta de algo importante, reducen hasta la pequeña cantidad que la Consejería de Cultura había propuesto para el «Año Internacional de la Juventud», también la quita, pero no se preocupen, no se preocupen, nosotros la vamos a mantener. Y es más, la vamos a aumentar, menos mal que estamos nosotros aquí para poder corregir los errores. Incluso reducen las transferencias a los Ayuntamientos como es normal, y también reducen las inversiones como si en esta Región estuviéramos sobrados de instalaciones deportivas y juveniles.

En la Consejería de Industria igual que como en las otras Consejerías, reduce un poco los gastos de personal, el personal de confianza siempre, suprime la subvención a los Ayuntamientos y a las obras de interés turístico y comercial; en la Dirección General de Energía no quiere que se realicen, ustedes suprimen dentro de un objetivo que se puedan realizar estudios para el ahorro de energía dentro del casco urbano.

Y hay algo que me ha llamado la atención, que dentro de su afán de realizar enmiendas que son sus alternativas, no ha tenido más remedio, coge y pone todo lo que son las gratificaciones al personal, las iguala no sé por qué concepto igual que la Dirección Regional de Turismo, no teniendo en cuenta que la Dirección Regional de Industria hay muchísimo más personal, tiene que hacer muchas más actividades extraordinarias que la de turismo, sin embargo, la iguala, como si las gratificaciones fueran un pastel que se pone en la Consejería y después se parte en partes iguales, no es ese el tema.

Dentro de la Consejería hay algo que me ha llamado la atención muchísimo, y es que hay una propuesta concreta, una alternativa a esta Dirección Regional de Comercio y Turismo. Hacen una cosa, hacen ustedes un nuevo servicio de autobuses al aeropuerto, cogen y compran 4 autocares, el personal, y compran 60 aparcamientos para potenciar el convenio con AVIACO, y ahora sí, lo reducen, reducen el convenio ¿para qué ponen ustedes los autobuses?, o una cosa o la otra, aquí falta algo, por coherencia, ¡Señores por coherencia!, vamos a ser serios; suprimen a cambio de poner los autobuses las subvenciones a los Ayuntamientos al tema de las reformas comerciales a través del IRESCO, suprimen la ayuda a empresas privadas para promo-

ción del turismo y reducen nuestra capacidad de presencia en certámenes comerciales y turísticos.

En la Dirección Regional de Planificación ustedes suprimen una frase porque dicen que no quieren que se les facilite formación ni cursos, ni seminarios a los empresarios, dicen que eso no hace falta, no está bien dicho pero en fin ustedes lo han dicho.

Suprimen los gastos de funcionamiento de esta Dirección Regional que para nosotros es importantísimo como el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Incluso suprimen la subvención a las pequeñas y medianas empresas, a mí me extraña, poca cantidad había, lo reconozco, ustedes no tienen ninguna, esto contradice con lo que usted ha dicho antes, o es una cosa o es otra, usted dice aquí una cosa y escribe otra.

En Agricultura, igual al capítulo 1 y 2, en la misma línea y dice cosas interesantes; primero, suprime la subvención a las organizaciones agrarias y sindicatos, no quiere que el personal se vaya profesionalizando; suprime las transferencias de capital a los Ayuntamientos, y aquí nosotros estamos totalmente en desacuerdo, incluso como el plazo de enmiendas era hasta el día 14, no ha dado tiempo a meter una enmienda al Grupo Parlamentario, no sólo hemos aprobado la transferencia de capital, sino que la aumentamos con el fin de qué a través de los Ayuntamientos se puedan paliar los efectos de las heladas en la Región de Murcia, dando jornales al personal que va a estar en paro. Nosotros hemos hecho eso; suprimen el Plan de Agricultura no sé por qué, esto no es lo que había, es distinto, y también lo suprimen. Y no hay más, ni una sola propuesta alternativa, ni una sola, ni una sola.

En Sanidad, aquí sí que hay cosas interesantes y yo de verdad que hasta me he apuntado el número de las enmiendas porque no me lo podía creer, pero sí lo han hecho, y lo han hecho de una forma sencillísima; miren ustedes, ustedes dejan sin sueldo, sin sueldo al Director Regional de Asistencia Sanitaria, no tiene que cobrar; al Director Regional de Planificación Sanitaria, no tiene que cobrar, o sea, no puede cobrar, ustedes le quitan el sueldo; y suprimen el sueldo del Director Regional de Bienestar Social, pero no quitan las Direcciones Regionales, las mantienen, ¿con qué? bueno, ya se entenderán, no hay Director Regional porque yo creo que ningún funcionario, que ningún funcionario, salvo todos los Directores Regionales va a estar trabajando sin cobrar, ustedes le quitan el sueldo, esa es su alternativa a la salida, quitar el sueldo.

Y, sin embargo, mantienen a la Dirección Regional de Consumo que tiene un Presupuesto de 85.000.000 de ptas y me quitan Directores Regionales que mue-

ven 10.000 millones de ptas., no lo puedo entender, hay que ser coherente, hay que decir las cosas como son, y esto no es serio por ningún sitio. Suprimen una cosa interesante, las dietas, aquí no hay dietas, en el personal de los Directores cuando se van de viaje no cobran dietas, esas son sus alternativas, yo de verdad, eso en enmiendas a la totalidad no lo puedo entender, compréndame, no lo puedo entender.

Dentro de este examen que lógicamente piensen ustedes que las enmiendas entraron el día 14 aquí pues me las he tenido que leer, el esfuerzo ha sido considerable, no tanto como el de ustedes que desde el día 7 de Diciembre hasta el día 14 de Enero han tenido para leerse el Presupuesto, para entenderlo, pues yo me he tenido que estudiar las enmiendas en este espacio corto de tiempo.

Pues miren ustedes, a ustedes se les ha olvidado una Consejería, la de Presidencia, estamos totalmente de acuerdo, enhorabuena Sr. Consejero están totalmente de acuerdo con usted. Yo no sé si esa Consejería se les ha olvidado o por la falta de coordinación dentro de su Grupo Parlamentario, pues alguien no ha tenido tiempo en 40 días de hacer enmiendas.

Yo creo que esto permítanme no es ni pizca de serio, una Consejería que tiene una de las mayores responsabilidades en esta Comunidad Autónoma. Yo quiero decirles una cosa a través de una lectura rigurosa del tema este, se demuestra que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad para la galería, para la opinión pública, para que ellos la vean; porque no sólo no saben si están de acuerdo o no, es que no se han leído el Presupuesto, no se lo han leído, y desde luego lo que es más grave, no han presentado ninguna alternativa, ningún tipo de documentación, que en esta Cámara han habido Diputados que sí que lo han hecho.

Segundo, ustedes como alternativa han presentado 278 enmiendas, y se podían haber despachado tranquilamente con 7, con 7 genéricas, a un artículo concreto y partida en concreto, son las mismas, son las mismas, esas son sus alternativas.

Bien Señorías, como consecuencia de este pequeño examen, que este humilde Diputado ha hecho, yo que soy un convencido que para que la Democracia es bueno que exista una alternativa, creo que de seguir así, ustedes no sólo van a ser siempre alternativas, sino que incluso llegarán a perder la opción de alternativa mayoritaria, y créanme que lo siento.

Quiero terminar, porque tampoco es cuestión de que este tema sea extensísimo, con unos retazos de lo que

para nosotros es el Presupuesto y porqué vamos a rechazar sus enmiendas:

Primero, y lo voy a decir rápidamente y después en una posterior intervención poder matizarlo más, creo que este Presupuesto lleva unos objetivos claros: Primero, estamos en un primer paso de hacer un Presupuesto por programas, en un primer paso, y lo hemos reconocido públicamente, es el camino, hemos empezado a hacerlo en este año, es un primer paso; piensen que ha habido países que han estado más de 20 años para poder hacer esto, estamos en el primer paso, hemos hecho cosas interesantes.

Otro objetivo es que este Presupuesto es el primer paso, el segundo diría yo, para hacer la reforma de la administración, y este Presupuesto tiene como objetivos prioritarios el desarrollo económico, la lucha contra las desigualdades y un Presupuesto de una clara vocación municipal.

Señorías, yo por coherencia les diría a ustedes que retiraran sus enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero.

Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías.

Yo estoy contento Sr. Portavoz Socialista de ver los progresos que usted está haciendo, y de ver cómo se lee usted las enmiendas, yo estoy contento, estoy contento de eso.

Usted dice, y vamos a ir tocando tema por tema nosotros no hemos enmendado la Consejería del Sr. Vicepresidente de la Comunidad, porque consideramos que es una persona que creemos que hace las cosas muy, muy, muy bien, y por esa condición no la hemos enmendado. Usted comprenda que una Partida de 3.000.000.000 de ptas. pues no se puede pasar así porque así, comprenda usted Sr. Portavoz, pero en fin aclarado esto, ahora entrará parte por parte.

Usted dice primero que quiere, quería igualar la Presidencia de la Comunidad, mire Señor, ya le he dicho antes, ya he dicho antes, usted lo que parece es que está un poco desfasado con el tiempo, está un poco des-

fasado con el tiempo porque creo, creo, me parece recordar que lo que aquí estábamos debatiendo era nuestra Ley de Presupuestos pero que nosotros deberíamos de estar ahí y ustedes deberían estar aquí, que estarán bien pronto, no se preocupen ustedes, estarán, estarán, pero creía yo, me ha dado la impresión de que estamos discutiendo nuestra Ley de Presupuestos, y aquí si no recuerdo mal, yo no estoy desfasado en el tiempo, si estamos, que hoy estamos a 18 de Enero y es la una menos diez, yo creo que lo que estamos debatiendo hoy, lo que estamos discutiendo aquí son la serie de irregularidades, la serie de incoherencias, la falta de objetivos, el despilfarro en una palabra, que tiene el Presupuesto Socialista, cosa que usted no ha dicho nada ni ha intentado justificar por ningún sitio.

Respecto a lo que dice usted que nosotros no hemos enmendado las distintas, las distintas Consejerías, pues yo tengo que decir que excepto la del Sr. Presidente y excepto la del Sr. Presidente de Obras Públicas, todas las demás Consejerías tienen una enmienda a la totalidad, tienen una enmienda a la totalidad; yo creo que eso sí ese enmendar, creo ¿eh?, ahora yo no sé lo que usted entiende, usted sabe más que yo de economía, usted tiene mejores Asesores que yo y por lo tanto está más dirigido que yo, yo por lo tanto lo desconozco, ahora después usted me lo explicará.

Respecto a, le vuelvo a repetir, vuelvo al principio, respecto al tipo de Presidencia que nosotros queremos para la Comunidad, pues lo primero que deberíamos discutir aquí en esta Asamblea es ¿qué tipo de Comunidad tenemos? o ¿a qué tipo de Autonomía aspiramos? porque claro si nosotros no aspiramos a una Autonomía de Servicios tal y conforme está ahora, Señor, el lenguaje huertano de aquí de Murcia es muy sabio, para este viaje yo no necesito tantas alforjas, ¿estamos?.

El Sr. Presidente de esta Comunidad -repito- para dirigir unos servicios porque resulta, y aquí lo oímos decir al Consejero de Economía muy a menudo, que se reitera en ello, que se reitera diciendo que nosotros no tenemos capacidad decisoria, no tenemos capacidad de ejecución, no tenemos, para resolver los grandes problemas que tenemos en nuestra Comunidad, como llámense por ejemplo el problema del paro; si nosotros no tenemos esa capacidad de decisión, que lo que tenemos que hacer es administrar lo que nos manda Madrid, pues Señores para esa administración -vuelvo a repetir- nos sobran la mitad de los Asesores, nos sobran la mitad de los Asesores y de los grandes cargos.

El Presidente lo vuelvo a repetir, y usted lo que pasa es que no se quiere enterar Sr. Portavoz, yo le he

presentado una verdadera línea alternativa, líneas maestras, directrices en las que ustedes tienen que, lo que pasa es que ustedes no han entrado, a lo mejor no han llegado hasta esa parte, no habrá leído hasta esa parte; pero repito, el Sr. Presidente se tiene que aconsejar, digo de sus Consejeros que los tiene aquí a todos en línea, a los 7, de ellos se tiene que aconsejar, y si no se fía de alguno, lo que tiene que hacer es cesarlo, lo que tiene que hacer es cesarlo, pero lo que no tiene que hacer el contribuyente murciano es pagar ese derroche de Asesores, y eso es lo que nosotros queremos.

Yo no sé lo que hay en otras Comunidades, porque claro a mí el «mal de mucho, eso es consuelo de tontos», a mí me sirve lo que hay aquí en nuestra Murcia, que es por la que nosotros tenemos que luchar, y después si usted quiere hablamos también de otras Consejerías o de otras Comunidades, y hablamos de presupuestos de otras Comunidades, si quiere usted también lo hablamos, lo tengo yo ahí, si quiere usted lo hablamos también.

Ya le he dicho antes Sr. Portavoz que no pienso entrar en ninguno de sus argumentos, entraremos en su momento porque creo que usted está desfasado con el tiempo, de este debate y estos argumentos que usted ha dado ahora, los tendrá que dar el lunes, el martes, el miércoles o cuando proceda. Pero ahora lo que hay que dar es argumentos, es lo que yo le he dicho que estos presupuestos son unos presupuestos que no tienen objetivos prioritarios, son unos presupuestos que nos endeudan, son unos presupuestos que no son austeros, son unos presupuestos que son incontrolables; y eso se lo he dicho, y usted ahora no me ha dicho absolutamente nada de eso de lo que yo he dicho, no me ha rebatido nada, usted lo único que me ha rebatido es lo que nosotros tenemos que discutir el lunes ¡Señor Portavoz deje usted el tiempo pasar!, que el tiempo pasa de por sí solo, a veces con el pesar de alguno de nosotros que quisiéramos darle la vuelta al tornillo y que no pasara el tiempo, pero por desgracia pasa porque es Ley de Vida, y el lunes y el martes nosotros discutiremos todo eso que usted está diciendo, y en su momento tendrá usted la respuesta adecuada, en su momento.

Ahora aquí lo que hay que catalogar, lo que hay que discutir, lo que hay que analizar, es esta Ley de Presupuestos que han presentado ustedes, que ustedes antes de empezar la consideran mala, antes de empezar, la consideran mala, porque ustedes le han puesto 60 enmiendas o sesenta y tantas, y claro si ustedes mismos antes de empezar la Ley, después del tiempo que han tenido ustedes para elaborarla le presentan 60 enmiendas, pues ya digo Señores, esto no es muy bueno.

Yo creo y le vuelvo a repetir, en mi exposición he dado un razonamiento, y además razonando, además con números, le he dicho al Sr. Consejero que no son verdad las cifras que él ha dado, y espero que me las rebata, espero que me rebata las cifras de endeudamiento, y a usted no le he dicho nada porque claro a usted no le han dicho el que diga eso, usted tenía que decir otra cosa. Por lo tanto, yo sí que les he dicho unas alternativas, lo que pasa es que usted se ha dedicado a decir que en la Consejería, en el capítulo, aquí y allá, oiga, en su momento, en su momento hablaremos y en su momento discutiremos, lo que pasa, lo que pasa Sr. Portavoz Socialista yo lo reconozco y es difícil, es difícil cuando uno tiene que salir aquí a defender una cosa, que es indefendible, yo lo reconozco, eso tiene que ser amargo, tiene que ser difícil, yo sé que en fin los jugos gástricos suyos, el ácido clorhídrico en su estómago habrá aumentado hoy porque eso produce mucha, mucha acidez, produce mucha acidez, ¿estamos?. Yo reconozco que estos Presupuestos son indefendibles, no tienen ustedes argumentos para poder defender esto, y como usted no tiene los argumentos, usted se dedica a decir cosas puntuales de las distintas...

Yo, ya me parece que en términos globales le he dado una explicación de más. Pero respecto a los argumentos le digo que en su momento se los daré; usted dice que nosotros que sí hemos quitado presupuestos para cursos de empresarios y no se qué, ¡mire lo que les digo! ustedes Señores, me parece que a los empresarios les tienen que enseñar pero que muy muy poco, muy muy poco.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.

El turno de dúPLICAS, Sr. Romero, le advierto a su Señoría que son 5 minutos.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Portavoz tranquilo, tranquilo que no pasa nada.

Yo simplemente he hecho una reflexión de lo que entiendo que para una Comunidad Autónoma supone el juego parlamentario y la seriedad política. No se puede decir permanentemente el no por el no, o el no con frases hechas, hay que demostrar el no por qué, y ustedes no lo han hecho. Y creo que como ustedes -ya

he dicho antes-, como otros Diputados han dado sus alternativas, sus razonamientos, me los he tenido que buscar yo, y me los he tenido que buscar a través de sus papeles, lógicamente al Presupuesto.

Yo quiero decirle primero, que ustedes confunden al Grupo Parlamentario con el Consejo de Gobierno, hay en una Comunidad Autónoma un Consejo de Gobierno que es Ejecutivo y un Grupo Parlamentario que es el Legislativo, y puede ocurrir y es bueno que un Consejo de Gobierno haga unos Presupuestos y en Grupos Parlamentarios dentro de esa autonomía considere que son mejorables, y lo hemos hecho, no que son malos porque estos presupuestos que hoy vamos a tratar sus enmiendas a la totalidad, son los Presupuestos que quiere el Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia.

Sin ningún tipo de dudas por qué, primero, dentro de ellos -y ya lo he dicho antes- supone primero un segundo paso para la reforma de la Administración, y usted reconocerá conmigo que este año ya se ha hecho un paso importante cuando se han creado las estructuras orgánicas de una administración nueva, que surge de una Diputación Provincial, de un Consejo Preautonómico y que surge de las transferencias recibidas, el paso es importante. El aumento que supone el capítulo 1 y 2 del Presupuesto son previsiones presupuestarias, previsiones presupuestarias, no quiere decir en absoluto que se vaya a ajecutar este año. Hemos dado el primer paso a través de este año con nuestro Presupuesto aprobado iremos adecuando, iremos ultimando la reforma de la administración, no se puede hacer si no tenemos consignaciones presupuestarias.

Este Presupuesto que digo que es el voto del Partido Socialista, tiene un objetivo claro que es el desarrollo económico de esta Región, y como consecuencia, la lucha contra el desempleo dentro de nuestras limitaciones, hay partidas para fomento del empleo directo, mantiene, hay una lucha por mantener el empleo que hay, hay una partida para el empleo juvenil, está cuantificada, una partida para lucha contra el empleo estacionario agrario, hay un apoyo decidido a las cooperativas, potencia las mesas de empleo y ayuda a la pequeña y mediana empresa, unos Presupuestos en donde se invierten 10.000 millones de ptas. Unos presupuestos donde lucha en la vía de sufrimientos contra las desigualdades en actuaciones en pedanías, tanto en esta estructura como en sistema sanitario.

Y mantiene unos Presupuestos que mantiene los servicios que ya estaban en marcha y algunos servicios que tenía la Administración Central por ejemplo, Los Arcos, Renfe, AVIACO, etc., unos Presupuestos con una

eminente vocación municipal, de ellos transfieren casi 1.000 millones de pesetas a los Ayuntamientos.

Yo creo Señorías que cuando se habla en una enmienda a la totalidad -y perdonen que se vuelva a repetir- hay que decir por qué documentalmente. Usted ha dicho una serie de frases hechas y ahí se ha quedado, y vuelvo a repetir «estos Presupuestos son los Presupuestos del Partido Socialista».

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero.

A continuación la enmienda, perdón, Sr. Consejero de Economía tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías.

Tengo que puntualizar algunas afirmaciones que el Diputado del Grupo Popular ha hecho ante esta Cámara, y que quisiera concretar en algunos puntos:

Primero ha dicho que son unos Presupuestos de la inoperancia, yo creo que son unos Presupuestos para acortar la inoperancia que hemos heredado de siglos, que la derecha en España nos ha organizado de un desastre de Administración Pública. Y eso gracias a Dios, el Consejero de la Presidencia ha colaborado activamente en estos Presupuestos, y yo me alegro de que ustedes lo hayan reconocido no presentando ninguna enmienda.

Tengan ustedes por seguro que el sistema retributivo en cuanto a la aplicación de la productividad no va a estar privado en absoluto por lo que ustedes están calificando del amiguismo, del enchufismo o del partidismo; y si encuentran ustedes algún caso tienen esta Cámara para denunciarlo oportunamente.

Lo que es lógico es que se rompa de una vez en este País el hecho de que funcionarios por haber ganado una oposición, estén disfrutando de por vida unas retribuciones que no corresponden después con el resultado del trabajo que nos están ofreciendo, a la propia Administración y a los ciudadanos en general.

Por consiguiente este Presupuesto que sepa la opinión pública, y que tenga esta Cámara la confianza que va a acometer esta reforma en profundidad de la Ad-

ministración Pública Regional, que va a obtener un mayor control interno, y que de esta Cámara se va a beneficiar de ese mayor control interno y que también va a conseguir que se puedan evaluar el coste de cada uno de los servicios, aunque para ese primer paso que hemos dicho de la presupuestación por programas, se haya iniciado el coste de los servicios con el coste de las direcciones.

Y quisiera acortar de una vez también, el problema y la polémica de la deuda. Sr. Diputado y Sr. Portavoz del Grupo Popular, miren ustedes, hemos frenado el endeudamiento y lo vengo explicando, no es bueno tampoco que usted que ya ha demostrado que sabe sumar, restar, multiplicar y dividir, no utilice también los decimales, porque eso también es una percepción de las 4 reglas. Quiere decirse que el gasto que se produce de amortización, usted está diciendo que son 4.000 ptas. diarias, son 3.207 y la técnica del redondeo que está muy extendida, siempre se suele redondear cuando se deba a partir de 5; ustedes han incluso, exageradamente están redondeando al alza y por consiguiente están utilizando demagógicamente los números.

Y el gasto financiero incluido amortización, o sea, reduciendo el capital que corresponde amortizar la anualidad del 85, son 4.445 ptas. diarias, también por consiguiente no llegamos ni siquiera al redondeo por exceso que se suele utilizar.

Bien, pero es que hay algo que les tengo que aclarar, miren ustedes, en el Presupuesto del 84 figuraban 2.582 millones de recurso al crédito y a la deuda, y no hemos hecho uso de él, -y lo he dicho ya en esta Cámara-, estamos esperando la liquidación del Presupuesto si se consigue ese ahorro que he anunciado, que todavía es una estimación y que por consiguiente puede todavía tener variaciones sustanciales, pero es muy posible que de ese endeudamiento que no he hecho uso de ello, y que aunque no esté contabilizado ya he advertido que hemos tenido un ahorro de más de 1.000 millones de ptas; porque tampoco hemos hecho uso de todo el endeudamiento de 1983, que de los 2.771 millón de pesetas, solamente hemos dispuesto de 500 millones de ptas., con lo cual quiere decirse que con la liquidación del presupuesto cuando se presente en esta Cámara, posiblemente y es de esperar, se reduzca el endeudamiento del Presupuesto del 84, en la misma cuantía del ahorro que allí se produzca en la liquidación del mismo, quiere decirse que toda la política financiera de la Comunidad está precisamente planteada en reducir, en reducir, para poder contener realmente esas posibilidades de expectativas, que en momentos determinados nos tengan que dar la posición de una potenciación para poder afrontar nuevas inversiones de cara al futuro, que queremos recogerlas todas en el Pro-

grama Económico Regional que en breve vamos a presentar.

Pero es que resulta que eso que estamos haciendo aquí no es la tendencia normal en el resto de las 17 Comunidades o de las 16 Comunidades del País, y claro, le tengo que recordar a usted algunas cosas de Comunidades que pertenecen a su mismo Grupo Político, porque si no aquí estamos utilizando las mismas situaciones que a veces ocurre, de que los argumentos en un sitio se están utilizando para enfrentamientos en unos Grupos, y los mismos argumentos se utilizan para enfrentamientos en los otros.

Mire usted, Cantabria en 1984 gobernada por Alianza Popular, tenía un déficit presupuestario con un Presupuesto más reducido de 957 millones de ptas., y en el Presupuesto de 1985 plantea un déficit de 1.400 millones de ptas. crecimiento mucho más importante que el que realmente pues aquí se está haciendo, puesto que nosotros incluso lo estamos bajando.

Pero es que Galicia, donde realmente no gobierna el Partido Socialista, se plantea que en 1984 tiene un déficit presupuestario para emitir deuda de 5.000 millones de ptas., y en 1985 aumenta a 5.500 millones de ptas.

Bien, yo creo que esto son cifras que ustedes deberían de reconsiderar, y creo, y ayer se lo dije a usted en un debate público que mantuvimos en los medios de difusión, que yo creo que el Consejo de Gobierno, el Gobierno en pleno y este Consejero ha utilizado permanentemente, ha utilizado permanentemente precisamente la batalla, porque el endeudamiento en la Comunidad Autónoma de Murcia no sea una variable que no se pueda controlar, la tenemos perfectamente controlada, es asumible, es algo que realmente no se puede vender esa imagen de que realmente estamos al borde de la quiebra, sino que los gastos financieros que en el Presupuesto se plantea están perfectamente compensados con el planteamiento del déficit público que en él también figura.

Y hay otra cuestión Sr. Diputado, yo comprendo que ustedes a lo mejor posiblemente por el planteamiento que nosotros estamos llevando desde la Comunidad Autónoma, de perfeccionar e incluso de plantear nuevas fórmulas a la Administración Central, es posible que les estamos dejando sin argumentos, yo lo lamento pero yo dije en esta Cámara que el Consejero de Economía y Hacienda, estaba llevando con la Administración Central una cierta tensión, porque el Fondo de Compensación nos perjudicaba, lo dije aquí, entonces resulta que usted viene ahora y quiere recoger la iniciativa o quiere recoger y convertirse en vanguardista.

Le sienta muy mal al Sr. Portavoz del Grupo Popular convertirse en «abertzale» en esta Cámara.

Yo quisiera decirle que va a tener usted suficiente documentación con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, porque estamos preparando un dossier amplísimo que vamos a publicar en la Consejería porque creemos que respetando la legalidad vigente, tenemos que decir que en ese reparto que es producto de una situación concreta en un momento determinado, en donde participaron personas que hoy pertenecen también a su Grupo Político, no favorece, no favorece a la Región de Murcia, y lo queremos decir no sólo demagógicamente sino demostrándolo científicamente.

Y luego resulta que aquí se está debatiendo permanentemente el tema de la inversión, el tema de la inversión, el tema de una hacienda de servicios, y realmente creo que estamos distorsionando la imagen de la Comunidad Autónoma. Miren ustedes, solamente nos queda con el problema de afrontar las competencias que están recogidas como tales en el Estatuto y en la Constitución, 2 fórmulas:

- Rechazar esas competencias.

- Coger a los funcionarios realmente o incluso amortizar las vacantes y empezar a cerrar el servicio, y entonces efectivamente destinar por un procedimiento arcaico dentro de una administración, de que todo el mundo que pase por la Administración Autonómica en sus visitas, con aquella política tradicional de que pueda ser, plantearse por atún y a ver al Duque.

Mire usted, queremos que el acercamiento de los ciudadanos a la Administración sea precisamente en un acercamiento de poder cumplir con los servicios, y el cumplir mejor con los servicios hoy día se valora también como una inversión importantísima, y si no, pregúntele usted al sector privado, preguntenle ustedes a los empresarios si hoy día el mejoramiento de los servicios supone también un costo importantísimo en sus cuentas de explotación, y por consiguiente en eso que estábamos diciendo en nuestra presentación, de que va a mejorar la inversión privada en nuestra Región, que será el motor para la orientación de puestos de trabajo.

Nada más que pido una cosa, seriedad para un documento financiero que hemos tratado con profundidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente Señorías.

Gracias Sr. Presidente por su benevolencia, yo creo que la importancia del debate que estamos llevando a cabo, o como el Sr. Consejero de Economía lo ha reconocido aquí en el debate, yo creo que se lo merece y creo que tienen que haber todas las intervenciones que sean necesarias.

El Sr. Consejero dice que yo he acusado esta Ley de Presupuestos de «inoperancia»; yo la he acusado de inoperancia y de otras muchas cosas mas, lo que pasa es que éstas se las ha guardado usted.

Y esto que dice usted, que ustedes están intentando arreglar el desastre que se ha producido durante muchos años a la derecha, pues mire lo que le digo Sr. Consejero, yo no he gobernado nunca en España, yo no he gobernado nunca; ahora, cada vez estoy más seguro que voy a gobernar dentro de poco.

Ahora, le tengo que decir, que aquí en el caso de nuestra Comunidad, que usted es maestro de dar números y de confundir a la opinión pública, y le puedo tranquilizar, Sr. Consejero, de que no voy a caer en el «abertzalismo», yo estoy muy lejos de eso, estoy muy muy lejos de eso; yo le digo que usted que es maestro en la confusión de cifras, que si el endeudamiento de la Comunidad que viene desde el año 47, a mí ahora me gustaría que el Sr. Presidente estuviera ahí, porque lo que voy a decir le afecta a él, le atañe a él directamente, a usted también y a alguno más de ese banco también; aquí el endeudamiento, el verdadero endeudamiento que empieza aquí en esta Comunidad, empieza con la llegada de ustedes a la entidad preautonómica, a la Diputación, mientras que la Diputación estaba gobernada por eso que dice usted que era derechas, yo no sé lo que era, yo no sé lo que era porque yo no estaba en ningún sitio ni he estado en ningún sitio, estamos, yo no he estado en ningún sitio; allí no había ningún nivel de endeudamiento, era de 100, 200 millones de ptas., en el último año que había. Ahora, llega el Sr. Collado a la Presidencia de la Diputación y lo primero que hace es emitir deuda pública, Sr. Consejero es emitir deuda pública para que los Ayuntamientos quieran obras, obras y más obras, sin después haber retenido el dinero de la deuda pública, sin des-

pués haber retenido el dinero de la deuda pública, hay que hacer un puente con las entidades de ahorro, hay que hacer un puente para poder pagar todas esas obras.

Usted sabe que a través de la Diputación se financiaron esos proyectos maravillosos que debían de traer el desarrollo a nuestra Comunidad como eran PROMURAL y MURACUA, y usted sabe que ese dinero salió de la Diputación porque entonces, el entonces ente - preautonómico no tenía un duro, no tenía un céntimo, y algún Consejero de aquí de este banco sabe mucho de eso, y usted también sabe porque usted también participó en esos acuerdos, Sr. Consejero, aquí la derecha no ha traído, vamos, administraciones anteriores no han traído ese desmadre que usted quiere sacar, sino que el desmadre lo han traído ustedes, Sr. Consejero, lo digo tal y como lo siento, porque es así, y ya le he dicho antes que hablaremos de un tema muy reciente, que es el tema de Los Arcos, que en su momento hablaremos y veremos el desastre donde está, hablaremos en su momento.

Respecto a lo que ustedes dicen que estaban frenando la deuda pública, Sr. Consejero yo lo único que he hecho ha sido utilizar los números que están impresos en los Boletines, simplemente eso, si ustedes resulta que en la Ley de Presupuestos del 84 tenían previstos 2.500 millones de deuda, para el endeudamiento, y resulta que no se endeudan, yo lo comprendo, porque un alto cargo de este Consejo de Gobierno dice en Madrid en Noviembre, que si ustedes en la liquidación de los Presupuestos del 31 de Octubre tienen 4.000 millones que no saben en qué gastar, quiere decir una cosa «que ustedes no saben presupuestar», que la Ley de Presupuestos para ustedes no es una cosa seria, no es una cosa seria, Sr. Consejero, porque claro si se hacen unos Presupuestos que se tienen que hacer con arreglo a unos gastos y a unos ingresos es porque se tienen unos objetivos que cumplir, pero cuando esos objetivos esta mañana yo he anunciado aquí en esta Tribuna, entonces se tienen 2.500 millones sin gastar, y usted incide, yo me alegro, me alegro que usted no haya emitido esa deuda pública, me alegro porque si lo van a gastar, y lo van a gastar mal es es preferible que no nos veamos endeudados con eso y que no se hayan gastado, yo me alegro Sr. Consejero.

O sea, como ya le he dicho antes para ustedes el Presupuesto pues eso, hay que hacer unos números, hay que hacer unas cosas, hay que gastar unas cantidades y hay que gastar a lo grande, por arriba, si lo gastamos lo gastamos y si no, pues no lo gastamos, eso no es serio y eso es hacer un mal presupuesto, y eso es lo que usted ha reconocido aquí con los datos que me ha dicho, que ha hecho en el año 84.

Argumentos de Cantabria, bueno aquí tengo los argumentos de Cantabria, usted me ha puesto el ejemplo de Cantabria; aquí tengo fotocopias del Presupuesto del 84, ahora a usted se lo dejo a su disposición. En los Presupuestos de Cantabria, aquí hay una cosa que es resaltable, de un Presupuesto total de 13.736.158.000 ptas. resulta, resulta que en inversiones hay más del 50%, esto si que es grande, esto es lo que hay que aprender, que las inversiones en el Presupuesto sea el 50%, esto es lo que hay que aprender Sr. Consejero, usted a mí eso no me lo ha dicho, usted dice, yo no sé este año -repito- usted tiene más conocimientos que yo porque en fin, usted tiene accesos a más vías de poder y a más canales de información que tengo yo, yo soy un modesto Diputado que mi profesión no es la política, que si no lo haga, participo en ella en plan «amateur», no soy un profesional de ella, y por lo tanto la información que tengo yo es la del año 84; pero en el año 84, Cantabria -repito- el 50% del Presupuesto se dedica a inversión en el capítulo 6 ¿eh? o sea, esto hay que ir aprendiéndolo, porque creo que es un ejemplo que hay que ir aprendiéndolo, hay que ir aprendiendo lo bueno de otras Comunidades.

Y respecto a Galicia que usted me dice, bueno en Galicia sí que ha empezado el descenso de endeudamiento, porque si en el año 1984 habían para pasivos financieros, para gastos, capítulo 9, habían 5.750 millones; en el año 85 solamente se prevén 5.500 luego quiere decir que han disminuido 250 millones, yo repito, esto es cierto, y si esto es cierto o no es cierto son fotocopias del Boletín Oficial del Parlamento Gallego, yo las dejo ahora a la disposición del Sr. Consejero para que él las compruebe.

Y esto sí es reducir la deuda, no lo de usted, porque usted si nosotros el año pasado en la Ley de Presupuestos teníamos 920 millones, este año en esa misma Ley de Presupuestos, en ese mismo capítulo nos aparecen 1.200 millones, luego quiero decir que es casi un 30% más. Y esto es la realidad Sr. Consejero, por lo demás yo le agradezco a usted, o sea, que sienta esa preocupación de que a mí no va la imagen con el abertzale, por descontado, no soy de esos, puede estar usted seguro y puede estar usted tranquilo que no voy a ir.

Ahora, en cuanto a la eficacia de la administración para que se acerque a los ciudadanos, Señor para acercar la administración a los ciudadanos Sr. Consejero, la mejor manera de acercarlo es que esa administración sea eficaz, es el espejo que esa administración da hacia afuera ¿y cuál es el espejo que da?, pues el espejo que da ahora es triste, porque yo digo una cosa y quisiera que la dijera aquí con nombres, con hechos, de que esta Administración Autonómica con este despilfarro de gastos, con este despilfarro y despliegue de

coches oficiales y de cargos y de Asesores, etc., ¿qué es lo que ha mejorado a la Diputación Provincial?; eso es lo que quiero que usted me diga aquí.

Nada más Sr. Presidente y muchas gracias por su benevolencia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.

Sr. Consejero de Economía, desde el escaño si es tan amable.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (SR. D. JOSE MOLINA):

Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que voy a tener que recomendar al Sr. Diputado, que como él ha manifestado en distintas ocasiones que el Sr. Presidente de la Comunidad está leyendo en una enciclopedia de economía, pues cuando termine que se la deje para que él también pueda repasar algunos conceptos, porque es que hablamos de variantes distintas, y esto se está convirtiendo en un diálogo pues difícil de poder comprender.

Miren ustedes, realmente me ha dicho usted que están disminuyendo en Galicia los gastos financieros. Galicia no tiene que asumir la carga financiera que suponen las Diputaciones de Galicia, puesto que en Galicia las Diputaciones tienen también sus presupuestos, sus presupuestos independientes.

Y yo también quisiera decirle, que no es exactamente lo que usted ha dicho con respecto a la Diputación Provincial de Murcia en cuanto a los niveles de endeudamiento. Las únicas deudas que se han producido en los últimos años, fue precisamente la deuda pública de 685 millones, y otra deuda pública de 965, ya que la de 870 millones es una deuda que tienen asumida los propios Ayuntamientos, y nosotros lo que hacemos es precisamente como avalistas, en lo cual, de la cantidad de los 5.727 millones habría que deducir incluso esa porque no la tenemos nosotros que pagar, viene recogida constantemente en los Presupuestos y todavía reduciría menos.

En cada año, y se puede ver en un estado de evolución del mismo, la situación de solicitud al crédito por parte de la Diputación, no crea usted que ha sido ridícula, en los últimos 10 y 15 años han existido recurso al crédito por importes sobre todo cada año del orden de los 200, 300 y 400 millones de ptas., y esto es lógico,

y esto que procede desde el año 47 en un capital vivo que se acumula en la cuantía que he establecido, es ahora cuando realmente lo tenemos que estar amortizando.

Con esto lo único que quiero decir es que no hemos partido de 0, y realmente las anécdotas que usted ha podido sacar aquí, como siempre más colorido en cuanto a gastos referentes a actividades como PROMURAL y como MURACUA, creo que ya realmente no representan ni siquiera algo que suponga una incidencia en el nivel de endeudamiento, son ya situaciones del pasado que no influyen en absoluto nada más que como una experiencia para nuestro futuro más inmediato.

Yo lo que sí quisiera, es realmente decirle al Sr. Diputado que en una información que se publicará en breve con respecto a todo el tema de la deuda pública en la Comunidad Autónoma, estará recogido fechas de cada uno de las suscripciones de los capitales vivos que mantenemos, los niveles que se han ido amortizando en cada uno de los años para que realmente el ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pueda conocer con exactitud sin intervenir una polémica que realmente tiene ya más tintes políticos que técnicos en cuanto a su propio planteamiento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Romero, un minuto nada más, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias Sr. Presidente.

Simplemente tres cosas que me han llamado la atención de la última intervención del Portavoz del Grupo Popular.

La primera que para mí es importante, usted ha venido a decir que el desmadre entra cuando entran los socialistas en la Comunidad Autónoma y en la Diputación. Señorías una reflexión, simplemente una, decirle cualquier entidad pública tiene la obligación de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, y entre ellas la de los murcianos. De poco me serviría a mí una administración ahorradora si realmente los murcianos no elevamos el nivel de vida, sería tanto como decir, a un padre que dejara a su hijo con alpargatas porque no puede endeudarse en veinte duros para comprarle unos zapatos, punto número 1.

Punto número 2, usted dice que no hay objetivos en

el Presupuesto; yo le digo, son los primeros Presupuestos que tienen objetivos y actividades, y ustedes los tienen que reconocer.

Punto número 3, usted dice que las inversiones lo bueno, entonces yo le pregunto a ustedes, ¿si quieren invertir?, ¿por qué reducen en sus enmiendas las inversiones que van al Presupuesto?, y si quieren hacer inversiones, ¿con qué las van a financiar?, díganme ustedes las inversiones y de dónde sacan el dinero.

Es muy fácil decir que aquí no hay que endeudarse, ¿entonces qué hay que hacer?, ¿subir los impuestos?, ¿hay que subir los impuestos para no endeudarse?; díganme ustedes cuál es su alternativa.

Y por último, dicen que el Presupuesto no es serio, lo que no es serio es que el Grupo mayoritario de la oposición diga que los Presupuestos no valen y no presente ni una sola alternativa, eso no es serio.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero.

A continuación debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto, la II - 3.282.

Sr. D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

Advierto a los Sres. Diputados, que me ha advertido D. Pedro Antonio Ríos que va a utilizar su turno correspondiente de 15 minutos según dice el Reglamento, y unirlo posteriormente porque interviene a continuación los 10 minutos como Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Con el ánimo de aportar en este debate presupuestario, no barbaridades técnicas porque no soy técnico, estoy como político aquí; con el ánimo de aportar propuestas no para utilizar a la gente con demagogia utópica, aunque con la voluntad de que la utopía fuerte a girar hacia adelante a nuestra Región, voy a intentar exponer cuál es la posición nuestra en este debate.

Por todas partes podemos ver, viniendo hacia Cartagena, yendo hacia Lorca o yendo hacia Moratalla, Murcia despegas, se anuncia por vallas, periódicos y radio desde la Comunidad Autónoma, y Murcia no des-

pegará mientras tenga 50.400 parados, y no hay nada por frenar, no hay nada para frenar este paro ni siquiera el crecimiento posible para el año que viene en los Presupuestos que se proponen. Murcia no despegas sin abordar la superación de los desequilibrios comarcales, caminando a llevar a las inversiones corrigiendo esta realidad también desde la perspectiva del nivel de rentas y de marginación que cada comarca tiene.

Murcia no despegas si no se aborda el problema de la reforma de las estructuras agrarias, el apoyo a las cooperativas de comercialización, el problema del agua. Murcia no despegará sin una reindustrialización del sector agroalimentario y del Valle de Escombreras y de Cartagena. Murcia no despegas si no se reforma en profundidad la Administración Regional, y se va a una comarcalización, descentralizando y fomentando la participación.

En suma Señorías, no despegas con AVIACO, despegas abordando desde los Presupuestos la solución de los problemas concretos en cada comarca y en cada sector.

Sr. Presidente, desde la serenidad pero desde la firmeza, desde la humildad pero desde la seguridad, es imprescindible recuperar la ilusión, es necesario que el hombre de izquierda y que el ciudadano en general recupere la esperanza, hasta los vecinos del Puntarrón de Cehegín que tan bien describe magistralmente nuestro escritor Salvador García Jiménez.

Tenemos también hoy la imperiosa obligación de darnos al pueblo para un proyecto, transformar esta sociedad en otra más justa, estamos en este momento y en este debate ante la posibilidad de que el murciano vea utilidad y seriedad en la autonomía y en las instituciones, por eso hoy aquí no se pueden hablar de técnicas financieras y de números, debemos plasmar en esta Cámara la distribución del gasto en torno a la vida real y cruda que sufre el trabajador, el profesional, el ama de casa y el pequeño empresario.

Esto es lo que me ha llevado, tras leer su propuesta, a plantear una enmienda a la totalidad y ofrecen en este debate una alternativa distinta proyectando en programas realizables hoy, y desde esta institución y desde la consignación de dineros necesarios para cada objetivo a cubrir. No Sr. Presidente, a partir de hoy no se podrá decir sin falta a la verdad que esta política no es buena pero es la única que se puede hacer. En las críticas sólo hay palabras, sólo hay obstrucción y demagogia e intento de maniatar al Gobierno Socialista. Pues bien, les traigo el esfuerzo colectivo de un grupo de murcianos que en el escaso tiempo que ha tenido,

ha elaborado una propuesta mejorable yo mismo la variaría hoy, ya, pero sería y pegada al terreno.

Una propuesta cotejada en la discusión tenida con asociaciones empresariales, con centrales sindicales, con organizaciones agrarias, con organizaciones juveniles, con sindicatos de la enseñanza, con colegios profesionales, una propuesta que ha intentado ser abierta y amplia, y se ha encontrado con la limitación del tiempo que hemos tenido por las presiones del Gobierno; les traigo hechos, propuestas, iniciativas y no sólo palabras.

Por mi mente no pasa celebrar hoy un debate de censura, ni mucho menos de investidura, pero sí, si pasa por mi mente censurar al Gobierno por su falta de iniciativa, por la falta de coraje político, por la actuación soberbia y por su resistencia a la información. Más se diría que pretende un Decreto - Ley con trámite parlamentario que un Proyecto de Ley ampliado, mejorado y ampliamente debatido y que para dudas ahí tenemos esa prórroga de los Presupuestos del 84 que han realizado el Consejo de Gobierno hasta el 31 de Enero nada más, cuando él trajo los Presupuestos en diciembre. Yo pienso que el Gobierno nos ha traído los Presupuestos que él quería y los que pude hacer, y aquí hay dos caminos, o cambiamos los Presupuestos o se cambia de Gobierno.

Señorías, me viene pensando en los Presupuestos a mi mente la novela picaresca, y dentro de ella la vida del «Buscón», de D. Fco. de Quevedo, cuando D. Alonso manda a su hijo D. Diego Coronel y a D. Pablo Sasegovia para que un Licenciado Cabra por nombre, que tenía por oficio criar hijos de caballeros le cuidase y le educase. El tal Cabra hacía pasar unas hambres tremendas a sus discípulos, y refiriéndose a su primera noche allí dice Pablo así:

«Cenamos, cenaron todos y no cenó ninguno».

Pues bien eso pasa con los Presupuestos, cena la Administración y el Gobierno pero no cenan los ciudadanos.

De la capacidad inversora de sus Presupuestos, la mayoría de las inversiones propias a través de subvenciones se podría decir lo mismo que Pablo dice cuando estando por primera vez en la casa del Licenciado Cabra y vio repartir la comida, dice con estas palabras: «Repartió a cada uno tan poco carnero que entre lo que se les pegó en las uñas y se les quedó en los dientes, pienso que se consumió todo, dejando descomulgadas las tripas de los participantes».

Pues bien, humildemente pretendo con mi enmien-

da a la totalidad y las alternativas que les propongo corregir esos defectos del Proyecto de Ley; pretendo que los murcianos al oírnos hablar y al leer los Presupuestos digan: «Ah! pues son de Murcia».

Parte de los problemas que nos acucian y no en aumentar el poder de cada Consejero, dotándose de más personal, oficinas y de papel, quieren participar e intervenir en la planificación de la solución de nuestros problemas, no haciendo dejación de un poder a un poder externo, sino buscando la forma agente para colaborar a través de convenios, de acuerdos con las distintas administraciones, con las instituciones públicas y privadas. Que a ningún problema de Murcia se le pueda decir «eso no es competencia mía»; un problema de Murcia sea la obsesión de la presencia del Gobierno Regional.

Parten de aumentar la inversión pública y el sector público, como dinamizador y con efecto multiplicador de otras inversiones e iniciativas y sobre todo, partir de una nueva forma de hacer política, de una nueva ordenación del poder haciendo participe de él y de sus decisiones al ciudadano y al tejido social que representa, y así que le representa.

Y a nivel de la democracia directa y a nivel de la democracia de base no dar subvenciones, sino posibilitar creando infraestructura participativa y órganos de participación en la planificación y en su seguimiento y control. Generar una nueva y profunda unión entre las instituciones y el ciudadano al que representamos.

Pero vayamos al grano, que ¿qué pretendo?, que ¿qué pretende este Grupo con esta propuesta y con estos 4 tomos que acompaña?, porque parece ser que ahora se habían perdido las alternativas, no, están las alternativas sin necesidad de que haya un milagro de la Virgen de Lourdes, están aquí. Les he adjuntado un cuadro de estado de gastos, les he adjuntado una propuesta de cómo distribuir el gasto y cuando se me ha requerido, un nuevo articulado de la Ley. ¿Qué propone? ¿qué objetivos parte en ese proyecto? ¿por qué la enmienda a la totalidad y qué pretende sustituir?.

Primero y como objetivo primario, más dinero para la Asamblea Regional, aumentar a 252 millones de ptas. la Partida presupuestaria para la Asamblea Regional y ¿para qué?, para tres tareas fundamentales:

- Fortalecer la actividad del Diputado y del Grupo Parlamentario, y no sólo dentro de esta Cámara sino también fuera, haciendo que los 43 Diputados corran en la Región, conozcan los problemas, los traigan a la Cámara y conseguir que los Grupos Parlamentarios sean los dinamizadores de esa propia actividad.

- Segundo, hacer funcionar los servicios generales de esta Cámara, la propia representación y el papel de la representante del pueblo de Murcia, desde su Presidencia hasta su Mesa y sus propios Secretarios.

- Y por último, un programa que signifique un amplio despliegue para acercar al ciudadano esta institución, que nuestra institución sirva para desarrollar el espíritu autonómico dotándonos de una vez por todas de ese local definitivo y digno.

Segundo, pretende menos dinero para la Presidencia de la Comunidad Autónoma, cifrándolo en 70 millones de ptas. Una tarea de organización, de coordinación para la Presidencia, no un Gobierno presidencialista, un Presidente de Gobierno que coordina el esfuerzo y que representa a la Comunidad Autónoma, un Presidente de Gobierno que utiliza toda la administración que tiene a sus órdenes, que utiliza toda la infraestructura de las distintas Consejerías. Pero Sr. Presidente el año pasado en la Partida Presupuestaria que vino aquí se proponían 83.000.000 de ptas. y con el argumento de que eran derrochadores y que D. Andrés Hernández Ros tenía delirios de grandeza se redujeron por parte de ustedes a 69.000.000; pues bien, ¿quién tiene delirios de grandeza cuando se proponen 140.000.000 hoy, en esta Partida Presupuestaria?

El segundo objetivo de esta enmienda a la totalidad es crear una nueva Consejería dentro de nuestra estructura organizativa, la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, con una cuantía de 5.142.000.000 de ptas., y ¿para qué esa nueva Consejería?; los problemas fundamentales que tiene nuestra Región, los problemas prioritarios son los problemas de trabajo y hay que ensamblarlos, darles un marco para la solución de esos problemas, y ¿cómo plantear esa solución?, desde un Plan de Solidaridad Regional contra el paro que aborde no pasivamente el problema del paro si no genera en 5 años esa liquidación de ese problema, o por lo menos abordar una planificación para reducirlo intentando crear de 7 a 10.000 puestos de trabajo, con la inversión pública por delante, con la inversión de 2.000 millones de ptas. cara a cinco años y no con la inversión de 200 ó 300 millones y ¿para qué?, ¿cómo va a funcionar? ¿cómo se va a invertir ello?

Primero crear un Consejo Económico y Social de la Región que haga partícipe a los empresarios, a los trabajadores, a la propia administración, a los municipios en la planificación de la economía regional, en ese plan económico de desarrollo regional que se está anunciando eternamente y que no se presenta, y consignando una partida presupuestaria para ello.

Pero ¿qué propuestas debería abordar ese plan de

solidaridad?, es un invento que no se plasma, pues bien voy a plasmarles ese plan de solidaridad en 10 propuestas concretas:

- Primero, la creación de un sector público regional que podría que podría crear 1.000 puestos de trabajo con la inversión de 300 millones de ptas., partiendo de la industrialización y de la explotación de nuestros recursos naturales en cada municipio concreto, en cada realidad concreta, fomentando esa posibilidad a través de convenios de colaboración con dinero de la Región, con dinero del Estado, con dinero de las Cajas de Ahorros, con dinero de los Ayuntamientos, con dinero privado y a través de que podríamos intentar experiencias como ese secadero de madera, para envases de madera, para envases de la conserva que se tienen que llevar fuera y que se podría tener en Moratalla, o esa recogida de los restos de tablas y esa producción de viruta y ese prensado de viruta para producir aglomerados que haría falta tener en nuestra Región; y esa sensación o esa posibilidad que están experimentando en Cartagena como puede ser la recogida y la venta del propio medio; o esa esa posibilidad de industrializar la explotación de las esencias a través de las plantas aromáticas que tenemos en el Noroeste, en Caravaca en concreto; o esa posibilidad de reducir la importación de yute que se hace desde Pakistán por la industria del calzado en Caravaca, e intentar buscar la fórmula de que el esparto que tiene mejor calidad pueda ser útil para esa industria; la idea de poder ir a la gestión de las pequeñas experiencias a nivel de las tápenas, los tallos, etc, es decir, Señorías echándole imaginación, echándole valor a la iniciativa, no dejando que no se pueda hacer porque esas realidades que estoy diciendo existen, se están tomando individualmente y sin medios y sin apoyo, se trata de apoyarlas.

- La segunda gran iniciativa sería el fomento de las cooperativas, pero el fomento de las cooperativas de verdad, planificando, intentando abordar ello, y ¿cómo se podría hacer?, invirtiendo 600 millones desde dos perspectivas, hay experiencias concretas de esta realidad hechas en Murcia y con algunas cooperativas. El poder dar a fondo perdido 300.000 ptas. por cooperativa, para la puesta en marcha y la idea de que a través de la Formación Profesional durante los 6 meses en colaboración con lo que significa el INEM, poder estar trabajando en ese periodo de formación y capitalizando las propias cooperativas, y reduciendo así los propios costos.

- El tercer gran paquete de lo que significaría el plan de solidaridad contra el paro, el plan de solidaridad contra el paro, el plan de solidaridad regional sería un plan de ayuda a la pequeña y mediana empresa por 250 millones, y ¿para qué? fundamentalmente con 2 obje-

tivos: reducir el costo, el costo financiero a nivel de la inversión, de la mejora, de todo lo que signifique acción del empresario hasta seis puntos, y posibilitando como se ha hecho en el sector de la madera, 100.000 ptas. por cada puesto de trabajo que se cree fijo por un año; con una campaña contra la economía sumergida, que está devorando al empresario verdaderamente honesto y legal, que está significando una no inversión desde los Señores que tienen en la industria y sí una serie de deficiencias ¿a través de qué?, a través de establecer en la propia administración cláusulas, que todo contrario y toda concesión para una empresa signifique que no puede haber contratas y subcontratas que terminan realizándose las obras con pequeños autónomos, no teniendo seguridad social, no teniendo derechos a nada, y también actuando en colaboración con la Dirección Regional de Trabajo y con el propio INEM.

- El quinto gran bloque sería un plan de reindustrialización para hacer frente a la reconversión del Valle de Escombreras y a Cartagena, no Señorías, no pretendo que con 50 millones que yo propongo que con 50 millones que yo propongo en esta Partida se aborde eso, lo que sí digo es que se tome como tarea, que se sienta como iniciativa, que se sienten a las partes implicadas, a las empresas, a la Administración Central para ver qué va a pasar después de la reconversión industrial en el Valle de Escombreras y en la propia Cartagena. No desde la perspectiva de preguntar, de llamar a la Administración Central, sino de sentar, tener la voluntad de incidir, de planificar, de aportar nuestras iniciativas hacia ello.

- El sexto, una ampliación de lo que significa el Fondo de Compensación para la vivienda, a través de la construcción de viviendas para acceso diferido a la propiedad a través de esa inversión de 500 millones de ptas., que iría con un convenio, Cajas de Ahorro, Estado, Municipios, Iniciativa Privada, posibilitando así el que se puedan invertir en un sector que decía el propio Consejero que es deficitario.

- El séptimo, un plan regional por el empleo juvenil, intentando que el fomento de las cooperativas a partir de las salidas de las escuelas de Formación Profesional signifiquen la posibilidad que desde esas propias escuelas asesorados por los profesionales que allí están puedan constituirse pequeñas cooperativas, realidades que están en marcha en muchos municipios de nuestro Estado.

- El noveno, un plan de apoyo regional a los políticos industriales; hay que planificar el dar, el ofrecer infraestructura ya a la ubicación de las empresas, es de pena ver como el Polígono Industrial de Murcia que

tenía en la primera fase previstas 180 instalaciones, en la actualidad no tiene nada más que 17 empresas instaladas. Es de pena ver como la conservación ha sido tan mala, tan pésima, que el deterioro ya hoy cuesta 400 millones de ptas., el poder actualizarlo y ponerlo en marcha, y además desarrollar esa segunda fase que tenía previsto, el de Murcia y otros Polígonos de la Región.

Y por último el fomento de la cooperativa como fórmula de comercialización. Porque Señorías es verdad nuestra reducción de la inflación puesto que compramos y pagamos en dólares, está en función de lo que exportamos, de lo que vendemos, de lo que comercializamos, ¿pero llega ese dinero, ese beneficio hacia abajo o se queda en la red de comercialización de las grandes empresas que son los que utilizan?. Hay que crear infraestructura fomentando las cooperativas que ya existen y posibilitando el crecimiento de otras, para que así a través de esa cooperativa de comercialización la producción y la venta esté íntimamente unida, íntimamente relacionada. Pretende esta propuesta alternativa, la intención de conseguir que la Consejería de Presidencia aborde tres tareas fundamentales, tres tareas fundamentales que yo creo que son básicas hoy para sentarnos a hablar de si ampliamos o no ampliamos, si cubrimos vacantes o no cubrimos vacantes:

La reforma de la Administración Pública, que no basta con decir el número de funcionarios y de personal laboral, sino qué tareas hace cada uno, cuánto cobra cada uno, cómo se van a organizar, cómo se reestructuran los servicios que se tienen, de qué forma son los necesarios y cuáles no son, cuáles son los que ponemos de nuevo, cómo se reorganizan los servicios, porque terminaremos entonces diciendo que los servicios que hemos recibido eran buenos, pues entonces el Régimen fue bueno porque todo lo que creó sirve, pues bien no, la reforma de la Administración tiene que adecuarse a la realidad murciana, hay que hacer una reforma en profundidad, añadiendo a eso la aplicación tajante de las incompatibilidades dentro de la Administración, y que no tengamos que oír al lado de algún despacho de algún miembro de algún miembro de la Dirección de la Administración, de la Dirección no ejecuta «oye esa obra que se la dé a fulanico de tal» hace pocos días como se oyó en la Administración Regional. Que tengamos que abordar verdaderamente la no utilización de la Administración en beneficio propio, sino en beneficio de la inmensa mayoría. ¿Y qué otra gran tarea tiene que cometer? para ello propongo un plan, un programa financiado, estructurado y con el personal que debe de acometerse.

Segunda gran tarea que debe de acometer la Consejería de Presidencia es la nueva ordenación del poder,

siempre hemos dicho Señorías las personas de izquierdas, que cuando se llega al poder hay que ponerlo al servicio de la gente, hay que transformar el poder que tenemos, si no se transforma ese poder, como estaba organizado es que estaba bien ordenado y esa transformación tiene que partir por la comarcalización de la Región, por la descentralización de la Administración en la Región y por el fomento de la participación. Y cuando hablo del fomento de la participación no hablo que se den subvenciones a las organizaciones, hablo que se cree una estructura, una infraestructura de Consejos Regionales, de Consejos Comarcales, de Consejos Sectoriales que posibiliten crear órganos donde el ciudadano no individualmente se dirige a Papá-Reyes Magos para que le solucione su problema personal, sino organizadamente participa en la planificación de la política, participa en el control y en el seguimiento de esa ejecución, se siente parte de esa acción política, ordenamos el poder al servicio con la gente, para la gente, por la gente; esa tarea es prioritaria en la Región, hay que acometerla ya, no se puede aplazar, es imprescindible.

Y la otra gran tarea es acometer la corrección de los desequilibrios comarcales creando un Fondo de Compensación Interterritorial e Intermunicipal, desde la perspectiva no solamente horizontal, número de habitantes, número de infraestructura, realidad de las distintas infraestructuras, sino de la perspectiva también horizontal de la renta de cada comarca, para abordar la inversión planificada desde la incidencia de esas comarcas deprimidas; conseguir que la inversión no vaya a donde más habitantes hay, sino donde más deprimida está la zona; conseguir que los municipios dentro de cada comarca a su vez también reciban esa distribución justa equitativa. Y ese Fondo de Compensación que proponemos alrededor de los 2.000 millones de ptas., mil ochocientos cincuenta y tantos millones de pesetas, significaría la planificación, hacer que el Plan de Obras y Servicios que en realidad no está sirviendo para ese objetivo, cumpla con esa finalidad, remodelar, recambiar lo que significa, -perdón, cambiar, no recambiar, porque volver a cambiar es una palabra no usada, no correctamente usada, lógicamente toda esta serie de tareas junto con el proceso de la gestión del personal, la idea de que no de cada Consejería vaya a convenios de formación, sino que directamente con la Universidad, con lo que se tenga, que se vaya a un convenio de colaboración para la formación del personal para el reciclaje, incluso ¿por qué no decirlo?, para que dentro de la Administración Regional el que está en un escalón inferior pueda participar cuando hay vacantes en la escala superior a través de un proceso de reciclaje y participando en una oposición, fomentar el que una persona que entra en un puesto pueda ir ascendiendo en función de su nivel, exigien-

do desde luego los niveles de preparación, pudiendo ir ascendiendo en la escala de la administración para que la administración sea útil, fácil de abrir, flexible en su propia..., y cree canales de ilusión en los propios funcionarios a la hora de actuar.

Yo creo que esas son las tareas fundamentales junto con el tema indudablemente de que lo viene propuesto por la propia Administración Regional actual, por el propio Consejo de Gobierno de ese plan de informatización sin el cual no se podría abordar en serio ello, pero el plan informatización para elaborar tres cosas fundamentales también:

El inventario de la Comunidad Autónoma. Hay que saber de una vez por todas cuál es la propiedad fundible de la administración, la propiedad que tiene la Administración Regional, cuántas máquinas, cuántas oficinas, cuántos despachos, cuánta propiedad tiene y el patrimonio, cuántos solares, cuántos edificios, de qué forma se actúa y eso informatizado, además de que también se pueda ir a una informatización de la documentación.

Y qué proponemos para la Consejería, qué propongo en esta enmienda a la totalidad para poder servir de base en la reelaboración, porque insisto, que no me quiero convertir en Gobierno, me quiero convertir en proponente de una alternativa que puede ser viable y que puede ser real, que atienda y cumpla un papel de coordinación y de gestión presupuestaria, pero no que sea la ejecutora de ella, por ello se reduce su partida para pasar a trabajo, y qué proponemos en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, fundamentalmente separar dos niveles, uno hacia cultura con el patrimonio histórico y otro hacia agricultura a nivel de la búsqueda de recursos hidráulicos para poder elaborar un plan regional hidrológico, y qué planteamos, la constitución de un «Plan de ecología y medio ambiente» que parta desde la defensa integral de nuestro medio ambiente, tanto de la contaminación de las aguas, planteándose planes integrales en el Mar Menor, en el Guadalentín y en el Río Segura, buscando esa solución, y creo que hay propuestas dentro de ello, yo no estoy diciendo que no hayan propuestas dentro del Gobierno, no estoy descalificando totalmente la iniciativa del Gobierno, hay iniciativas positivas que son recogidas dentro de la propuesta que aquí existe. La idea de la gestión de los residuos sólidos que está significando realidad difícil en cada municipio, la idea de esa campaña de divulgación y de educación.

Y por último qué proponemos dentro al reordenar y quitar esa partida de carreteras que existía o de Dirección Regional de Carreteras y Puertos, meterla dentro de lo que se llama planificación del transporte, comu-

nicaciones y carreteras, no se puedan hacer carreteras sin transporte, no se puede hablar de carreteras sin lo que significa comunicación, englobarlo en una gran tarea de planificación; ¿y para qué?, para conseguir un plan regional del transporte que no signifique que hoy invertimos en AVIACO porque se nos ha ocurrido y mañana en RENFE porque también se nos ocurre, sino coger la posibilidad de la planificación desde nuestras manos, conseguir que la acción planificadora imposibilite acciones aisladas, acciones inconcretas, ¿a través de qué? coordinando, reestructurando los servicios que ahora mismo existen de las líneas de transporte de viajeros para posibilitar el beneficio de las zonas y núcleos rurales que hoy en día tienen servicios pésimos y mal distribuidos, posibilitando que el transporte de mercancías signifique que no estemos totalmente desprovistos de medidas al transporte de las mercancías peligrosas, y que no veamos ese triste espectáculo de ver cómo personas, ciudadanos que son trabajadores van transportados como si fueran -permítanme, termina en «es» o en «les»-, dentro de camiones, dentro de furgonetas y no dignamente transportados estando y dando una imagen totalmente tercermundista de lo que significa esa posibilidad o esa actuación del transporte de las personas, de los obreros, de los trabajadores; actuando para ir hacia esa planificación de lo que significa estaciones terminales, actuando para planificar un fomento del ferrocarril, no reduciendo, fomentando el ferrocarril, incluso por qué no, planteándose por qué no puede actuarse, no se puede solicitar a la Administración Central llevar el ferrocarril a la comarca de Caravaca y de Moratalla que está totalmente incomunicada, planteándose sí, independientemente de que las sonrisas puedan enseñar que es una barbaridad; no Señorías, se está potenciando excesivamente el transporte de carretera, más peligroso, más caro y privatizado, hay que fomentar transporte público, más barato y más racional. Desde luego esa es la filosofía que debe imperar dentro de la actuación de la Administración. Y por último fomentar los puertos de mercancías.

¿Qué proponemos dentro de Cultura y Educación?, pues proponemos en realidad reordenar la distribución de las partidas para conseguir fundamentalmente dos cosas: una crear una infraestructura cultural, no se puede plantear una acción de cultura subvencionando a grupos, tomando iniciativas para que los agentes externos sean los que tomen la iniciativa. Hay que crear infraestructura y yo les puedo decir y ustedes lo pueden conocer igual que yo, cuando voy a un pueblo a dar una charla o a participar en la campaña electoral no hay sitio para reunirse, dotar a cada municipio, a cada localidad de amplio número de habitantes de un centro cultural multidisciplinar donde puede tener su salón de actos, donde se pueda hacer teatro, donde se

pueden proyectar películas, con su biblioteca, con su actuación para actividades diversas con todo conglomerado, eso que se llamaban «Centros Cívicos», eso que se llamaba en otros sitios de otras formas, eso que se llamaba antiguamente «Ateneos Culturales», eso que podría significar una dinamización; y además de eso crear la infraestructura de las personas que harían real eso, para que no nos diéramos el triste espectáculo de que tenemos una inversión hecha y la dejamos dormir, que tenemos una infraestructura creada y que no se utiliza para el fin que ha sido generado, una infraestructura de personal para dinamizar y poner en marcha esa actuación.

Y dentro de Cultura y Educación, generar en un solo bloque la política de Universidad e investigación, y dentro de educación empezar a poner en marcha a ese Consejo Regional de educación que signifique el estudio de las competencias que se van a recibir o evolución de esas competencias, participando desde ahora, desde antes que vengan las competencias en esa discusión, en esa elaboración y que signifique la posibilidad de que la Administración Regional sin suplantar a la Administración Central aumente la oferta que hace para mejorar la calidad de la enseñanza a los distintos centros, a las escuelas rurales y que actúe ayudando, aportando a los municipios que no tienen medios en ese plan de seguridad. Se ha puesto en marcha hoy, ahora en estas fechas por el frío, esa campaña por el tema de la situación de los colegios, pero Señorías, es mucho más grave la situación de seguridad en nuestros centros, no hay la más mínima medida de seguridad dentro de los centros de E.G.B., ni dentro de las escuelas de Formación Profesional, por la misma puerta entran 10, 12 clases, si un día hay cualquier tipo de actuación tendríamos problemas gravísimos, y ha habido experiencias, tenemos situación de bombonas de butano y de estufas de butano todavía en algunas escuelas, hay que actuar para tomar medidas de seguridad, un plan de seguridad en los centros de enseñanza actuando desde la planificación, desde la iniciativa de los convenios de colaboración con la Administración Central, con la Administración Local, porque la Administración Central ha construido, ha invertido, pero ha invertido mal, y no ha previsto esa actuación o esa serie de medidas.

En el tema de Industria, Comercio y Turismo, planteamos el tema de sacar la partida que había de apoyo a la pequeña y mediana empresa para pasarla al Plan de Solidaridad Regional, aunque sería gestionar en colaboración con esta Consejería y plantear el tema de la reindustrialización agro - alimentaria y la reindustrialización del Valle de Escombreras, en colaboración también con la Consejería de Trabajo.

El otro gran bloque de la propuesta yo lo citaré en el tema de agricultura, una Región como la nuestra eminentemente agraria, que invierta desde los presupuestos 1.800 millones de 23.744 no se está planteando el problema agrario, no se está planteando el problema económico para ese despegue económico que decía el Sr. Consejero, hay que abordar en profundidad el problema de la agricultura, por ello proponemos que la Consejería de Agricultura pase a tener 3.228 millones de ptas. ¿para qué?, ¿para qué ese dinero?, fundamentalmente para cuatro planes de trabajo, primero para la elaboración de un plan de hidrología regional que parta fundamentalmente de planificar el crecimiento de lo que significan nuevas puestas en regadío, mientras no hay agua para poder regar lo que ya está en regadío, que signifique el que se pueda acotar las nuevas perforaciones de aguas que está significando extraer agua en condiciones no positivas, aguas en condiciones totalmente pésimas para la agricultura como son los 3% que se está extrayendo en el Valle del Guadalentín, actuar para aumentar la capacidad de retención de embalsamiento de agua que tenemos actuando sobre las ramblas produciendo retenciones, no para prevenir las avenidas, no para prevenir las avenidas, sino para hacer embalses en las cabeceras de cada rambla que signifique poder almacenar nuestra capacidad de agua y actuando sobre todo por lo que significa el transporte de agua en la red primaria de las acequias, quiero decir que no estoy planteando que todo esto se acometa desde la Administración Regional y con las «perras» de la Administración Regional, pero que se sienta la Administración, y a lo mejor nos tendríamos que plantear Señorías que este año que viene se ejecute y se desarrolle la segunda y la tercera fase del trasvase o si es más necesario que esas «perras» se inviertan en el IRYDA y en colaboración con la Administración Regional para ese encauzamiento de la red primaria de acequias que significaría, por un lado, puestos de trabajo para la construcción y por otro lado economía de agua, porque no sirve el plantearse que esa distribución no se está haciendo a nivel de gestión al máximo de la gota de agua que teníamos en nuestra Región.

La otra gran partida, el otro gran bloque, el otro gran programa sería la reforma de las estructuras agrarias, Señorías es verdad que no tenemos dineros, pero también se puede incidir desde nuestras posibilidades a través de los convenios de colaboración y en dos vertientes, aquí siempre se ha dicho que se ponen partidas y que se puede actuar, pero hay dos vertientes fundamentales, hay que superar el minifundio y para superar el minifundio nosotros proponemos la creación de un banco de tierra que signifique que el propietario que tiene una pequeña parcela que no le es rentable, la aporte a este banco para su arriendo o la aporte para venderla, y así la Administración o ese hecho controlado

ampliamente, democráticamente por todo lo que son agricultores, trabajadores, etc. con la propia administración distribuya en parcelas rentables a la persona que quiera vivir de verdad de la agricultura, y así evitaremos que la huerta de Murcia sean pequeños jardines particulares y en lugar de plantar rosas, planten tomates, y en lugar de plantar actuaciones pues de tipo de flor pues se actúe para conseguir que sea productiva, evitar que se muera nuestra huerta que ha sido toda nuestra historia.

Y en el latifundio, incidir sobre todo en el Noroeste y poner en marcha y aplicar, aquí se dijo que no era rentable, que en fin que eso no significaba nada, yo digo que hay por encima de 7, 8, 9 ó 10 fincas -puedo dar los nombres si se me piden-, que no están puestas en marcha y aplicando esta Ley se podrían poner en producción a nivel de lo que dice la Ley, una que la ponga el propio propietario, dos que la arriende, tres que se le compre y cuatro que se la expropie, y así conseguiríamos poner en marcha 10.000 hectáreas en producción; y les voy a decir cómo se podrían poner en marcha, a través de parcelas, de 30 hectáreas podríamos colocar 320 familias, ¿y para qué? para producir cereales, para producir almendros compaginados a la misma vez con ganadería intensiva, la propia cabra o la propia oveja; desde esa perspectiva la propia administración podía generar riqueza y puestos de trabajo seguro para la propia familia de ese sitio, de esa comarca que además es la más deprimida de la Región, la que más nivel de paro tiene.

Por otro lado la idea de la comercialización cooperativa, y la idea de la sanidad animal y la idea de la sanidad vegetal; les voy a poner un ejemplo para que entiendan lo que significa el fomento de las cooperativas y la comercialización. El tema del porcino, plantearse el tema del porcino seriamente significa abordar el que el proceso de integración que están teniendo las grandes multinacionales, PORVINIS, SANDES, etc, se frene en seco, no hay derecho que las grandes multinacionales utilicen al pequeño productor que ofrece la inversión en su propia explotación, que ofrece sus propias manos para trabajar sin garantías, sin seguridad y sin posibilidad de tener problemas o seguro de lo que significa las inclemencias que puedan producirse por medio, pagándoselo después a un precio, es más, esas mismas multinacionales están pagando la integración en Murcia a un precio y en Cataluña a otro precio más caro ¿y cómo se puede abordar ello?, a través de las cooperativas de producción de los mismos ganaderos, consiguiendo que ese bloque, un conjunto de ganaderos puedan gestionar su propia explotación, su propia explotación uniendo así toda la vertiente de lo que significa la producción del porcino, desde la madre hasta el lechal y hasta el engorde; y así también se

podrá incidir mejor la planificación para actuar contra la peste africana, y planificando la posibilidad de que esas cooperativas de producción puedan tener acceso a poder producirse sus propios piensos, que además en Lorca hay experiencia y está ofreciendo el pienso 10 ptas. más barato que nos ofrecen las multinacionales, por eso aprietan las multinacionales para acabar con ellos, por eso se impide fomentar, hay que fomentar esas cooperativas y creando además las posibilidades de las cooperativas de comercialización cerrando así el círculo, el ciclo total de la producción a través de la comercialización, posibilitando la instalación de mataderos cooperativos que termine con lo que significa ese control de comercialización dirigido desde.

Yo sé que estoy planteando medidas que no son las defendidas por un Grupo o por otro que podrán ser discrepantes, pero estoy haciendo propuestas que desde una perspectiva de izquierda, desde una perspectiva de transformación de nuestra situación económica, porque desde luego no esperen que... la situación económica se transforme, no creen que dependiendo del sistema económico que tenemos se regenere esto y lleguemos a la sociedad justa donde todos tengamos más o menos por el estilo, donde no haya explotación de unos ni de otros, así por generación espontánea, no, y tampoco estoy proponiendo la implantación de ningún sistema que no pueda ser asumido por las fuerzas que aquí hay, están expuestos en marcha estas experiencias de países, tan poco socialistas como los que tenemos en la Europa Occidental y en Oriente Próximo, como países que están dentro de la órbita socialdemócrata en nuestra Europa.

Yo creo que junto con ello tendríamos que abordar el tema de una sanidad preventiva, el tema de la planificación familiar, y el tema de toda una reordenación de lo que significa la propia sanidad.

Yo creo que resumiendo todo e intentando terminar que les propongo la posibilidad de reducir el gasto de este año, reducira 22.443, reducir casi 1.300 millones la propuesta del Gobierno, no sé si será utópica o no será utópica, lo que sí sé es que está hecha desde lo que significa la humildad pero partiendo desde la necesidad de que hay que abordar problemas y ahora, porque si no se van haciendo grandes y terminarán creciendo demasiado.

Yo terminaría diciendo que ayer le pedí al Presidente en la Junta de Portavoces haber podido utilizar hoy para mi explicación los medios audiovisuales, haber podido utilizar hoy el retroproyector de transparencia y haber comparado a nivel de esa transparencia lo que significa la distribución presupuestaria que propone el Gobierno, y la que significa la propuesta que yo les es-

toy haciendo; se me dijo que no estamos preparados, que no tenemos condiciones para que entren instrumentos como esos, bien, en su día estaremos preparados para incorporarnos al carro de las nuevas técnicas.

Yo le quisiera decir que el capítulo de ingresos lo he cuadrado con esa propuesta, fundamentalmente actuando sobre tres niveles:

1º.- El Hospital Quirúrgico, reducción de los ingresos que se proponían, 200 millones a 125 porque creo que va a ser impensable que se puedan regular esos 200.

2º.- Reduciendo el Psiquiátrico y el Conjunto Residencial por ser un tema asistencial y no ser un tema asistencial y no ser un tema de gestión de beneficios, reduciendo el ingreso que se produce en Los Arcos a 147 millones, porque pretender que se van a cobrar en Los Arcos una utilización del 85% de las camas a un precio, es tanto como decir que esto es jauja, que todo puede salir adelante.

Y por último reducir en casi 950 millones de ptas lo que significa la emisión de deuda interna, además de que por 100.000 ptas. que recaudamos por lo que son museos y monumentos, más vale que lo dejáramos gratis y así significaría fomentar el acceso y la incorporación hacia ellos a muchos niveles, que significaría pues un acceso distinto.

En cuanto a las Partidas de personal y de gasto, quiero decir que la Partida de personal pasa de 7.214 millones a 5.969, y que la Partida de gastos de funcionamiento de gastos corrientes pasa de 2.910 a 1.535 y por tanto se aumentan casi hasta los 22.000 se aumentan en la acción inversora desde las distintas vertientes de la distribución del presupuesto.

Yo sé que todo es difícil asumirlo desde una perspectiva del Grupo mayoritario, pero muchas de estas propuestas estoy convencido de que hay Diputados en el Grupo mayoritario que coinciden con ella, otra cosa es que se puede votar, lo que sí les digo es que muchas de ellas están sacadas también de un programa electoral que se llama: «Por su tierra vota PSOE».

Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr..., por favor no manifiesten ningún tipo de...

A continuación en el turno general de intervenciones, Grupo Popular, muchas gracias Sr. Cerdá.

¿Grupo Parlamentario Socialista?, Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar no tengo más remedio que felicitar al Portavoz del Grupo Mixto por su trabajo, que estoy seguro que ha conseguido los objetivos que pienso perseguía, es decir, llevar a los medios de comunicación a los ciudadanos de esta Región, la idea de que el Partido Comunista era capaz de presentar una alternativa, pero lamentablemente para él los Grupos Parlamentarios, los Diputados de esta Cámara no estamos aquí en estos escaños para recrearnos en nuestra fantasía.

Y eso y no otro es lo que en los medios de comunicación ha aparecido como presupuesto alternativo, pura y lisamente fantasía, ya que existe algo que son documentos anexos pero de ninguna de las maneras un presupuesto alternativo, como según tengo entendido ha reconocido incluso su Señoría.

Por tanto, hay que dejar hoy aquí bien claro que nos encontramos discutiendo una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución del proyecto al Consejo de Gobierno y nada más, no obstante siguen apareciendo como anexos a esta enmienda a la totalidad sin texto alternativo toda una serie de documentación que a efectos ilustrativos según nos dice la misma nos van a permitir ir comprando su fantasía con la realidad del Proyecto de Ley de Presupuestos remitido por el Consejo de Gobierno.

Y digo su fantasía porque ella, de ella está impregnada toda esa documentación junto con la carencia de realismo y junto con una serie de utopías que efectivamente como decía su Señoría anteriormente pueden llevarnos a avanzar pero no se puede vivir de la utopía. Yo cuando leía su texto también hacía poesía porque en su intervención ha hecho mucha poesía, y recordaba también un texto, recordaba un texto, era el texto de un poeta chino, de Lao-tse que decía: «Aquello que se mira y no se ve es invisible; aquello que se toca y no se siente es intocable; aquello que se escucha y no se oye es inaudible»; lo invisible, lo impalpable y lo inaudible, todos juntos forman uno solo «LA NADA», y eso es su alternativa.

No puede de ninguna de las maneras, Señorías, tratar de realizarse un Presupuesto que no recoja situaciones existentes, contrados previos, proyectos en marcha, personal, etc; es fácil planificar y desarrollar des-

de la nada, todos los caminos están abiertos para la imaginación, no existe ningún género de cortapisas legales ni administrativas, y eso es lo que ha pretendido hacer el Grupo Mixto. Ha dicho: «Viajemos a la Alcaldía y pongamos allí nuestro Presupuesto».

Pero entrando ya en el análisis de la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, en primer lugar nos viene a decir el Grupo Comunista que se incrementan los gastos de personal y funcionamiento, y se renuncia a las acciones inversoras, efectivamente tiene razón, se incrementan los gastos de personal, pero ésta es una crítica que no se sustenta sin un análisis riguroso y serio; y permítanme que dude de la existencia de este análisis, ya que primero hay que constatar que el 35% del incremento del personal corresponde a funcionarios ligados a nuevos servicios transferidos. Yo le preguntaría al Sr. Portavoz del Grupo Mixto, ¿pretende usted que renunciemos a estas competencias?, supongo que no.

En relación con el otro 64'9% del incremento de personal se hace necesario decir que la política emprendida por la Comunidad Autónoma a través de esta fórmula presupuestaria, ha sido detectar dónde están los problemas y proceder a la solución de los mismos desde una perspectiva puramente temporal, en este orden de cosas se ha constatado como problema básico en el funcionamiento de la Administración Regional la inexistencia de un buen organigrama tanto de personal como de medios materiales, al haber heredado una estructura arcaica la extinta Diputación y al tener que crear de la noche a la mañana nueva administración con un importante conjunto de competencias transferidas de la Administración Central; y este problema del que ya hablamos el pasado año en el debate de los presupuestos regionales, había que estudiarlo y acometer su resolución, y eso y no otra cosa aunque el Sr. Ríos piense con poca seriedad, pienso en el paro socialista es lo que refleja este Proyecto de Ley de Presupuestos en el que se han fijado las necesidades de personal, se han estructurado globalmente las plantillas de la Comunidad Autónoma, se han elaborado las nuevas plantillas orgánicas, y eso se ha reflejado en el documento presupuestario sin que ello quiera decir, que durante el presente ejercicio se tengan que cubrir necesariamente la totalidad de los puestos que aparecen en el presupuesto, lo que indudablemente puede suponer un ahorro importante al cierre del ejercicio.

Por otro lado, es necesario decir porque se corresponde con la realidad, que dentro de ese 64'9% de incremento de gastos de personal hay que incluir al personal de Sanatorio de Los Arcos, que ascienden a 141 personas y que en anteriores presupuestos no existían, hay que incluir las reclasificaciones de personal habi-

das durante 1984 que son una realidad y hay que incluir también la incorporación al presupuesto de 1985 del coste de personal venido a lo largo de 1984 tras la Oferta Pública de Empleo convocada por la orden del 27 de Diciembre de 1983. En definitiva, el funcionamiento serio de una administración no puede basarse exclusivamente en reuniones, discusiones, mesas, convenios y concordatos, sino que exige un conocimiento lo más profundo posible de la realidad, las múltiples concertaciones que propone su Señoría como alternativa hay que basarlas en estadísticas, en proyectos de inversión, en estudios macro - económicos, en peritajes jurídicos, etc, etc, etc.

Las reuniones no sólo deben ser motivo de exposición de buenas intenciones, sino que en ellas es necesario de que se tomen decisiones que tengan el mínimo margen de error, y que se lleven a la práctica, y para eso son necesarios todos esos técnicos que su Señoría elimina de un plumazo.

Por todo ello hace falta personal de tipo cualificado y en especial técnicos de las diversas materias con los medios adecuados para su trabajo específico, por poner un ejemplo, cuando la Dirección Regional de Economía y Programación solicita un total de 12 técnicos que llevarían a cabo funciones de elaboración del Boletín mensual de coyuntura, elaboración de un informe trimestral, estudios sectoriales de la economía murciana, estudios sobre la repercusión de la entrada en la Comunidad Económica Europea, elaboración de programas de desarrollo regional y seguimiento, elaboración del programa regional de inversiones públicas, puesta en marcha del Instituto de Fomento, recopilación, tratamiento e informatización de todas las estadísticas necesarias, etc, etc, porque hay más objetivos; ante esto cabría plantear toda una línea de críticas encaminadas a la conveniencia o no de la elección de estos objetivos, pero de ninguna de las maneras y es de todo punto inadmisibles que se proponga una serie de críticas en el sentido de eliminar personal y pretender que con 5 técnicos que además realizarían las tareas de asistencia a la Secretaría General Técnica, la asistencia al Consejero y otras tareas, con 5 técnicos se pueda llevar a cabo eso, me parece que va a ser bastante difícil el escoger esos 5 técnicos para llevar a cabo este trabajo. Y he puesto sólo un ejemplo, pero ésta es la tónica general que el Grupo Mixto pretende implantar, quitar personal de una y de otra sección pero al mismo tiempo manteniendo casi plagiando diría yo, incluso ampliando en algunos casos muy pocos, los objetivos y actividades a realizar durante 1985.

En su ánimo de quitar partidas de personal por uno y otro lado, dos Consejerías en concreto la de Economía y la de Cultura, tendrían incluso que despedir per-

sonal, ya que aparecen con dotaciones presupuestarias inferiores a 1984, pero ha olvidado el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, poner algunas partidas para indemnizaciones por despido, y en el hipotético caso que esto se produjera, que no es el caso, seguro que entonces acusaría al Gobierno socialista de estar en esta Región destruyendo empleo, Señorías el camino a seguir no es el trazado por el Diputado del Grupo Mixto. El Gobierno de esta Comunidad Autónoma está tratando de construir -y estoy seguro que lo conseguirá- una administración coherente y conocedora de la realidad, que pueda realizar una política económica e inversora, que de ninguna manera supone el derroche que se le quiere atribuir demagógicamente al proyecto de Ley que hoy discutimos.

Por lo que respecta a la afirmación del Portavoz del Grupo Mixto de que la renuncia a las acciones inversoras es una de las tónicas de este Presupuesto, hay que señalar que eso es incierto, ya que existen unas inversiones que aumentan con respecto a 1984, y que en el incremento de personal que antes señalaba y que es tan contestado por el Grupo Mixto, ofrece la garantía de su ejecución, la inversión no consiste en la distribución indiscriminadamente de una lluvia de millones como si de la lotería de navidad se tratara, por contra, el objetivo es conseguir una planificación racional de los recursos que siempre son insuficientes; así con bastante sentido común se nos habla de concertación en la elaboración de la política económica regional, cuestión esta recogida en el Proyecto de Ley, pero la fiel realidad de la documentación que se adjunta a esta enmienda a la totalidad sólo se recogen proyectos que o bien no tienen especificación adecuada o no se oponen a un mínimo de planificación, no se ejecutarían por las Consejerías adecuadas o son el último caso simples y puras fantasías, cual es el caso de que puedan gestionarse como aparece en su imaginaria Sección 19 con un montante del capítulo de personal de 24.941.000 ptas. un montante de inversiones de 1.008.000.000 de ptas., debiendo atender al mismo tiempo este personal a la gestión del resto de capítulos que asciende a unos 950.000.000 de ptas., esto no se puede entender de ninguna de las maneras.

No se puede afirmar tampoco sin faltar a la verdad, que el Proyecto de Ley de Presupuestos renuncia a acciones inversoras, su Señoría me diría que son los más de 8 millones de ptas. que aparecen en los capítulos 6 y 7 de las distintas Consejerías, lo que supone un incremento de más de 1.260.000.000 de ptas. con respecto a 1984, o lo que es lo mismo un 18'65% de aumento, y todo ello a pesar de que en este año se ha producido un cambio en la imputación de determinados créditos que en años anteriores aparecían en los capítulos de inversiones y que en este año han pasado a aparecer en

el capítulo segundo, cual es el caso de por ejemplo de conservación de carreteras, que con más de 560.000.000 de ptas. aparece este año en el capítulo segundo, pero que en definitiva también podrían ser consideradas como actividades inversoras.

En segundo lugar nos dice el Portavoz del Grupo Mixto que no se parte de una participación de la Comunidad Autónoma en la planificación de sus problemas, ante esta afirmación lo primero que se le ocurre a uno decir es si se pueden planificar los problemas, yo entiendo que se trata de un «lapsus lingüe» y que quizá lo que se trate decir es la planificación de los programas o la planificación de la solución de los problemas. Ante esto cabría decir que, si bien es cierto, que en la actualidad no se ha concluido el programa económico de desarrollo regional, es más cierto que del objetivo 5 de la Dirección Regional de Economía y Planificación se compromete a realización del mismo del presente ejercicio presupuestario, y no es la fecha que usted da en su documentación anexa que habla de 1 de Octubre, porque en esa fecha no servía de nada, el 1 de Mayo.

No obstante esto no supone la existencia de planificación y bases de la misma puesto que hay trabajos, trabajos muy serios que se están desarrollando desde la Consejería de Economía, cuales son por ejemplo los Boletines de coyuntura, el documento nº 1 del Programa Económico Regional, etc, etc, etc.

Yo le preguntaría al Sr. Ríos si en sus anexos existe planificación, si en sus anexos existe coherencia, pero es más, aún presuponiendo que pudiera haber un mínimo de planificación, lo que estaría claro es que no habría posibilidades de mejorar la situación para años próximos, ante la falta de medios que para la resolución de estos problemas se pretende asignar por el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, no se puede hacer una política de actuaciones meramente diarias y sin perspectiva de futuro, hoy hay que reconocer que no estamos en los grados de planificación que todos deseáramos, aunque se está avanzando a pasos agigantados en este terreno pero lo que es evidente, es que con las tesis que su Señoría defiende, es decir, sin técnicos, el capítulo 1 en la hipótesis del Sr. Diputado se queda bajo mínimo, como decía, sin técnicos la planificación sería nula.

Por otro lado se dice que el Proyecto de Ley de Presupuestos no aborda los problemas de la Región; Sres. Diputados los Socialistas no estamos ajenos a la realidad de Murcia y por tanto los problemas de esta Región nos preocupan diariamente desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y cuando este Proyecto de Ley se realiza no se hace con fantasía, sino que se plan-

tea en la consecución de toda una serie de objetivos, objetivos que ya venían marcados en nuestro programa electoral que antes citaba el Sr. Diputado del Grupo Mixto. Y objetivos entre los que destacan algunos de los que el Portavoz del Grupo Mixto efectivamente ha citado anteriormente.

Se nos podrá acusar de muchas cosas, se nos podrá acusar de muchas cosas, se nos podrá decir que las medidas adoptadas para la solución de los problemas de la Región no son las que adoptaría el Partido Comunista evidentemente, pero lo que no se puede decir es que el Gobierno Socialista de esta Región, mediante este Proyecto de Ley de Presupuestos no aborda los problemas de esta Región, eso es pura y llanamente falacia.

El Grupo Mixto habla de paro y en su documentación anexa trata de que se cree un plan de solidaridad contra el paro, que debía estar dotado según él con muchos millones de ptas. Pero, ¿en qué consiste este plan?, nos lo ha desarrollado y viene a ser plagio de lo que está haciendo la Consejería de Economía, con menos millones de ptas. Señorías, con los parados no se puede jugar más, porque efectivamente es un problema enormemente humano diría yo, yo creo que lo que no se puede hacer son frases testimoniales con este tema, no basta con decir: «Yo crearía una Partida con 2.000, 5.000 ó 100.000 millones de ptas»; eso demuestra única y exclusivamente un desconocimiento absoluto de la realidad.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto, los documentos anexos a su enmienda a la totalidad, lo que podríamos denominar «programa estrella» resulta ser único y exclusivamente un cúmulo de disparates. Subvenciones indiscriminadas sin estudios previos que permitan un empleo racional; proyectos industriales que como usted decía son posibilidad, son imaginación, la imaginación al poder pero que en definitiva no merecen calificativo. En fin, el apoyo a la creación de empleo no puede de ninguna manera basarse en políticas no generadoras de riqueza, sino en una política económica basada en la seriedad, en el conocimiento de la realidad y en la intervención de los sectores implicados, camino éste que si bien es más arduo y menos espectacular, es sencillamente posible, Señorías, el fomento del empleo es aquí y ahora el objetivo prioritario de los socialistas, y en estos presupuestos también, pero de otra forma como lo hace el Portavoz del Grupo Mixto.

En el Proyecto de Presupuestos aparecen casi 300 millones de ptas. para la concesión de este objetivo, que se verán incrementados con algunas enmiendas que ya ha presentado el Grupo Socialista, pero en definitiva la cantidad de pesetas que viene, viene a ser lo de me-

nos, porque esta es una cantidad meramente indicativa, es decir, si estos programas de fomento de empleo que aparecen en los Presupuestos de 1985 dan resultados esperados, los resultados esperados por todos, no habría ningún inconveniente sino todo lo contrario, en recurrir al crédito para aumentar estas partidas presupuestarias, y esto ya lo hemos demostrado antes incluso de que se aprobaran estos Presupuestos, a través de nuestra enmienda a la sección 17 Consejería de Agricultura, dotando un nuevo concepto con 250 millones de ptas. para jornales eventuales en cualquier actividad, con la pretensión de disminuir la pérdida de jornales eventuales que se van a ocasionar por los efectos catastróficos para nuestra agricultura con las recientes heladas.

Yo le voy a entrar en el análisis de todas y cada una de las Consejerías, porque entre otras cosas yo tengo encendida la luz roja, yo le pido al Sr. Presidente, que me deje un poquitín de tiempo, pero en algunas sí quería entrar, por ejemplo en Sanidad, una que podríamos tratar.

En Sanidad se confunden los objetivos con los medios y las actividades con los objetivos, por ejemplo, un objetivo no puede ser la creación de un gabinete técnico, ni la documentación médica biblioteca y hemeroteca, y una actividad no puede ser la disminución del consumo de droga. El PCE con su documentación anexa parece haber cambiado el tiempo y la latitud al hacer este texto, el programa que se expone es que sirvió en Cuba, en el programa de Sanidad, tras el triunfo de la Revolución o en Rusia a principios de siglo. Por ejemplo, se habla de organizar el comité de barrio de embarazadas, Señorías, ¿estamos en Nicaragua?, nuestras embarazadas no se reúnen con los comités de barrio, ni tampoco los padres de hijos de 0 a 14 años se organizan en comités de Sanidad de barrio para vigilar el desarrollo físico y psíquico de los niños. También se pide la creación de comité de higiene de guarderías, comité de higiene escolar, comité de higiene de los trabajadores, entre otras cosas no tenemos transferidos los medios de la salud laboral; comité de barrio de sanidad mental, comité regional de prevención de alcoholismo, comité regional de medio ambiente, y con razón ya en un lapsus freudiano al final se termina pidiendo el comité de los comités, ya es la cuadratura del círculo, eso aparece en la página 308 de su texto alternativo.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto, usted puede pensar y hasta decir como ha hecho con este Proyecto de Ley de Presupuestos, que no se abordan los problemas de la Región, desde luego con la demagogia tampoco. Su fantasía le lleva a pensar que desde esta Comunidad Autónoma todo es realizable, únicamente es necesario

poner un texto en los presupuestos, quitar dinero de aquí y de allá, y poner una cantidad de pesetas junto a ese texto, pero no, el gobierno de los asuntos públicos no es tan sencillo, no se puede establecer una relación irreal entre el volumen de inversión a realizar y los medios personales y materiales, esto sólo demuestra ignorancia, voluntarismo o demagogia, no se puede ignorar, cuando uno hace propuestas desde esta tribuna, las dotaciones presupuestarias que recibe la Comunidad Autónoma de fondo no transferibles de la Administración Central y proponer muchas acciones que se ven acometidas por los Ministerios en coordinación con la Comunidad y financiadas por ellos. No se pueden proponer objetivos y actividades muy amplias y al tiempo dotar a las Consejerías con medios presupuestarios insuficientes, no se pueden manejar índices hospitalarios, anacrónicos, desconocer la realidad sanitaria española, y proponer en su documentación anexa un programa de actuación sanitaria tercermundista, no se puede ir a los medios de comunicación a decir que los técnicos del Partido Comunista han realizado unos presupuestos alternativos frente a la incapacidad de los técnicos sin número de la Administración Regional cuando después este presupuesto alternativo no existe, es una invención, pura fantasía.

En conclusión lo que hoy nos presenta el Diputado Comunista como alternativa al Proyecto de Ley de Presupuestos elaborado por el Consejo de Gobierno, tiene mucho de nuevo y de bueno, lo que ocurre es que lo nuevo no es bueno y lo bueno no es nuevo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad porque entiende que este Proyecto de Ley podrá ser mejorable y eso lo intentaremos creo que todos en el estudio de las enmiendas parciales, pero es un presupuesto que adaptándose perfectamente a los objetivos del programa socialista aborda los problemas que tiene nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

Sr. Ríos tiene la palabra.

Esta Presidencia advierte a los Sres. Diputados que terminado el debate del punto que nos ocupa va a suspender el Pleno hasta la tarde.

Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Fantasia, demagogia, utopía, ignorancia, falacia, cúmulo de disparates, liquidar personal, incoherente. Cuando un grupo mayoritario y un partido que gobierna tiene que utilizar tanto calificativo es porque le faltan argumentos políticos, no se ha dado ni una razón política para argumentar o contraargumentar lo que he propuesto.

Pero decía al final, ignorancia, decía al final el Portavoz del Grupo Socialista ignorancia, y yo le digo que lo que ha habido es falta de información y ocultación de información, reiteradamente pedida en esta Cámara en las comparecencias.

Pero sobre la ignorancia le voy a decir una cosa, el primer paso hacia la sabiduría es confesarse ignorante, para Sócrates conocerse a sí mismo significa ante todo conocer los propios límites, la propia ignorancia, saber que no se sabe, es decir, para llegar a la verdad se necesita el diálogo y yo ahí me encuadro, pero otros como usted se encuadran dentro de la escuela de uno de sus discípulos, Antístenes, que durante el año 400 enseñaba en un gimnasio Cinosorgos, cuya escuela viene del latín cinicum, de griego quimicos, es decir la escuela de los cínicos, que partía de un desdén absoluto a las convenciones sociales, y como adjetivo significa que hace alarde de no creer ni en la rectitud ni en la sinceridad, ahí desde luego están encuadrados la actuación del Gobierno Regional.

A mí me gustaría poder decirles a ustedes o defender todo lo que se ha dicho aquí, yo no he propuesto concordatos, concordatos, ahora lo que está proponiendo el Ministro de Asuntos Exteriores, Morán, es eso, concordatos, y está concordando. Yo he propuesto crear una infraestructura del poder, reordenar el poder participativamente; yo no he dicho fantasía, fantasía es posible que haya, que no existen presupuestos alternativos, yo le recomendaría, además le voy a pagar el billete para que vaya a la Virgen de Lourdes el próximo año en la excursión que haya y así le mejore la vista, porque lo hay, lo hay, otra cosa es que no le guste. Lo que no hay, lo que no hay indudablemente es la pretensión de gobernar esta Región, porque ni tengo la mayoría ni es mi intención; si es proponer lo que sí había. Y el PCE ha colaborado en ello desde la utopía, desde el que no conoce, decía desde Cuba, desde Rusia, desde Nicaragua, eso es lo que decía la Derecha antes, meter el coco con los Comunistas, ¿ahora usted también?, ahora usted también.

Tercermundismo, si estuviese en Nicaragua estaría

actuando como en Nicaragua, si estuviese en Cuba estaría actuando como en Cuba y si estuviera en España estaría actuando como estoy actuando, desde luego no jugando con los parados, el que juega con los parados es el que dice que va a actuar sobre el paro con 300 millones de ptas., eso es un juego de palabras, un juego de palabras. Y el que dice que lo que se ha propuesto aquí no es ni más ni menos que un plagio ampliado, me gustaría saber dónde está el Fondo de Compensación Intercomarcal que propone el Partido Socialista en sus Presupuestos; me gustaría conocer cuál es el plan de solidaridad regional contra el paro que proponen los socialistas en sus Presupuestos; me gustaría conocer cuál es la reforma de estructura, ahora si ustedes van a poner 10.000 hectáreas en el Noroeste en producción, de acuerdo, de acuerdo, lo vamos a ver por sus frutos.

Pero dicen que quito personal, que lo aniquilo, pero Señorías, dice la palabra liquidar, nada más lejos de este humilde Diputado que no le gusta matar a nadie, yo no quiero liquidar a nadie, Señorías, nada de eso; yo solamente cuando propongo la actuación desde trabajo coordinado desde quien puede controlar porque tiene los técnicos, que es a nivel de lo que significa recursos hidráulicos desde la Consejería de Obras Públicas es con los técnicos de ellos, pero decidiendo políticamente la otra sea como se actúe, pero ¿cómo me dicen ustedes eso?, si el año pasado -ustedes han dicho antes aquí- que han reducido 500 millones de ptas. en personal, porque les sobró el año pasado, les sobró personal, es más, dicen que han ahorrado 1.200 millones, más seriedad Señorías, cuando se plantea un Presupuesto es para ajustarse al Presupuesto; el que no sabe gestionar y le sobra dinero es porque no puede o porque no quiere, pero no se puede decir que hay negligencia porque quien plantea hace otras propuestas.

Yo creo que cuando se cuenta con la inversión del Estado se ha dicho aquí antes por el Sr. Consejero, «el Estado va a invertir 21.000 millones»; pues he de decirle, de acuerdo, 21.000 millones de los cuales 9.800 es en defensa y 443 en interior, ahí está la gran mayoría de la inversión, pero es más, tengo que decirles a ustedes que en el 83 no se pudieron ejecutar inversiones por valor de 7.000 millones entre el Estado y la Administración Regional, por falta de gestión de esa Administración, eso es así, que no falte, que no sobre, que no pueda sobrar dinero porque hace falta para poder actuar hacia ello.

Yo no me invento nada de lo que se está planteando, no soy un alucinado, y cuando se dice que los capítulos 6 y 7 proponen desde los Presupuestos más de 8.000 millones de inversiones, claro, pero es que ahí

meten ustedes lo que ha decidido ya el Estado a través del Fondo de Compensación es que no son inversiones de ustedes, ustedes van a invertir alrededor de 2 a 3.000 millones, de ustedes, no van a invertir más, si quitan ustedes el Plan de Obras y Servicios y se quitan lo otro. La realidad, todas las demás inversiones son inversiones.

Yo, me gustaría, me gustaría refiriéndome a las actuaciones aquí, cuando yo oía al Portavoz, -y válgame la última cita-, al Portavoz del Grupo Socialista, me ha dado la impresión de ver aquí a lo que le decía el «tío Juan» a su hija Manuela en «el juguete cómico la política en los Garres» de Juan Antonio Soriano, el libro regional que se editó por el año 30 y decía: «No me mires de esa moa no tengas que arresollar, ni me haga a mí la contra que lo pues pasar mu mal»; bien pues no, no diga eso que lo puedo pasar muy mal, yo un ruego, una petición, una necesidad, el que no sepa gobernar que se vaya a casa y que deje a los Socialistas que los hay en el PSOE para que puedan gobernar.

Yo me gustaría que el Consejero de Economía no hiciera carrera para irse a Madrid, ni tampoco que hiciera carrera para irse a su casa, pero que hiciera propuestas sobre los problemas de la Región murciana.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Sr. García Escribano tiene la palabra, unos minutos nada más.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Muchas gracias Sr. Presidente, muy breve.

Citas aristotélicas o socráticas, perdón, se pueden dar aquí desde esta Tribuna, efectivamente se puede hacer también etimología, yo también sé por ejemplo cínico viene de quinec que significa perro, pero no, no creamos que nosotros somos ningunos perros.

Dice su Señoría que no hemos dado ninguna razón política, yo lo creo que nuestra intervención ha estado llena de razones políticas; no necesito mejorar mi vista porque veo perfectamente; no he deseado en ningún momento meter el coco en los comunistas, no he dicho que Nicaragua, no he dicho que Rusia, no he dicho que los países tercermundistas sean una cosa desastrosa, he dicho que en esta realidad de la Región de

Murcia no se puede plantear de ninguna de las maneras, un programa sanitario que sirve para Cuba después de la Revolución o que sirve para Rusia después de la Revolución, hoy en Murcia estamos en 1985 con una realidad totalmente distinta.

Y le he acusado de plagio y se lo voy a demostrar: Página 36, actividades: la 3.4, la 3.4.1, 3.4.3, 3.4.4., 3.4.5. Página 87 de los Presupuestos del Consejo de Gobierno 3.4.5, 3.4.7, 3.4.8, etc, etc, hasta la 15. Página 88 del Consejo de Gobierno 16, 17 página 88 del Consejo de Gobierno. 18 y 19 página 89 del Consejo de Gobierno. 20.3.5 página 89 y 85 del Consejo de Gobierno. Actividad 3.6 página 86 del Consejo de Gobierno. Y así podría seguir una a una, casi todas las páginas de esta documentación anexa. Efectivamente usted propone por un lado las actividades que ya propone el Consejo de Gobierno, por otro lado otra serie de actividades que efectivamente están en la mente de todos los ciudadanos de esta Región y de nosotros también, pero que no se puede desarrollar con los presupuestos que usted pone aquí, porque de ninguna de las maneras se puede decir, sanear el Mar Menor, de ninguna de las maneras, usted sabe que necesitamos muchos, muchos más millones de los que le pone la Consejería de Agricultura para sanear el Mar Menor.

Efectivamente no se puede jugar con los parados, yo he dicho y lo he dicho con bastante lentitud creo para que se me entendiera, que con esos 300 millones de ptas. no se puede solucionar el problema del paro en esta Región, lo que estoy diciendo y lo he dicho así, era que no se puede estar jugando y decir 2.000 millones y con eso solucionamos el problema.

Estaba diciendo que en el programa de fomento de empleo que aparece en los Presupuestos Regionales, en el Proyecto de Presupuestos Regionales, hay un plan, hay un programa, hay un estudio muy serio de la realidad, vamos a ver si funciona, y he dicho que eso está abierto a posibles créditos extraordinarios y que eso no es una cantidad cerrada y fijada, sino que en cualquier momento si eso funciona como esperamos todos que funcione, eso se puede ampliar y puede llegar a los 2.000 o más millones, lo que usted quiera, pero no se puede coger y decir 2.000 millones para esto que en definitiva no es nada. Yo no sé sus cifras como cuadran, no cuadran con las mías; por ejemplo dice 2.000 millones de ptas. de inversión exclusivamente de la Comunidad Autónoma, si reducimos de los 8.000 los 1.600 millones de ptas. del Plan de Obras y Servicios, y los mil y pico millones de ptas del Fondo de Compensación Interterritorial no nos quedan 2.000 millones, nos quedan más.

Lo que está claro es que, este Consejo de Gobierno,

estos Presupuestos están totalmente apoyados en el Programa Electoral del Partido Socialista, están apoyados por el Partido Socialista. Y de ninguna de las maneras se puede plantear aquí el decir que este Gobierno tiene que dimitir, Señorías no es serio, cuando usted quiera presenta una enmienda, perdón, presenta una moción de censura y entonces discutiremos sobre las dimisiones o no de los Consejos de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

Sr. Ríos desde el escaño, muy breve ya, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, desde el escaño Sr. Presidente.

A mí me da gusto ver al Grupo mayoritario decir que plagiamos, porque es lo mismo que le dijimos nosotros cuando presentaron el Proyecto de Ley alternativo de Radio Televisión y de iniciativa popular. Eso da gusto, para que aprendan ustedes lo difícil que es estar en la oposición u oponiéndose a algo, es difícil argumentarlo.

Pero en cuanto al plagio que usted decía que algunas partes, es que alguna vez ustedes también proponen algo bueno, no siempre va a ser todo malo. Parte de cosas hay buenas, ahora no diga que todo lo que se propone por otro lado es malo, porque entonces aquí la verdad está toda acumulada en un rinconcito.

Yo no juego, si juego a algo es a la política, y el juego democrático a mí me da la posibilidad de defender mi opinión y favorecer lo que represento, y eso a nadie le puede molestar, igual que a nadie le puede molestar que el Grupo mayoritario defienda lo que representa.

Lo que me gustaría es que los Presupuestos estuvieran más ceñidos a la realidad y a los problemas de la Región, y los he criticado, y creo que he echado pocos adjetivos, muchos menos de los que me han echado encima otros, no sé por qué razón.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Señoras y Señores Diputados se suspende la sesión hasta las 4'30.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías guarden silencio.

Se reanuda la sesión.

Entramos en el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, la II - 3.318.

Sr. Petri tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Todos comprendemos que esta no es una muy buena hora para discutir de números y de presupuestos, pero de todas formas, vamos a intentar aclarar algunos de los aspectos, por los cuales este Diputado ha presentado una enmienda a la totalidad.

En primer lugar, yo querría hacer una crítica al Consejo de Gobierno, porque a los Grupos Parlamentarios y después de las comparecencias de los días 17, 18, 19, 20 y 28, los Sres. Consejeros se comprometieron en facilitar unos datos a los Grupos Parlamentarios, y esos datos en unas ocasiones no han llegado y en otras ocasiones han llegado a este Diputado el día 14 de enero, después de que se cerrara el plazo de admisión de enmiendas.

- Es interesante que el Consejo de Gobierno considere que cuando por parte de estos Diputados, o por cualquiera de los Grupos Parlamentarios, se solicitan unos datos de cara a los Presupuestos, deben ser facilitados con la máxima urgencia. Yo comprendo que en aquellas épocas estábamos, (no estábamos porque algunos no estábamos) de vacaciones (pero parece ser que alguno si lo estuviera), y que por ello pues, no pudo remitirse a los Señores Diputados antes del día 14 de enero. Yo lamento que estos datos hayan llegado tarde, porque formaban parte de las necesidades de los parlamentarios para efectuar las enmiendas y, sin embargo, nos hemos visto desprovistos de esos datos. Precisamente también y por parte de este Diputado, se solicitaron datos tanto a los Señores Consejeros como al Delegado General del Gobierno, sobre las inversiones y transferencias de gastos corrientes..., transferencias corrientes y capital por parte de las Consejerías agrupadas por municipios que todavía y a pesar de que ha transcurrido más de un mes y medio, no han llegado a este Diputado.

Como cuando decía que habíamos solicitado (o por

lo menos se habían solicitado) datos al Diputado del Gobierno, también se movía la cabeza, como diciendo ¡puf! eso es imposible. Lo cierto es que los datos que se habían solicitado, correspondían a las inversiones que había realizado el Estado en la Comunidad y a los gastos que las distintas administraciones periféricas, habían efectuado en el año 84 y las previsiones para el año 85. Quiero decir, que si el Gobierno ha impuesto a esta Cámara las prisas de cara a los presupuestos, se ha aplicado un poco la Ley del embudo, muchas prisas para tramitar la Ley de Presupuestos Generales y, sin embargo, para los Grupos Parlamentarios (por lo menos para los Grupos que no son el que mantiene al Gobierno), hubiera sido necesario más tiempo, porque faltaban esos datos para efectuar enmiendas. Y así se propuso por este Diputado, y efectivamente no fue tenido en cuenta por las prisas que manifestaba el Gobierno; prisas que nosotros no comprendemos cuando en años anteriores, (el año anterior tuvimos más de dos meses de plazo para presentar enmiendas), en función de que al propio Grupo Parlamentario y el Consejo de Gobierno, por la crisis en que se vio inmerso le interesó ampliar el plazo de presentación de enmiendas durante bastante más tiempo.

Yo voy a pasar ya a explicar el porqué de esta enmienda a la totalidad que presento. El propio Consejo de Gobierno y me imagino que será el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en la descripción de los presupuestos, nos habla de los objetivos de los mismos, diciendo que la programación conseguirá una asignación óptima de los recursos, una redistribución de la renta, una estabilidad y un desarrollo económico; que en el presupuesto por programas, las actividades se expresan de forma cuantificada y que ello permite un mayor control; que hay una reorganización de la administración, una mejor asignación de recursos, austeridad y transparencia. Yo sobre la austeridad y transparencia, no me quiero inventar nada, simplemente quiero recordar y precisamente hoy se nos ponía en la Mesa a los Señores Diputados, la reunión del Pleno de la investidura del Sr. Presidente que decía: «Austeridad para reducir gastos corrientes, simplificar el ejercicio de la gestión política y retomar la sencillez en las relaciones con los ciudadanos; transparencia para facilitar a los ciudadanos que conozcan al detalle la gestión pública, que como ciudadanos de un país libre y democrático, en cualquier momento sepan dónde y por qué se ha invertido el dinero público que se obtiene de su propio bolsillo».

Sobre el tema de la austeridad, yo hablaré posteriormente y sobre el tema de la transparencia, qué mejor transparencia que facilitar a los Diputados los datos que se solicitan para entender el presupuesto. Porque si ya los Diputados aunque seamos muy torpes (que se

nos podría decir), no lo entendemos, cómo la va a entender la gente de nuestro pueblo, la gente de nuestra tierra. Por lo tanto, la transparencia y la austeridad que se anunciaba, quedan de manifiesto en los presupuestos que se nos presentan; están ausentes de los mismos.

Es más, y se consideraba como una gran conquista por parte del Consejero de Economía y Hacienda, según manifestó en la presentación de los presupuestos del año 84, que la reestructuración efectuada y recordarán que el primer Proyecto de presupuestos al segundo que se aprobó, había una reducción, el cambio de política hacia la austeridad y hacia la transparencia, supone una reducción de 363 millones de ptas., cantidad que representa un esfuerzo de austeridad significativo. Y sigue diciendo: «en momentos donde todos los grupos sociales están soportando con rigores la crisis». Efectivamente las razones que se dan para la austeridad me parecen de peso suficiente, de solidaridad suficiente para atender aquellos sectores de nuestra sociedad, que no tienen lo necesario para vivir. Y esa era la razón de la austeridad que se preconizaba.

Y yo voy a pasar a ver, que ocurre con el Proyecto que se presenta. El Proyecto que se presenta supone un incremento del 39'02% sobre el año 84. ¿Qué capítulos son los que aumentan?. Aumentan por encima del crecimiento medio del presupuesto los gastos de personal un 47'55%, los gastos de compras y de bienes corrientes y servicios en un 75'72% y las transferencias del capital en un 39'75%. Las inversiones reales, han disminuido con respecto al año 84, y del 31'66% que estaban, se han situado en el 26'74%. ¿Y dónde van los 6.673.000.000 de ptas?, pues van fundamentalmente más del 50% de ese incremento a gastos de personal, y a gastos corrientes. Más de 3.500.000.000; es decir, que la propia estructura del Proyecto que se nos presenta, disminuye las inversiones que realiza la Comunidad Autónoma, y aumenta notablemente los gastos de personal. Y eso está en auténtica contradicción con lo que aquí las palabras se las lleva el viento se ha proclamado, lo que ha justificado un cambio en un Consejo de Gobierno, un cambio porque se había pasado excesivamente en los Presupuestos por falta de austeridad. Y hoy se nos presenta un Presupuesto donde la falta de austeridad viene multiplicada por algunos números.

Me gustaría hablar en primer lugar del tema de personal. El tema de personal que ya ha sido discutido en las enmiendas anteriores, creo que merece la pena tenerlo en cuenta. Yo creo que el Grupo Socialista que indudablemente habrá estudiado los Presupuestos que ha presentado el Consejo de Gobierno, habrá caído en la cuenta, de que este aumento de plantilla que se nos presenta ahora, para el año 85, no está cuantificado,

es decir, que aunque se nos habla de un aumento de personal de 600 a 700 personas, sin embargo, la partida económica que recoge esto, no es proporcional al incremento económico que recoge esto, no es proporcional al incremento de personal: con lo cual yo entiendo que se nos está obligando a que aprobando este Presupuesto con este personal, nos encontremos el año que viene con que para dotar todo el año a este personal de nuevo ingreso, nuestros Presupuestos en gasto de personal se van a situar por encima de los 9.000 millones de ptas., porque si ahora con una partida de 100 millones podemos contratar 160 funcionarios, quiere decir que los vamos a contratar en junio, julio, septiembre, noviembre o en diciembre, lo cual quiere decir que con una partida de 300.000 ptas, puedo contratar un funcionario por dos meses, pero esas 300.000 ptas. se convierten inmediatamente al año siguiente en 2.000.000 de ptas. Y este es un aspecto importante que no aparece en la cifras en pesetas, pero si aparece en la cifra de personal.

Yo opino que es fundamental que antes de esas plantillas orgánicas que se nos presentan, y que han ido apareciendo a través de los Decretos que ha ido sacando el Consejo de Gobierno, habría que estudiar y es una recomendación, qué necesidades tenemos que cubrir dentro de la administración. No programemos teóricamente, no hagamos plantillas como realidad de lo que nosotros necesitamos.

Por lo tanto, yo creo que es necesidad de la Comunidad Autónoma organizar lo que hay, y yo comprendo que es difícil y yo lo he oído por parte de los propios funcionarios. Incluso por parte de algunos cargos Directivos de la Administración Regional: «que es difícil organizar lo que hay». Y yo digo, si es difícil organizar lo que hay hoy, más difícil será organizar cuando en vez de 3.000 funcionarios tengamos 4.000. ¿Por qué antes de pensar en las ampliaciones de plantilla no pensamos en cubrir las vacantes? ¿por qué como se ha propuesto primero, no estudiamos las tareas a realizar en las Consejerías, y después asignamos a esas tareas el personal concreto, en vez de empezar haciendo la plantilla más gruesa, para después estudiar que es lo que hay que hacer con ellos?. Se ha dicho que hay personal y funcionarios que no reúnen las condiciones de cualificación necesarias, que hay otros que no sirven; esa es la función de la Consejería de Presidencia, poner a cada uno donde sirva y al que no sirva, aplíquese lo mismo que se nos aplica a los trabajadores por cuenta ajena. El que no sirva, pues si no sirve para funcionario, que se prepare para otra cosa. Pero lo que no podemos hacer es tener plantillas paralelas. Es decir, como no nos sirve lo que tenemos queremos más personal para que hagan lo que estos no hacen. Porque ya tuvimos esa experiencia en la Diputación, que ha-

bía un personal y se contrató otro nuevo para ver si modificaban la correlación de trabajo y parece ser que ahora todos están casi en las mismas circunstancias según se desprende del aumento de plantilla.

Por lo tanto, ni es el momento hasta que la Consejería de Presidencia haya estudiado las necesidades de la Comunidad, no las necesidades de cada Consejería, (que cada Consejero parece ser que tiene una gran demanda de personal), sino que se estudie la totalidad de la plantilla, y que se traspase de un lugar a otro el personal que en unos sitios puede sobrar y que en otros sitios puede faltar. Pero no engordemos la pelota de los gastos de personal, que yo creo que no es el camino de la mejor gestión. Y además, tanto que se habla de la empresa privada, pues con los sistemas que se proponen de mecanización y de automatismos por parte de las propias Consejerías, a mí me parece fundamental que primero se estudien las funciones y luego se cubran con el personal necesario.

Y tal es así que yo querría poner un ejemplo sencillo, y querría recordar también palabras aquí dichas. «Como muestra de nuestra austeridad, vamos a eliminar la Vicepresidencia, la Consejería de Relaciones Autonómicas y la de Interior». El presupuesto para el año 84 de la Consejería de Relaciones Autonómicas, me parece que nos causó risa a todos los presentes, eran 19 millones, y teníamos una Vicepresidenta y unos funcionarios. Esas funciones que eran dobles, de una Vicepresidencia y de las Relaciones Autonómicas, se nos presenta en el programa de hoy en vez de por 19 millones, por 37.525.000. ¿Cómo es posible que si entonces se dice que para quitar un gasto inútil había que quitar 19 millones, hoy se nos presenta un Proyecto para esa misma actividad por 37 millones y medio?.

Se ha dicho antes y yo creo que es cierto, que cada Consejero pretende tener el máximo de funcionarios, porque parece que ello denota más eficacia el poder personal de cada uno de los Consejeros. Y a mí me da la sensación de que si el año pasado fue el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo el que puso el freno al aumento de personal y al aumento del gasto, quizá este año se ha distendido, y al tener que meter 102 funcionarios en su Consejería ¿cómo ha podido decir a los demás Consejeros que no aumentarán sus plantillas cuando él aumentaba en 102 funcionarios?. Y quizá por eso pues, se ha tenido que permitir este incremento en función de lo que cada Consejero de alguna forma solicitaba porque ¿cómo se podía decir a unos que no se les podía dar 8, como puede ser el caso de Presidencia, cuando el que tenía que controlar, en este caso el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, va a meter 102 funcionarios?.

En el tema de la compra de servicios y bienes, hay un gran incremento. Se ha dicho que por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se habían introducido 600 millones, pues si esos 600 millones los quito, más los 500 que parece ser que se han ahorrado en este capítulo en el año 85, a mí me parece que esa política de austeridad en el gasto corriente sería cifrarla en los gastos corrientes del año pasado más el 6'5%. Pero lo que no es correcto, es aumentar de una forma tan fuerte, precisamente los gastos corrientes de compra y bienes de servicios, porque el año pasado compramos máquinas. Yo me acuerdo de los presupuestos, compramos muebles, alquilamos locales, hicimos estudios, todo eso estará ahí, porque esto, las máquinas, los muebles, no son de usar y tirar. Me imagino que aunque los haya usado otro funcionario servirán para el siguiente. Es cierto que ahí están parte de los servicios transferidos, pero a mí me parece que si tenemos que restringir el gasto porque efectivamente hay sectores de la sociedad que no pueden permitirse lujos, sino cubrir sus necesidades, una señal de esa austeridad sería la restricción que ustedes dijeron del gasto corriente por compra de bienes y servicios.

Hay que eliminar esas partidas, que decíamos de trabajos realizados por otras empresas, quitando los casos donde el trabajo realizado por esas empresas son la limpieza o algunos otros servicios necesarios para el mantenimiento. Si queremos contratar 700 funcionarios, y además que nos hagan los trabajos otras empresas, pues indudablemente no tienen mucha justificación los dos conceptos de trabajos realizados por otras empresas y los aumentos de personal.

Sobre el tema de las transferencias corrientes y de capital, que aproximadamente suman 5.000 millones, no suman más, pero 5.000 millones van a ir a instituciones distintas de la propia Comunidad, como son las Corporaciones Locales, empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro y otras organizaciones administrativas.

Y también hablaba el Consejero de Economía y Hacienda, de aumentar la rentabilidad de la función pública, porque en este país siempre se había de aumentar la rentabilidad de los trabajadores, y se habla de los excedentes empresariales, que indudablemente son a costa de la reducción de los salarios; bien pues entonces pidamos también una productividad de la función pública. Productividad que está obligado a mantener y a incrementar el Consejo de Gobierno.

Se ha hablado de que estas inversiones reales son cuantiosísimas, junto con las inversiones del Estado, y me parece que ya D. Pedro Antonio Ríos a lo cual no se le ha contestado, ha dicho que de los 21.000 mi-

llones de las inversiones del Estado, 9.600 ó 9.800 van para defensa. Porque indudablemente frente a este aumento de la inversión pública en defensa, hemos disminuido en un 60% las inversiones en Educación y Ciencia, cosa que quizá no conozcan la mayoría de nuestros murcianos.

Yo decía y pedía que este Proyecto volviera otra vez al Consejo de Gobierno, porque indudablemente aparte de que no reúne las características de la austeridad ni de la claridad, encuentro en ellos una falta grande de coordinación y si uno se lee las memorias que se han elaborado de los programas y de los objetivos, se encontrarán con grandes sorpresas; se repiten actividades parecidas y paralelas en distintas Consejerías, con lo cual y lo decía también alguno de los que ha intervenido anteriormente, parece que cada Consejero ha hecho el Presupuesto a su modo y manera, y lo único que ha utilizado de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo son exclusivamente los F.P.1, los F.P.2 y los F.P.3, y los F.P.4. Porque el resto, cada uno ha hecho de su capa un sayo, y no hay una coordinación; porque yo busco por ejemplo partidas sobre mecanización, y me encuentro mecanización en todas las Consejerías; me encuentro partidas de gestión de personal y nóminas, en muchas Consejerías; me encuentro que patrimonio está en 3 ó 4 Consejerías; me encuentro que mantenimiento y compra de bienes muebles o inmuebles está en muchas Consejerías por no decir en todas; me encuentro con que el tema de medio ambiente, tema tan vital para nuestra Región, y que reúne en su conjunto más de 600 millones de ptas., está en la Consejería de Agricultura, en la Consejería de Obras Públicas y en algunas otras Consejerías, también en Industria y algunas pequeñas partidas en algunos otros sitios. Cuando estas partidas estén en un programa concreto de medio ambiente, podremos empezar a solucionar los problemas; cada actuación con unos medios limitados vaya por una Consejería distinta, va a resultar muy difícil mejorar el medio ambiente.

Nosotros pedíamos en las comparecencias «concreción», y sólo decía es concreto el Presupuesto: y nosotros pedimos un tanto tan sencillo como que se nos diera cuánto sumaba cada objetivo, ¿por qué?, y algunos Consejeros se extrañaban y decían «es que es la primera vez que hacemos esto por programas». Pero si nosotros sumamos los objetivos nos tiene que dar el total del programa, quiero decir que para sacar un total tiene que haber una serie de sumandos, ¿es que el total se ha puesto a bulto sin saber cuánto sumaba cada uno de los objetivos?. Hubo Consejeros que dijeron que nos lo iban a dar, no está aquí el Consejero de Cultura y Educación que parece que no lo había en-

tendido y después de la sesión se lo explicamos, pero lo cierto es que no ha llegado.

Son razones que justifican la enmienda a la totalidad, porque pienso que todos estos aspectos que llevan distintas Consejerías, son los mismos. Otro ejemplo: el Plan de Obras y Servicios; yo se lo decía al Sr. Consejero de la Presidencia ¿qué pinta el Plan de Obras y Servicios en la Consejería de Presidencia, cuando hay una Consejería de Obras Públicas, donde las actuaciones que se van a realizar son actuaciones concretas?. Y veo que hay partidas, por ejemplo, para acuerdos con telefónica que también están en otras partidas de otras Consejerías.

¿Por qué tiene que estar el Plan Contra Incendios en la Consejería de Presidencia, cuando eso puede estar efectivamente en otras Consejerías?. Me da a mí la sensación de que se puede mejorar, de que se puede reordenar el tema de los Presupuestos, y por lo menos que cada Consejería tenga unas funciones concretas. ¡Bastante tendría la Consejería de la Presidencia, con organizar la Función Pública! Que sea eficaz, que cada uno esté en su sitio y que nos cueste menos a los murcianos; si le dejáramos esa tarea es posible que, indudablemente pudiera corregirse. Porque además dentro del Plan de Obras y Servicios, harán falta técnicos, harán falta no sé qué, y estamos multiplicando los técnicos que están en otras Consejerías, para hacer exactamente lo mismo, para hacer carreteras, para hacer alcantarillado, para hacer instalaciones eléctricas, que se multiplican en una y otra Consejería.

Cuando hablaba de que no hay concreción, decía que efectivamente, yo he tenido la paciencia -no mucha pero alguna- de coger los Presupuestos y ver a qué Municipios iban las partidas de transferencias corrientes, inversiones y transferencias de capital, salvo alguna Consejería que lo ha puesto, otras no han puesto absolutamente nada, con lo cual es muy difícil que cualquier Diputado tanto del Grupo Parlamentario Socialista como de la oposición, pueda saber cómo vamos a atender los desequilibrios territoriales. Cómo voy a saber yo cuánto se aplica a las zonas más deprimidas de nuestra Región, si no lo conozco concretamente; cómo voy a modificar una partida sino sé a dónde va a ir; se me dice 236 millones de ptas., a instalaciones deportivas, pero ¿dónde?. Bueno, eso se va a ver, después lo veremos, después no sé qué. No señor, porque si se han programado 5.000.000 en esa misma partida para hacer un polideportivo en un sitio ¿por qué no se pueden programar 236 millones?. Falta concreción.

Y qué ocurre cuando no hay concreción, pues que se puede prestar el tráfico de influencias, es decir, que desde el Consejo de gobierno a los compañeros o ami-

gos de un Ayuntamiento, es más fácil dotarles con algunas cantidades, con objeto de que hagan ésta o aquella otra obra. Y por lo tanto no se presta a una planificación ni a un seguimiento por parte de la Asamblea Regional, porque si no sabemos dónde va a ir el dinero, ustedes luego nos lo justifican diciendo que ha ido a todos estos sitios. Pero indudablemente, eso no corresponde a una política de planificación, sino a una política -puede ser- de amiguismos o de favoritismos, y desde luego siempre a una falta de previsión cuando no sabemos qué hacer con 232 millones por ejemplo, que he puesto sobre el tema de las instalaciones deportivas.

Es sorprendente también que siendo el sector público, uno de los sectores que por lo menos desde el planteamiento socialista, desde un planteamiento de izquierdas se dice y se dice en el programa -programa que yo defendí, le recuerdo también a ustedes- que tiene que ser el que tire del sector privado, porque el sector privado no es capaz de hacer frente a las necesidades de esta sociedad y precisamente que en estos momentos se le dedique al sector público en estos Presupuestos para compra de acciones, 25.000.000 de ptas; 25.000.000 de ptas. para el sector público regional, indudablemente me parece que es poquísimo. Ya sé que hay otras inversiones, que hay otra serie de partidas que no van directamente al sector público pero que van a favorecer a la empresa, etc, etc, etc. Pero indudablemente con 25.000.000 de ptas, no vamos a hacer un sector público potente, no vamos a ir a buscar esas empresas o esos sectores que en el informe último que nos mandó el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, decía que eran las que más posibilidades tenían y que quizá, la iniciativa privada por las razones que sea, no comparcen en ellas, y que tendría que ser indudablemente desde un Gobierno con un programa socialista el que hiciera frente a ese sector público, a esas necesidades que tiene la sociedad.

A mí me da la sensación que la filosofía de estos Presupuestos, es una filosofía de no intervención, es decir, una filosofía muy moderna económicamente de no intervenir, es decir, una postura de indiferencia, de corte liberal, de un corte muy liberal, y que la Ley de mercado nos sacará de la crisis. Es decir, aquí se nos ha hablado esta mañana por parte del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de una serie de datos y se ha hecho un dictamen con respecto a situación mundial, con respecto a la situación nacional, y a la situación regional; nos ha contado los hechos; los hechos desgraciadamente se conocen, pero se conocen, pero no se puede permitir que conociendo los hechos no se aplique una política que corrija esas desigualdades, y eso es lo que en la filosofía de estos Presupuestos yo encuentro carentes. La Administración aparece como

subsidiaria de los intereses privados, de las empresas particulares, pero no toma una iniciativa para atacar a los graves problemas.

Y se decía: «es que el problema del desempleo; hablar de él es una demagogia». Yo creo que hablar de él, es una demagogia indudablemente, pero desde la postura de los que tenemos el estómago lleno todavía y podemos comer todos los días y podemos tener nuestra casa, indudablemente es una demagogia hablar del desempleo. Pero lo cierto es que si no podemos solucionarlo, si tenemos que empezar a poner los medios para que haya una posible solución, y si no tenemos la solución total (que parece ser que depende de Estados Unidos que se resuelva, porque tenemos que esperar a que la economía de Estados Unidos se ponga muy bien para que nosotros podamos ponernos muy bien numéricamente), mientras tanto ¿qué les decimos a esos murcianos?; murcianos, de fuera no, son de aquí, que viven aquí y que todos los días los vemos en las puertas de los grandes establecimientos, en las calles, o en las casas pidiendo. ¿Qué les decimos a éstos?; ¿les podremos decir que es un problema nacional?; ¿que depende de la caída o subida del dólar?; ¿que depende de que a Reagan le dé por un lado o por otro? -aunque yo sé por dónde le puede dar-. Pero lo cierto es que nosotros tendremos que decirles sinceramente a la gente, que no podemos resolver su problema totalmente, pero sí hemos puesto los medios.

Y por eso cuando se hablaba del Plan de Solidaridad Regional, no es que vaya a resolver todos los problemas, pero sí manifestar un deseo, una intención, un ánimo de que juntando todas las inversiones, todo el dinero de que dispone esta Comunidad, más el dinero que disponen los Ayuntamientos, más el dinero que dispone el Estado en esta Región, junto todo es más fácil hacer frente a los problemas que tienen los parados; y si no podemos dar empleo para todos esperando que la iniciativa privada cuando gane más, invierta más y sean más generosos que nunca lo serán, si esperamos a eso es posible que los próximos presupuestos, tengamos que hablar menos de los parados y menos de los pobres, porque habrá menos, y no precisamente porque se hayan hecho más ricos. No es un tema demagógico, es que tenemos que poner los pocos medios que tengamos; que la sociedad vea que no nos montamos aquí la corte del faraón, porque al final va a ser el pueblo quien los tenga que pagar. Y van a tener que ir a buscarnos, como hace muchos años, para sacarnos las cosas de la casa porque no podemos pagar los impuestos. ¡Menos funcionarios y más inversión!. Tenemos que ir resolviendo lo que podamos, diciéndoselo a la gente. No es un problema que puede resolver el Partido Socialista totalmente, pero que sí tiene intención y

ahí está un programa, y ahí está un dinero para resolver ese problema.

Nos da la sensación, por lo menos a mí me da la sensación de que cuando hablamos del modelo autonómico, quizá tampoco seamos coherentes, y se dice «nosotros tenemos que gestionar las transferencias que se nos han dado». Me parece una postura humilde, y valdría decir eso, sería una postura, quizá no una postura progresista pero sería una postura; pero resulta que para hacer esas gestiones necesitamos mucho más que había antes, porque antes había un Delegado de Cultura, un Delegado de Educación, un Delegado de no sé qué, un Delegado de no sé cuanto, y ahora para eso mismo, para eso mismo necesitamos: 1 Consejero, 1 Secretario General Técnico, 5 Directores Regionales, más luego todo lo demás que va acompañando a ese séquito porque claro un Director Regional si por lo menos no tiene 10 funcionarios detrás, ya me explicarán ustedes qué puede hacer. Y de hecho el propio Grupo Socialista en una de sus enmiendas, que me parece que es acertadísima, dice: «¡por favor, que desaparezca el Director Regional de Universidad porque no tiene ninguna función!». Y si repasamos las funciones que tendría cada uno de ellos aparte de que yo en mis enmiendas parciales, propongo la desaparición de todos los Directores Regionales, porque no se trata de que la política la hagan los funcionarios, sino que la política la hagan los políticos y no los funcionarios, pues para hacer una gestión simple no podemos multiplicar por 5 los altos cargos, porque sería demasiado para el cuerpo, para el cuerpo social que representamos; y efectivamente, si aún no teniendo competencias que esa es la postura progresista y política, queremos hacer algo, indudablemente tampoco nos hacen falta más funcionarios, sino lo que nos hace falta es una actitud política frente a las cosas que suceden en nuestra Región. Reivindicar al Gobierno de la Nación, como hacen otras autonomías y no es malo ni va contra la Constitución, sino que es una postura menos fiel, porque claro parece que la fidelidad y la obediencia es lo que pesa sobre todo, cuando lo que debe pesar sobre todo son los intereses de la Región, los intereses de los murcianos. ¿Por qué?; no es porque se vaya contra los intereses del resto de los españoles, sino que cada Comunidad indudablemente está reivindicando los derechos y los intereses de sus propias Comunidades, y aquellas que permanezcan sumisas al Gobierno Central para no crearles problemas, se quedarán sin comerse nada. Y es importante por lo tanto que en el modelo autonómico seamos buenos gestores de lo que tenemos sin aumentar el coste, sin aumentar el gasto, que tengamos una visión política de hacia dónde vamos y que reivindicemos que en vez de 9.800 millones en gastos de defensa en Murcia (yo no necesito tantos millones para que me defienda nadie en Murcia; ya se que es

la defensa nacional), lo gastemos mejor en colegios o que se invierta en otras cosas que merecen más la pena para los hombres y mujeres que viven en la Región.

Por eso, creo que estos Presupuestos no son los que necesita la Región de Murcia; creo que se pueden mejorar, que las partidas se pueden afinar, que los servicios se pueden unificar, que hay que evitar esa duplicidad, que por eso creo que hay que darle una oportunidad para que el Gobierno recoja esos Presupuestos, los enmiende, los estudie con más detalle, y si perdemos un mes, yo prefiero perder un mes a perder un año, pero estamos acostumbrados siempre, sobre todo los de las minorías a perder y por eso quizá los de las mayorías tienen tantas prisas que muchas veces se pasan.

Yo quiero decir, que me parecen muy bien las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que ha sido más consciente que el propio Consejo de Gobierno de las necesidades de las clases populares y ha presentado enmiendas para creación de empleo, para las cooperativas, para el tema de esos jornales que indudablemente se han perdido con las heladas. Pero que todo eso separadamente en cada una de las Consejerías no es nada, y por eso yo propongo que se retiren estos Presupuestos. Hay que entrar a globalizar las cantidades, hay que hacer una política de austeridad, una política realmente de austeridad no de subirse aquí y decir que somos austeros y que somos muy buenos. Nuestro nuevo talante se decía: «nuestro nuevo talante será el de la austeridad, el de la eficacia, y el de la transparencia». Y yo creo que ni esos tres objetivos se han cumplido, ni los objetivos de los objetivos que se dicen en los Presupuestos se han cumplido, y que indudablemente requieren una reflexión por parte del Consejo de Gobierno. A mí me gustaría que incluso las organizaciones como las Centrales Sindicales, estuvieran antes de elaborar los Presupuestos, que incluso los propios Partidos sobre todo el Partido Socialista Obrero Español, viera los Presupuestos «antes de», porque indudablemente yo creo que si el Partido Socialista viera los Presupuestos «antes de», haría otros Presupuestos -pienso yo- distintos de los que hoy se nos presentan.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.

¿Grupo Popular?, muchas gracias.

¿Grupo Socialista?, el Portavoz Sr. Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, tengo que felicitar indudablemente al Portavoz o al enmendante porque como viejo sindicalista ha sabido hacer una brillante exposición, un buen análisis de lo que podía ser, o lo que podíamos entender por la ilusión, por la ilusión de lo que podría ser un Presupuesto ideal con el cual en principio yo creo que podríamos estar todos de acuerdo (Gobierno, Oposición y Grupos Parlamentarios que ostentan el poder), porque el ideal del Presupuesto maravilloso, encajado a gusto de todos, pienso que es la utopía hacia la que todos aspiramos. Lo que ocurre, es que eso es precisamente lo difícil, lo difícil es precisamente luego cuantificar, enumerar, distribuir y hacer un orden de prioridades y de preferencias en cuanto a las actuaciones. Yo también quisiera por otro lado rogarle a los demás Grupos Parlamentarios, incluso al mío a lo mejor también, que no siga aumentando el Grupo Mixto, porque puede ser que en el año 86 nos encontremos discutiendo 4, 5 ó 6 textos alternativos y si no textos alternativos enmiendas a la totalidad. Vamos a intentar en cualquier caso aunar esfuerzos para que en definitiva saquemos mejor provecho de estos debates.

Yo no voy a hablar de Reagan, ni de Reagan ni de los otros, porque bueno, pues no es difícil, es muy fácil en estos momentos coger el ejemplo de Reagan o coger el ejemplo de Nicaragua o coger el ejemplo de Cuba, y hacer una disertación simpática, emotiva y de coincidencia posiblemente ideológica, pero eso no es serio, no es justo, porque yo sí tengo la obligación (y nosotros sí tenemos la obligación) de explicarle a nuestros conciudadanos que sí depende de ese tipo de actuaciones de unos y de otros, para que nosotros podamos actuar de otra, y que esa realidad es la que nos va a condicionar a lo largo de nuestra historia, porque eso es lo que ha ocurrido en el mundo hasta ahora.

Tampoco es bueno intentar aparentar o dar una imagen de que no hay austeridad, porque es fácil decir que no hay austeridad si se quiere hacer un tipo de interpretación, y también resulta fácil decir que sí hay austeridad haciendo otro tipo de interpretación. ¿Por qué?. Porque esto es cuestión de que yo utilice términos y conceptos absolutos y los introduzca y los saque en función de mi propia conveniencia en la exposición que estoy haciendo. Cuando se habla de conceptos, cuando se habla de cantidades o cuando se habla de partidas creo que hay que hacerlo siempre dentro de un concepto relativo, dentro y con términos comparativos en función de posibilidades, en función de disponibilidades y en función de orden de prioridades y programa de planificación de futuro.

En cualquier caso, tengo que rechazar afirmaciones como las que se han vertido, independientemente de que puedan ser repeticiones en las argumentaciones a estas alturas del debate, en donde ya se han discutido dos enmiendas a la totalidad, y de alguna otra manera todo eso que los Grupos Parlamentarios no puedan tener claro, pues están sacando y están argumentando y es inevitable la repetición de algunos datos. Pero sí que me tengo que oponer con firmeza al concepto de falta de claridad, que no hay un auténtico Presupuesto por programa. Eso ya se ha dicho y está escrito en la documentación que a sus Señorías se le ha entregado, en el volumen número 5 de Presupuestos se dice que se intenta, que se camina hacia un Presupuesto por programas, que se están dando los primeros pasos para acceder a un Presupuesto por programas, y también se sabe que esa ha sido la trayectoria que han seguido los propios Presupuestos Generales del Estado, que por fin empiezan a ultimarse por verdaderos programas. Ese es el mecanismo de futuro, pero eso no es suficiente como para decir que no hay calidad en la exposición de los Presupuestos. Tampoco se puede decir que ha habido falta de concreción o información; no se puede decir cuando han habido en esta Sala una serie de comparecencias de los distintos Consejeros amplia, exhaustiva donde han sido acompañados por los distintos grupos técnicos de las distintas Consejerías y donde todos los Grupos Parlamentarios hemos tenido la oportunidad de (sin limitación de tiempo y sin limitación de intervenciones) tener un intercambio de opiniones y un intercambio de puntualizaciones con los Consejeros y con los equipos técnicos correspondientes, para aclarar las dudas que pudiese haber o que pudiesen surgir con respecto al tema de Presupuestos. Entonces por tanto, yo puedo comprender que su Señoría tenga la opinión y crea que es justo y yo estoy de acuerdo con él en toda la información siempre es necesaria, y entiendo que es lamentable que en unos momentos determinados no llegue a tiempo una información puntual o concreta; y entiendo que eso a lo largo del tiempo se está corrigiendo constantemente. Su Señoría sabe perfectamente y así lo hemos dicho, lo hemos manifestado todos los Grupos Políticos en las distintas intervenciones de comparecencias, que se está intentando dar la mayor transparencia y que se está intentando dar la mayor claridad en cuanto a la información. Otra cosa es que todavía no hayamos terminado de perfilar esos mecanismos necesarios, pero evidentemente se está en el camino y así ha sido reconocido por todos los Grupos Parlamentarios en las distintas comparecencias y estudios de los distintos capítulos y secciones del Presupuesto que nos atiende.

Yo no sé si prisas hay que tener o no hay que tener, yo entiendo que sí, yo entiendo que prisas hay que tener que es lamentable que tengamos que vivir en un

mundo de prisas, en donde las fechas son posiblemente las pautas, los hitos que nos están marcando para poder desarrollar una política de reforma que nos arrastra de 40 años o cuarenta y tantos años, en que hay que poner en funcionamiento lo antes posible y lo más rápido posible. Estoy totalmente de acuerdo, pero es inevitable que las consecuencias de las prisas nos lleven a tener que ir por encima de los acontecimientos si cabe o por detrás de los acontecimientos si cabe.

Y mucho más cuando, y estoy de acuerdo con su Señoría en que, (o con los que anteriormente han intervenido), hay que potenciar mucho más a los Grupos Parlamentarios, hay que potenciar y hay que procurar que los Grupos Parlamentarios tengan medios suficientes como para poder sacar a la calle o poder llevar al ciudadano todas las preocupaciones de lo que significa el Legislativo Regional, y la conexión que existe entre el Legislativo y el Ejecutivo para así poder llevar mucho más directamente al poder de decisión todas esas reivindicaciones y toda esa problemática de los ciudadanos. Eso no puede significar nunca una disminución de gastos, siempre va a tener que significar un aumento de gastos porque evidentemente el gasto público solamente se puede realizar, solamente se puede conseguir aumentando los ingresos, y si los ingresos hay que aumentarlos con un endeudamiento y con unas necesidades concretas habrá que hacerlo; habrá que posiblemente también aclarar dónde están las cuotas de inversión, dónde están las cuotas de personal y dónde están las cuotas de gastos corrientes.

Estoy de acuerdo con su Señoría, pero tengamos claro que es muy difícil pensar en una austeridad en el sentido de reducción por la reducción, cuando lo que se está diciendo desde hace muchísimo tiempo es que hay que invertir porque la sociedad reivindica cada vez más, mejores condiciones de vida, y esa es la responsabilidad que tiene que asumir la Administración Pública.

El aumento desorbitado de gastos de personal; otra afirmación en la cual no puedo estar de acuerdo en tanto en cuanto se están dando como término absoluto; su Señoría sabe perfectamente que ha habido un tanto por ciento importante de personal transferido de la Administración Pública, de la Administración Central; sabe perfectamente que además de eso, se ha estudiado una planificación de necesidades de futuro, planificación de necesidades de funcionamiento en función de un futuro inmediato que nos va a suponer una dedicación mayor, una dedicación en cuanto a dotación de medios para poner en funcionamiento toda nuestra responsabilidad, la transferida y la que estamos empezando a planificar, y por tanto no hay más remedio que por parte de todas las Consejerías hacer un análisis de

cuáles pueden ser sus necesidades para atender lo que en los papeles estamos escribiendo, que son la asunción de nuestras responsabilidades, nuestro programa, que usted efectivamente defendió.

Y en ese programa, y en función de esas responsabilidades nos vienen transferidos, nos vienen una serie de incrementos de personal que no tenemos más remedio que asumir y que no tenemos más remedio que cuantificar. Pero es que además, eso implica un aumento del gasto corriente, no un aumento desorbitado sino un aumento del gasto corriente, por una simple y sencilla regla de tres, si yo aumento las plantillas por necesidades de transferencias y por necesidades de meterme en más campos cada vez que la sociedad me está reivindicando, necesito mayor personal y necesito mayores gastos corrientes, y para eso hago una previsión de gasto, lo cual no quiere decir que tenga que agotarlo, lo cual no quiere decir que tenga que consumirlo en su totalidad, pero sí tengo que preverlo por si acaso fuera necesario poner en funcionamiento esa actividad o esa responsabilidad que tengo que desarrollar.

Bueno yo creo que como su Señoría ha hecho el análisis de que primero se hace un planteamiento de necesidades, y luego se hace una elaboración de personal, es como realmente se ha hecho. Su Señoría sabe que a mayores competencias hay que hacer una mejora en la estructura y una mejora en la infraestructura para poder desarrollar la actividad.

«Disminución de las inversiones», si se hace un análisis en términos absolutos a lo mejor estamos de acuerdo, pero tampoco es justo que se haga en esos términos porque cuando se habla de inversiones hay que contar varias cosas, primero las inversiones que está haciendo el Estado o que tiene que hacer el Estado, que también están estudiadas conjuntamente y también están planificadas conjuntamente y están cuantificadas, y van a suponer una atención, lo que no puede ocurrir es que digamos por un lado que nosotros estamos interviniendo una serie de inversiones desplanificadamente en función a lo que puede estar haciendo la Administración Central, tendremos que coordinarlo y atender las inversiones de aquellas lagunas en función de nuestras posibilidades posiblemente que pueda dejar o que deje la Administración Central, pero no se puede decir que sacando el Plan de Obras y Servicios disminuyen las inversiones, no se puede decir que el capítulo 6 es el de inversiones, porque capítulo 6 es de inversiones y el capítulo 7 es de inversiones, porque si nosotros desde la Administración Regional hacemos una descentralización económica a los Ayuntamientos para inversiones, eso son también inversiones; es decir, tenemos distintos niveles de inversiones y no se puede hacer un análisis de la inversión en términos absolutos

en ninguno, deteniéndose en ninguno de ellos, hay que hacer un análisis conjunto de inversiones en la Administración Central, inversiones en la Administración Regional e inversiones en la Administración Central, pero viendo que es lo que se atiende desde un lado hasta otro, viendo todo absolutamente, todo el ámbito de aplicación, y esos ejemplos son cuestión de números. Sumando el capítulo 6 y el capítulo 7 son ocho mil y pico millones de pesetas y el capítulo 1 son siete mil y pico de millones de ptas., es decir, en inversiones hay un 32'8% y en el capítulo 1 hay un 30'3% por tanto no es mayor, es menor, porque inversiones son Plan de Obras y Servicios, inversiones son las carreteras que tiene que hacer la Comunidad Autónoma, la propia reparación de carreteras que tiene que hacer la Comunidad Autónoma que también son inversiones, los puertos, las bibliotecas, los centros de tercera edad, los polideportivos, los centros de salud, etc, etc, también son inversiones y para seguir aumentando esas inversiones hay que seguir aumentando el personal y los gastos corrientes inevitablemente.

No se plantean las correcciones de los desequilibrios sociales; tampoco es correcta esta afirmación porque desde ese análisis de los distintos niveles de inversión de la administración tanto estatal, como regional, como local, se va precisamente..., se tiende precisamente a eso, a intentar suprimir los desequilibrios sociales, posiblemente estoy de acuerdo también con su Señoría en que no todo lo suficiente, de acuerdo, estoy convencido de que si le vamos preguntando a los ciudadanos de la calle por qué no se atienden más las necesidades, estoy convencido que nos van a decir que porque bueno, no habrá medios, porque no querrán, o porque no podrán, cualquiera de las tres afirmaciones son correctas, su Señoría sabe que no es porque no quieran, sino porque no se puede muchas veces atender todo lo que uno quisiera atender. Porque que yo sepa atender los desequilibrios sociales, es intentar fomentar el cooperativismo, porque yo entiendo que intentar reducir los desequilibrios sociales es formar a los agricultores y ganaderos, porque yo entiendo que atender los desequilibrios sociales es plantear como ha hecho esta Comunidad Autónoma el plan de carreteras, el plan de puertos, los planes de bibliotecas, los planes de centros juveniles, los planes de polideportivos, los planes de centro de salud. Eso para mí es ir a atender las necesidades sociales, porque van encaminadas precisamente en ese sentido. Y tampoco es justo que se queden en los términos absolutos de la partida, porque se sabe siempre que una previsión de gastos, no va a implicar que eso será exclusivamente lo que se tenga que ganar de esta partida, yo entiendo y me parece aceptable el criterio de esas partidas de nueva creación y donde el Consejo de Gobierno puede prever que puede haber una demanda de reivindicación social como

es por ejemplo el fomento del cooperativismo, puede haber una cantidad arbitraria, (no arbitraria en el sentido de no haberla pensado), sino haber estudiado una cantidad más o menos encajada que luego puede ser aumentada o disminuida en función de las propias demandas sociales, en función del propio desarrollo del Presupuesto.

Por tanto no solamente en estas partidas sino absolutamente en todas, tienen que quedar claros que son partidas abiertas que nunca son cerradas y que son modificables en función del propio desarrollo político de la realidad.

De todas maneras nuestras diferencias políticas yo creo que en definitiva se reducen a circunstancias históricas, a circunstancias del momento y a las circunstancias de la diferencia de la praxis política, no hay diferencias profundas no hay diferencias ideológicas en cualquier caso, puede haber repito, diferencias de praxis política.

Los socialistas también queremos mayor inversión, el Grupo Socialista y el Gobierno puede su Señoría tener claro que queremos mayor inversión, que queremos mayor trabajo para todos y que queremos mayor equilibrio social para todos, pero en definitiva queremos una sociedad más justa todos, en eso yo creo que no puede haber la mínima duda, es posible que nos diferenciamos en cuanto al conocimiento de la realidad y es posible que nos diferenciamos en cuanto a establecer un orden de prioridades, no por diferencias repito, sino posiblemente por un desconocimiento de una auténtica realidad, porque cuando hay que cuantificar y cuando hay que darle prioridades a los objetivos es cuando surgen verdaderamente las dificultades. De todas maneras si hubiese habido un texto alternativo posiblemente ahí hubiéramos visto con mayor claridad dónde están esas diferencias de ordenamiento de objetivos, así nuestras diferencias se quedan exclusivamente en una simple crítica por su parte, una crítica que entiendo que puede ser más o menos cómoda, pero que en definitiva puede dejarse plasmado esas discrepancias con respecto a nuestro programa o con respecto a nuestro proyecto de trabajo, que en definitiva el futuro, la sociedad, tendrá que juzgar cuando emita su juicio mediante el voto nuevamente, pero desde luego quiero dejar claro que por parte de nuestro Grupo ha habido una información exhaustiva, ha habido un intento por parte del Consejo de Gobierno de un encuentro absoluto en cuanto a la claridad, en cuanto a la coordinación, y en cuanto a la información y le ruego a su Señoría que retire la enmienda presentada.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Hernández.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA:
(D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías.

Quisiera puntualizar al Diputado proponente de la enmienda a la totalidad, por las constantes alusiones que ha estado haciendo a distintas interpretaciones de políticas y de manifestaciones que se han ido reiteradamente en otros momentos realizando desde intervenciones de la Consejería. Y quisiera empezar por una cuestión muy importante Sr. Diputado, en este Presupuesto tan importante es el capital que se va a invertir en infraestructura, en inmovilizado en general en la Región, en lo que se puede llamar inversiones materiales, como el que vamos a invertir en capital humano, y esto lo sabe la sociedad, y esto lo sabe cualquier estructura organizativa que sin las personas correspondientes capaces de poder desarrollar a todos los niveles la gestión, será después infructuosa cualquier inversión que se realice e incluso me atrevería a decir que improductiva. Por eso este Gobierno socialista se ha planteado que 1985 una vez que se ha realizado un trabajo básico imprescindible y necesario como es el de definir las estructuras y quiere aclarar que se han definido solamente a niveles de jefaturas de sección, por eso es posible que se encuentre en los Presupuestos después de una jefatura de sección solamente a lo mejor niveles de auxiliares, en cuanto nos hemos decidido a dar ese salto yo diría solamente cuantitativo, sino cualitativo para dar una respuesta a esta Región en sus posibilidades eficaces para que esa inversión sea auténticamente rentable, y a partir de ahí es cuando realmente podemos entonces meternos en una política inversora para que esa política inversora no sea solamente aprobar unos presupuestos de cuantificación de gastos de capital sin sacarle el rendimiento correspondiente.

Y esto, Sr. Diputado se ve perfectamente en el volumen número 6 que se ha presentado como documentación amplia a todos los Diputados de esta Cámara para que lo pudieran valorar en su auténtica profundidad, con la conexión también correspondiente en los organigramas que se han presentado en el volumen número 5; quiere esto entonces decir, que no he sido descendiente porque la Consejería de Economía se amplie 101 puestos de trabajo, efectivamente son 101 pues-

tos de trabajo los que realmente vamos a sacar en oferta pública de empleo y en concursos oposición para dotar de puestos correspondientes la Consejería de Economía, porque somos la única Consejería que no hemos recibido transferencias y sí tenemos que estar gestionando un Presupuesto ya de 24.000 millones casi de ptas., que algún medio de comunicación no de esta Región, sino nacional, lo ha podido calificar como un auténtico escándalo financiero, aunque bien es verdad que es un periódico auténticamente más bien calificado como de la extrema derecha.

Yo diría algo más, diría una cosa importante, se está olvidando aquí en la discusión permanentemente de los Presupuestos de algo que nos ha sido también transferido: los costes indirectos. La Administración Central en el coste efectivo de los servicios transferidos nos ha dado el coste indirecto, porque realmente salvo Salomón que quiso dividir una persona para dividir una disputa, realmente era muy difícil traernos aquí un trocito de un brazo de un Abogado del Estado, la parte correspondiente de 2 ó 3 dedos de un interventor, etc, etc; y entonces realmente lo que tenemos que asumir desde las estructuras que se están organizando en las 17 Comunidades Autónomas, es que efectivamente sin caer en el tópico de que vamos a duplicar el gasto público, lo que tenemos que recoger es que tenemos que dotar nosotros mínimamente de una estructura para poder ser eficaces. Yo tengo que nombrar en 1985 siete interventores desplegados para que funcionen eficazmente las siete Consejerías, y para eso tengo que dotar presupuestariamente las plantillas y por consiguiente tendrá que aumentar el gasto correspondiente de personal.

Y así podría aumentar unas tras otras una serie de necesidades, queremos el Plan de Desarrollo Regional, y queremos una serie de actividades para esta Región, y queremos estar a la altura del desarrollo, y tenemos que estar presentes en Comisiones Ministeriales, y queremos incluso estar presentes discutiendo no solamente con la Administración Central de tú, tú, planteándole proyectos alternativos y diciéndole dónde y cuándo se está equivocando y cuándo no nos está aceptando con las inversiones correspondientes para esta Región, y eso no se puede hacer con las estructuras que hasta ahora mismo tenemos en la Comunidad Autónoma.

Yo quisiera decir algo más también, se ha hablado aquí de gastos de defensa, Sr. Diputado usted es un auténtico militante sindicalista, vaya usted a Bazán y diga que no se inviertan aquí los nueve mil y pico millones en los gastos de defensa; sométalo a votación y venga después a esta Cámara y me da usted el resultado. Le voy a contar una anécdota, colaborando con

el Grupo Socialista en enmiendas de tipo tributario, en el año 1978 propuse que realmente se aumentara el gasto..., el porcentaje correspondiente al impuesto de lujo de embarcaciones de recreo, inmediatamente que se enteró Comisiones Obreras estaba protestando porque iba a reducir la producción precisamente de esos elementos, entonces... Yo he dicho aquí en alguna ocasión: que estamos en una sociedad en donde todos nos colgamos en los privilegios de los presupuestos, y esa es una gran percha en donde nadie se baja ni quiere perder ni una sola peseta de la participación de poder que tiene, y me da lo mismo y lo he dicho esta mañana, y por eso posiblemente me he extendido demasiado, cuando yo hablo de los presupuestos hablo de los presupuestos de las Administraciones Públicas, de la del Estado, de las de la Autonomía y de las Administraciones Locales, porque en su conjunto realmente representan los presupuestos de esta Nación, y el déficit consolidado de todas es también el déficit del Estado Español.

Quiero también matizar algunas cosas, se está diciendo que no hay coordinación en los programas y que resulta que aparecen actividades similares y parecidas en cada una de las Consejerías, efectivamente hay unas Secretarías Generales, hay algo que sabe el Sr. Diputado y es que hoy día es mucho más económico y mucho más rentable, por ejemplo establecer fases de trabajo como son los ordenadores personales en las distintas Consejerías, lo cual no quiere decir que olvidemos y rechacemos nuestra idea de la informatización general.

Se ha dicho también aquí algo que sí se hubiera leído detenidamente. Realmente no se ha interpretado correctamente; el Instituto de Fomento lo vamos a dotar con 25 millones para poner en funcionamiento su estructura. A esta Cámara y a petición de distintos Grupos se pidió y aunque no se recogió en la Ley, este Consejero dijo que traería a discusión los Proyectos importantes de inversión que se fueran a realizar en esta Región para no tener que caer en errores como se habían producido en épocas anteriores; dotemos la estructura y dotemos además de discusión y de diálogo a esta Cámara para aquellos proyectos que vayamos a invertir; no renunciemos ni desde el Partido Socialista, ni desde el Gobierno a nuestra voluntad de intervenir y de potenciar un sector público, lo que sí haremos es esas inversiones ordenadamente y aumentando la productividad en donde se realicen.

Por consiguiente cuando se habla también de referencias de 25 millones para acciones, se está hablando de un compromiso ya concreto a través de la Consejería de Industria para los polígonos industriales, y si hicieran falta los recursos extraordinarios se traerían pre-

cisamente a esta Cámara para seguirlos pidiendo, y es más se está preparando y no estamos a ciegas, se está trabajando en un plan estratégico que será nuestro plan de desarrollo que discutiremos ampliamente durante todo este primer semestre. Pero ese plan de desarrollo y lo dije cuando estuve reunido con la Comisión de Economía y Hacienda, también vamos un poco más allá, y vamos un poco allá porque yo dije que en esta Región (cosa que realmente no se puede todavía introducir en los mecanismos presupuestarios de 1985, pero que ni el Partido Socialista ni el Gobierno era ajeno) teníamos que empezar a introducir, la «solidaridad horizontal», ...que la estructura del Estado en relación con las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Autónomas con las Administraciones Locales, están planteadas, estructuradas y organizadas con una auténtica solidaridad vertical; dije que teníamos que empezar a establecer una solidaridad horizontal para que esa lucha que hoy está vacía pueda empezar a funcionar. Que los municipios con más renta, reciban menos y los municipios con menos renta reciban más. Hablé de muchas cosas y por eso realmente esta mañana tuve que decir que el Consejo de Gobierno y el Partido Socialista está planteando una serie de cosas; realmente lo que ocurre es que estamos quitando ciertas reivindicaciones porque nuestro planteamiento no es que estemos perdiendo el norte, es que estamos orientando en cada momento y en cada parcela y en cada situación cronológica, lo que se puede hacer con las actividades económicas con las cuales contamos.

Y del modelo económico también tendríamos que hablar, por eso realmente creo que va a ser también uno de los grandes debates que ya ha anunciado el Presidente.

Yo solamente quiero decir, ya que no podemos empezar a dudar antes de haber empezado a ejecutar el Presupuesto, de nuestra capacidad de eficacia, ni tampoco podemos empezar a dudar de que los planteamientos que vamos a establecer en la productividad de los funcionarios y de los planteamientos que van a establecerse en la situación de la propia estructura de la Comunidad Autónoma, van a ser arbitrarios. Estamos realmente haciendo unos juicios de valor a priori, que creo que no corresponden realizarlos a este Diputado.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Petri tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista el tono con que ha tratado mi enmienda a la totalidad, y al mismo tiempo agradecerle las identificaciones en cuanto a algunos de los aspectos que yo planteaba en la enmienda a la totalidad.

Voy a ser muy breve porque a estas horas y después de tres enmiendas a la totalidad resulta difícil dar más argumentos, pero sí quería contestar al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Indudablemente el capital humano es fundamental para cualquier empresa, esto está claro y de hecho el capital es una acumulación del trabajo humano, por lo tanto lo que pasa es que se han apropiado de él unos pocos. Pero indudablemente es el trabajo, el capital humano el que se ha acumulado por parte de unos pocos constituye luego el capital que domina efectivamente, pero eso no quiere decir que nuestra administración tenga que dotarse con una serie de grandes ingresos por parte de este capital humano cuando efectivamente todavía no hemos puesto en explotación todos los que hay.

No podemos decir que al haber más inversión necesitamos más funcionarios, porque si en el año 84 la relación gastos de inversión, gastos de personal era 1'1, en este presupuesto esa relación ya baja, es decir, que cada inversión de una peseta necesita 0'80 de empleados. Por lo tanto efectivamente el capital humano es la base de cualquier trabajo y de la administración también, pero eso no quiere decir que todo lo que tengamos dentro sea una cosa que tengamos que renovar, sino que habrá que meter aquellas personas que sean necesarias. Yo dudo de verdad se lo digo Sr. Consejero, que en su Consejería -porque hemos hablado de ella hagan falta 101 funcionario más, y lo digo porque usted ha dicho que no tiene competencias y que efectivamente va a realizar una función política. No hace falta que haya 101 nuevos funcionarios, sino sólo los Interventores Delegados de los que habla usted que son 7; es posible que haga falta algún técnico más, pero hasta 101 son muchos los nuevos empleados o los nuevos funcionarios que se quieren meter, porque indudablemente para hacer el Programa Económico Regional, para hacer el Boletín de Coyuntura Económica, no hace falta, pienso yo, tantos funcionarios. Yo le puedo hablar nada más que de una referencia, de la empresa que trabajo que tiene 20.000 empleados, la primera empresa en cuanto a beneficios, y su Gabinete de estudios -y esos ganan bastante más y manejan más miles de millones al año que esta Comunidad, quizá

no debiera de ser así, pero es así- para todas las funciones, pues..., no llega a 20 personas. Quiero decir que esto es muy bonito y válido decirlo, y además es un principio que yo acepto, que fundamentalmente sin capital humano no hay otro capital.

Pero eso no justifica este incremento que se plantea de plantillas cuando todavía ni siquiera hemos cubierto las vacantes. ¡Cubramos primero las vacantes que sean necesarias, y cuando efectivamente eso esté cubierto, entonces hablemos de meter nuevo personal!. Además el personal de la administración no es que tenga que estar o esté en la Delegación de Cultura, en la Dirección o en la Consejería de Cultura o en la Industria, sino que puede ser pasado de una a otra Consejería por lo que antes he dicho, que en algunos sitios sobra y en otros falta.

Yo quería hacer una mención al tema de los gastos de defensa, «vaya usted a Bazán y pregunte, si efectivamente estarían dispuestos a renunciar a esa inversión del Estado», y eso se lo he oído yo también al Ministro de Cultura, que decía que toda la fabricación de armamento es una gran fuente de la economía. Bien, es una explicación que para el que tiene una necesidad es válida, pero, sin embargo, eso no supone un cambio de mentalidad, es decir, si nosotros forzamos a los trabajadores y al pueblo de esta Región, o al pueblo Español, o al pueblo de todo el mundo, a que para poder vivir tiene que fabricar armas, indudablemente le estamos forzando a tener la necesidad de producir esas cosas para no morirse de hambre sino de una guerra, de la que sea. Por lo tanto ahí tiene que haber un cambio de mentalidad. ¿Es que no se pueden producir otras cosas? o ¿es que se nos impone que los gastos de defensa y las inversiones en defensa tengan que ser mayores porque los que deciden que hay que invertir en defensa tienen más poder que nosotros?. Eso también puede ser posible, pero eso no quiere decir ni justifica al trabajador que está en Bazán y por lo tanto tiene que estar allí luchando por su puesto de trabajo y le condicionamos a que tenga que defender la construcción de armamento porque si no, se queda sin empleo.

Pero también se quedan sin empleo aunque no construyan armamento otros trabajadores, pues no sé, a lo mejor la sociedad valientemente tiene que escoger quienes se quedan sin empleo, ¿los que producen armamento o los que producen los medios de vida?. Yo no tengo problema en ir a Bazán, porque he ido a otros sitios, a otras empresas y no he tenido problema desde el año 63 hasta ahora, en ir a donde haya que ir, a decir lo que tenga que decir, y por lo tanto indudablemente si a estos compañeros de Bazán, en vez de decirles «o esto, o nada», les decimos «o esto o aquello», es posible que elijan aquello mejor que esto.

Quiero decir que eso supone un cambio de mentalidad a la cual estamos obligados todas las personas y sobre todo toda la izquierda, para que no se vea en la necesidad el trabajador de ejercitar acciones que no son buenas para la sociedad, en algunos casos ilegales porque en ese sentido podíamos llegar hasta la prostitución, que es un medio de vida cuando no se tiene otro para poder vivir, y eso también se da.

En cuanto a que efectivamente cada Consejería tiene sus propias funciones, yo le digo al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que yo he visto repetidas, cantidad de funciones en las distintas Consejerías: control del presupuesto, usted me dice «es que hay que controlar el presupuesto», resulta que cada Consejería controla su presupuesto, lo que me parece muy bien, pero entonces no creemos más medios de control, más medios de mecanización, y yo con mi experiencia administrativa, pequeña, pues sé que con un solo terminal y un solo ordenador o varios ordenadores, y un solo funcionario se puede controlar y nadie puede disponer de aquellas partidas que están presupuestadas, a no ser que efectivamente estén programadas, y por lo tanto en un solo terminal no hace falta un interventor, un auxiliar, un jefe de negociado, un jefe de servicio, un jefe de sección, sino que a lo mejor con un maquinista, con unos datos que tiene que marcar y con unos controles que están en el ordenador, no puede disponer ni el Consejero de aquellas partidas si no es autorizado por el Consejo de Gobierno.

Y yo no es que dude porque el Presupuesto no se nos presenta aquí para hacer un acto de fe, sino que se nos presenta para discutirlo, y no es porque lo discutamos y presentemos enmiendas dudemos, lo que dudamos es que con esos Presupuestos se pueda llegar a los objetivos que ustedes plantean, y por eso esta enmienda a la totalidad lo que plantea es que hay que reestructurar esos presupuestos, hay que darles una mejor orientación, hay que plantear unos objetivos más claros y unos objetivos generales que entendemos o por lo menos este Diputado entiende que no están, y la duda está «antes de», una vez que se apruebe ya no hay duda, ya está la firmación pero indudablemente el principio de la duda es el que nos lleva al avance, si los hombres no dudaran, si los hombres se creyeran todo estaríamos quizá en la época de las cavernas.

Nada más, yo digo que por mi parte mantendré la enmienda a la totalidad y ya como veo la luz roja que es un color muy bonito pues me retiro y simplemente eso es todo lo que tenía que decir con respecto a su intervención.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.

Sr. Hernández tiene la palabra, muy concreto y desde el Escaño.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Desde aquí si es posible, sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno creo que no se puede seguir en este debate, decir más cosas es repetir nuevamente los mismos argumentos, lo que ocurre es que a lo mejor ahora su Señoría sí que ha sido más concreto en plantear esas pequeñas diferencias que se reduce a opinar por parte de él, que no se ha puesto en funcionamiento lo que hay. Este Gobierno y este Grupo sí opina que se ha puesto en funcionamiento lo que hay; otra cosa es que estemos de acuerdo y que estemos o que creamos que es la solución ideal o que no lo creamos. Evidentemente eso no lo cree nadie por las propias dificultades que lleva poner en funcionamiento una máquina que ha funcionado de una manera concreta durante tanto tiempo, pero que sí se está poniendo en funcionamiento, evidentemente que sí. Precisamente para poner en funcionamiento eso, se sabe que se van a necesitar más medios y más medios significa más dinero; tampoco sirve el comparar en estos momentos y a estas alturas la empresa privada con la empresa pública, por múltiples razones que todos sabemos perfectamente que son incomparables.

Tal vez algún día habrá que compararlas y sería bueno decir que entonces la pública funciona mejor que la privada, porque así debería ser o así deberá ser en el futuro, y también sabemos que este Presupuesto va encaminado hacia ese sentido. Ustedes dudan o usted duda que se consigan los objetivos que se plantean con la metodología que se sigue en los presupuestos; eso es cuestión de verla en la liquidación de los presupuestos, cuando lleguemos a la liquidación de los presupuestos será momento de valorar si los objetivos que se plantearon con la metodología que se planteó ha estado de acuerdo, se han logrado o no se han logrado y entonces sí que se podrá entrar en ese análisis de crítica. Mientras tanto nosotros opinamos que los presupuestos están elaborados con coherencia, están elaborados viendo la realidad y las necesidades y por tanto el mejoramiento que no me cabe la menor duda que así ocurrirá, (porque así se ha demostrado en el trabajo en comisión) va a enriquecer los textos. Luego se van a aportar por parte de todos, nuevos datos que van a servir para perfilar y enriquecer ese presupuesto y por tanto allí nos veremos; allí nuevamente nos encontra-

remos para trabajar y mejorar lo que puede ser mejorable.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señorías.

Solamente decir al Sr. Diputado que realmente en la Función Pública estamos planteando una política conjunta desde la Consejería de Presidencia y de Economía, para que tenga un perfecto encaje en la nueva administración y una perfecta agilización en todos los procedimientos, pero aunque desearíamos aproximarnos a esa disponibilidad que tiene a veces en su propia gestión la actividad privada, realmente hoy todavía la Administración Pública cuenta con unos procedimientos excesivamente legales, y excesivamente complejos y aunque se está luchando por disminuirlo, es todavía vasto el rigor legal que nos exige cumplirlo, con lo cual quiere decirse que ese objetivo doble de la eficacia e incluso de la gestión la estamos cumpliendo y queremos realmente llegar en este periodo de tiempo que nos hemos marcado, y esto incluso nos va a hacer para que eso que el Sr. Diputado ha manifestado en su primera intervención de que podamos incidir en la corrección de las desigualdades económicas dentro de nuestro territorio podamos también realizarlas con una eficacia y con una agilidad para que el presupuesto pueda ser una herramienta financiera que aporte su importancia económica aunque sea relativo en función de las necesidades de esta Región.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sres. Diputados pasamos a las votaciones de las enmiendas presentadas...

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente ¿podríamos solicitar un turno de fijación de posturas?.

Sr. PRESIDENTE:

Por supuesto, que sea breve, habíamos hablado en la Junta de Portavoces, seamos concretos llevamos muchas horas de debate.

Tiene usted la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías.

Voy a intentar ser breve y por lo menos antes de entrar en la votación final de este Proyecto de Ley, después de las múltiples horas de debate, de las cifras que se han oído, a mí ahora me siguen apareciendo más dudas, más números que no me cuadran, y por lo tanto como son números que no me cuadran yo antes de entrar en la votación de este Proyecto de Ley, que duda cabe que quisiera que el Sr. Consejero de Economía me los aclarara.

Yo no entiendo Sr. Consejero, no entiendo cómo usted al referirse al Proyecto del...

Sr. PRESIDENTE:

No interrumpan jamás a un orador; solamente yo. Requiero al Sr. Cerdá que estamos en fijación de posturas para pasar inmediatamente a la votación...

Sr. CERDA CERDA:

Yo creo Sr. Presidente que lo que voy a explicar qué duda cabe que está en el Orden del...

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Yo Sr. Consejero le decía que respecto a lo de la deuda pública que usted decía que solamente estamos endeudados me parece que decía en 5.724, que la deuda del año pasado que estaba prevista en el capítulo de gastos y resulta que no se ha emitido, yo no entiendo cómo los gastos financieros si no aumenta la deuda cómo aumentan los gastos financieros, eso es lo que yo no entiendo, y aquí me parece que hay un desbarajuste de números y solamente hay un ajuste podríamos decir presupuestario pero para que casen los gastos y los ingresos, pero que después luego a luego no tienen nada que ver con lo que ocurre en la realidad de la Ley del Proyecto de Presupuestos.

Nosotros Sr. Consejero creo que debemos para demostrar eficacia, creo que tenemos que ser serios en lo que representa a lo que hay escrito aquí en estos presupuestos y en lo que realmente después sucede, para que no nos suceda, para que no ocurra que después tengamos nosotros 4.000 millones que no sepamos lo que hacer con ellos. Yo les digo una cosa, quiero que esto me lo aclare porque no lo entiendo, es lo referente a personal; en personal hay un aumento de 2.800 millones de ptas., a quien le hemos oído decir en posteriores intervenciones a uno de los Portavoces socialistas que el 34% de ese aumento de personal va dedicado para el personal que se recibe de los nuevos servicios. Bueno pues esto a mí con los números que hago me suponen 884 millones; si a todo esto le calculamos el 6'5% que es lo que se supone el aumento de los sueldos, (por lo menos creo que van a subir eso), resulta que me quedan para aumentos de personal respecto al capítulo del 84, 1.800 millones nuevos, pero que no se sabe donde van a ser dedicados. Yo no sé si los 600 funcionarios que ustedes pretenden colocar van a cobrar 3 millones cada uno, pero esas son las cuentas que me salen. Por eso le digo que los números no casan, los números hay que cuadrarlos bien para que después no tengamos que trasvasar dinero de un lado a otro, o por lo menos no saber con qué gastarlo.

Yo ya no quiero dar más argumentos, sólo quisiera que se me explicaran estas cosas. Por lo tanto creo que las razones de tipo político que esta mañana ya se han dado, son más que suficientes, yo por lo tanto no voy a entrar en ese tipo de razonamientos. Yo creo que hay que intentar y por tanto le recomiendo, hay que intentar ese esfuerzo y ya que pretendemos sacar adelante, -y esto lo digo para el Gobierno, y lo digo para el Grupo Socialista- contra viento y marea tal y conforme ha sido formulada esta Ley de Presupuestos para el 85, yo creo que esto lo único que puede representar Sr. Presidente podrá ser una manifestación de poder, yo diría de dogmatismo, incluso diría de totalitarismo, pero evidentemente el presupuesto por eso no dejará de ser consultivo, archiburocrático, socialmente improductivo y sobre todo contrario al verdadero interés que demanda la sociedad de esta Región. Darle al dinero público su mejor empleo yo creo que ha sido siempre un signo de buena administración, creo que eso es necesario, y creo que es urgente, y creo que es real para que esto tenga eficacia y para que el ciudadano crea en esta administración.

No hay duda que estos presupuestos son un ejemplo de... ya que hoy puede hablarse de una epidemia de gasto público que en la mayoría de los casos degenera en un déficit real o encubierto, y por lo tanto preparando el camino Sr. Consejero, preparando el camino para un nuevo impuesto, y el ciudadano está ya

harto de impuestos. Por lo tanto, les recomiendo que retiren este Proyecto de Ley de Presupuestos para que presenten otro y de verdad, puedan atender (y no de una manera ficticia) las ayudas necesarias que la situación de catástrofe de nuestra Región demanda actualmente.

Por eso, por todas estas razones de esta mañana, por toda esta serie, yo diría de incongruencias y por lo tanto de dudas que me quedan, el Grupo Popular, va a votar en contra de estos presupuestos, va a votar en contra, y yo Sr. Presidente creo que haría un bien retirando estos presupuestos y presentando de verdad unos presupuestos que respondan a la situación real en que actualmente se encuentra la Región de Murcia, hay que apretarse el cinturón pero tienen que ser ustedes primero los que den ejemplo, no les pidamos al ciudadano que se apriete el cinturón cuando nosotros estamos dispersando el dinero público.

Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.

Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, yo anunciar que voy a votar a favor mi enmienda a la totalidad y que mantengo para su votación igual que en nombre de D. Emilio Petri mantener también la suya, por entender que se han aportado argumentos, propuestas tan dispares, tan distintas que la discusión de los presupuestos que se propone por el Consejo de Gobierno y lo que nosotros propondríamos sería totalmente distinto, no se parecería en nada y creemos que los presupuestos presentados por el Gobierno no se pueden mejorar porque lo inmejorable no puede ser mejorado, por ello vamos a mantener nuestras enmiendas a la totalidad y las vamos a votar a favor, no vamos a votar en contra nada, ya votaremos en contra lo que tengamos que votar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente.

En primer lugar manifestar la queja del Grupo Parlamentario Socialista porque el Grupo Popular efectivamente no ha manifestado una fijación de posturas, sino que lo que ha hecho ha sido de nuevo iniciar el debate, ha hecho preguntas, ha estado preguntando constantemente al Consejero de Economía, yo creo que son duros de oído, esta mañana se me decía a mí que el duro de oído o el duro de vista podía ser yo, yo creo que ellos son duros de oído, han tenido oportunidad de hacer preguntas en las comparecencias de los Consejeros, estamos hoy 6 horas de debate y siguen preguntando, siguen sin entender y siguen también sin tener alternativa, le ruego al Sr. Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE:

Por supuesto.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Siguen sin tener alternativa, y encima de todo siguen sin ser serios, no se pueden acusar como ellos dicen de manifestación de totalitarismo, etc, etc; a lo mejor su alternativa habría que calificarla con palabras mucho más gordas y no las digo.

El Grupo Parlamentario Socialista fija su posición con las palabras que esta mañana decíamos, era este Proyecto de Ley es un Proyecto de Ley que se ciñe al Programa electoral del Partido Socialista, que cumple los objetivos de ese Programa Electoral y por tanto vamos a votar en contra de las 2 enmiendas a la totalidad y posteriormente votaremos a favor del Proyecto cuando llegue la oportunidad en próximos Plenos.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

El Sr. Consejero ha pedido la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, en fijación de posiciones ¿cómo interviene el Gobierno?

Sr. PRESIDENTE:

Por alusiones, vamos a ser generosos, estamos en un debate profundo. Sea concreto Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente muchas gracias.

Realmente no tenía ningún interés en intervenir o no tenía realmente intención, interés realmente después de lo que se ha dicho, sí tenía.

Yo creo que para votar en contra no hace falta decir tantas barbaridades como se han dicho aquí en los pocos segundos que ha intervenido el Portavoz del Grupo Popular. La situación presupuestaria es clara Sr. Cerdá, la situación en el capítulo de gastos financieros es clara también, y lo que usted a lo mejor no entiende es lo que en distintas ocasiones tanto en Comisión, como esta mañana he explicado, la política financiera que se desarrolla desde la Consejería de Economía está planteando permanentemente un ahorro del gasto financiero a la Comunidad Autónoma y a los murcianos, por consiguiente, el hecho de que se tenga el planteamiento de utilización o de retrasar las emisiones de deuda lo que no hacer precisamente es ahorrar en gasto financiero, por consiguiente cuando usted el nominal lo multiplica por el coeficiente correspondiente del porcentaje que tendría que pagar es lógico que no le salgan las cuentas, pero el hecho de que a usted no le salgan las cuentas, yo creo que para bien de esta Región, a este Gobierno le salen perfectamente las cuentas; y además tengo que aclarar una cosa, es decir, que usted ha hablado de algo que realmente entra dentro de lo que esta mañana también he calificado como de una auténtica demagogia con respecto en la discusión de los presupuestos, usted ha dicho aquí que tenemos una epidemia del gasto público y yo le tendría que traducir y que decir que lo que tenemos es una epidemia generalizada de fraude fiscal, y que además incluso en el texto de la Ley, en el texto de la Ley el Consejo de Gobierno y el Consejero de Economía se someten trimestralmente a dar información y a que no solamente la facultad que tienen los Diputados de poder estar permanentemente pidiendo aclaraciones con sus correspondientes preguntas por escrito u oral a la ejecución de los presupuestos, nos sometemos a dar explicaciones de la ejecución, de la ejecución del presupuesto y de las distintas modificaciones que se van a poder producir de acuerdo con las facultades que en el texto de la Ley se solicitan, lo cual quiere decir que es un Presupuesto abierto y democrático, y por consiguiente si esta Cámara entiende que ese control que se va a establecer para el presupuesto de 1985 y durante todo el

año no es interpretar correctamente una democracia participativa con esta Cámara, y a eso se le califica de totalitarismo creo que el Grupo que usted está representando en estos momentos se está descalificando políticamente.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados vamos a entrar en la votación, no obstante quiero advertir a sus Señorías que esta Presidencia recibió un escrito firmado en virtud del artículo 58.1, que después dará lectura total pasada la votación, por no romper la dinámica de la votación, lo haré inmediatamente posterior.

Empezamos a votar las enmiendas presentadas, la del Grupo Popular por el sistema de mano alzada:

Votos a favor	11
Votos en contra	22
Abstenciones	2

Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular con 11 votos a su favor, 22 en contra y 2 abstenciones.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por D. Pedro Antonio Ríos:

Votos a favor	2
Votos en contra	22
Abstenciones	11

Queda rechazada la enmienda a la totalidad con 2 votos a su favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por D. Emilio Petri:

Votos a favor	2
Votos en contra	22
Abstenciones	11

Queda rechazada la enmienda a la totalidad por 2 votos a su favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

Doy ya lectura total al escrito que tiene esta Presidencia, dice: «Los Diputados abajo firmantes en virtud del artículo 58.1 del Reglamento de la Cámara, solicitan que se incluyan como punto del Orden del Día

en el Pleno del día 18, un nuevo punto que sería: Fijación de la cuantía presupuestaria».

Va firmado por la cuarta parte de los Diputados.

Portavoces..., sobre todo quisiera entonces al Portavoz del Grupo Socialista porque es del Partido Socialista, que explicará y concretará a los Sres. Diputados este documento.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente.

Como sus Señorías saben, el presupuesto estaba fijado en 23.774.000.000 de ptas. según el Proyecto remitido por el Consejo de Gobierno, no obstante desde que se presentó el Proyecto de Presupuestos hasta la fecha de hoy, han ocurrido una serie de circunstancias que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar una serie de enmiendas que modifican la cuantía total del Presupuesto, y por tanto lo que se pide en ese escrito es que la cuantía total del Presupuesto se fije en otra cantidad diferente, cual es la cantidad de 23.868.158.000 ptas.

Si tengo que explicar las motivaciones, las explico después o, en definitiva, la motivación del escrito ya está explicada, yo no sé si se va a abrir un turno de palabras o no, y en caso de que se abriera pues yo lo explicaría después, exactamente las motivaciones de este escrito.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo pienso que con los argumentos a la totalidad que se han dado, es imposible plantear el incremento de la cuantía presupuestaria distinta de la que ha sido presentada por el Gobierno en la Asamblea Regional, es imposible porque no se han aportado argumentos.

Otra cosa es que en el debate, con enmiendas particulares se pudiera estudiar ello, pero yo creo que conforme está presentado en el Registro con la cuantificación que hay es imposible que se amplíe. Pero es más, a mí me gustaría que si se incluye, pues que se hiciese

en otro Pleno distinto a éste porque no hemos venido preparados para discutir este tema. Además de que hemos planteado otros Grupos reducir Partidas Presupuestarias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

De la lectura del escrito presentado ante la Presidencia, deduce el Grupo Parlamentario Popular que lo que se pretende por vía de aprobación en el Pleno, es una enmienda al artículo 1 de la Ley de Presupuestos.

Entendemos que este no es el procedimiento adecuado, entendemos que lo que se trata aquí de enmascarar con esta Proposición, es que prospere una enmienda a la totalidad sin que ello suponga desgaste político para el Gobierno, y nos parece una profunda contradicción que tras votar una enmienda a la totalidad, en la que se han argumentado en contra de los proponentes de las mismas indiscriminadamente, ahora el propio Grupo Parlamentario Socialista pretenda por vía de enmienda solapada, hacer que prospere esta enmienda a la totalidad, y que se pretenda ampliar o enmendar esta Ley.

Entendemos que no es el procedimiento, que no es legal lo que aquí se plantea y desde luego nuestro Grupo Parlamentario manifiesta su disconformidad con el procedimiento seguido por el Grupo Parlamentario Socialista, para entrar enmiendas en una Ley cuyo periodo de enmiendas ya se ha cerrado, y para por esa vía poder convalidar irregularidades en la aceptación de enmiendas que en su día se aceptaron por la Mesa.

En consecuencia, con esto pretendemos definir nuestra postura, y además quiero decir, -y es el comentario político- hay una cuestión importante, la interpretación de las normas legales, sobre todo cuando están claras y explícitas, nunca debe dejarse a la mecánica parlamentaria, porque está claro que en nuestro Estado, por encima del poder -en este caso del poder Socialista- debe estar el imperio de la Ley, y la Ley en este caso ha definido reglamentariamente y por vía incluso de Estatuto, como debe ser el procedimiento.

En consecuencia, nosotros estamos en contra de que

esto se incluya en el Orden del Día por los motivos alegados.

Y además estoy en condiciones de anunciar a esta Cámara que si esta mecánica prospera, el Grupo Parlamentario Popular abandonará la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo lamento ese anuncio porque no sé el talante que puede llevar sin dejar todavía escuchar, sin escuchar todavía al Grupo mayoritario en sus argumentaciones, para haber adoptado esta resolución.

Yo quería decir que aquí no estamos de ninguna de las maneras interpretando normas legales, el Reglamento del Congreso de los Diputados de alguna manera, de alguna manera no, es subsidiario del Reglamento de esta Cámara. En el Reglamento del Congreso de los Diputados aparece que «durante el debate a la totalidad se fijará la cuantía presupuestaria». Por tanto, yo entiendo que aquí no estamos haciendo ni más ni menos que lo que hay que hacer, fijar la cuantía presupuestaria.

No estamos intentando de ninguna de las maneras que prospere ninguna enmienda a la totalidad, simplemente el Presupuesto se presenta el día 7 de Diciembre, el Proyecto de Presupuestos el 7 de Diciembre; después surge una serie de acontecimientos en esta Región, cuales son los siguientes, por ejemplo:

- Se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, punto primero, al aprobarse los Presupuestos Generales del Estado aparece una cuantía diferente a la que aparece en los Presupuestos en el Plan de Obras y Servicios, con lo cual, no estamos haciendo ni más ni menos, que adaptando la cantidad exacta que no la sabíamos el día 7 de Diciembre pero que ya sí la podemos saber.

- En segundo lugar, esta misma Cámara aprueba una Ley de Imposición sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar, que el día 7 de Diciembre todavía no estaba aprobada, y que modifica esta Cámara sustancialmente la redacción que trae del Consejo de Gobierno, con lo cual, las previsiones de ingresos presupuestarios por ese concepto también evidentemente pueden cambiar.

Y por otro lado aparece un hecho desgraciado a todas luces, que es un hecho que es catastrófico para nuestra agricultura cuales son las heladas; y ante eso el Grupo Socialista lo que pide es que se recurra al crédito para llegar a plantear un concepto dentro de los Presupuestos, dentro de la Consejería de Agricultura para esos jornales que se van a perder, por ese desgraciado acontecimiento que era totalmente imprevisible.

Ante eso no estamos haciendo ni más ni menos que lo que su Señoría no sé si entiende, que es adaptar la cifra del Presupuesto a esos acontecimientos que de ninguna de las maneras eran previsibles el día 7 de Diciembre.

En definitiva lo que estamos proponiendo es que el Presupuesto, la cifra total, el montante total del Presupuesto aumente en 94.000.000 de ptas. para adaptar a estos acontecimientos.

Yo creo que aquí, quien de verdad tenía que decirlo y dar su beneplácito es el Consejo de Gobierno, aparte de que esta Cámara se pronuncie sobre esa cuantía total del Presupuesto.

Ya le digo que hay hechos precedentes muy recientes, en el mismo Senado y en la misma tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en este sentido, y que de ninguna manera llevaron a ningún Grupo a abandonar la Cámara, ni cosas parecidas.

Por tanto, yo lo que insisto es que el Grupo Parlamentario Socialista propone y pide el beneplácito del Consejo de Gobierno que la cifra, el montante total del Presupuesto se eleve a 23.868.158.000 ptas.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, repita la cifra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

23.868.158.000 ptas.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente muy brevemente.

Yo recuerdo el debate parlamentario del año pasado, cuando yo pedía incremento de Partida Presupues-

taria y se tuvo que remitir al Consejo de Gobierno para que lo informara.

Pero es que además estamos debatiendo una enmienda parcial al articulado de la Ley, y estamos introduciendo otra enmienda parcial también al estado de ingresos.

Como yo creo que no estamos en un Pleno de discusión de lo que significan enmiendas parciales, la propuesta que yo creo más racional sería que en función del trabajo de la Ponencia y de la Comisión, el primer punto del Orden del Día del Pleno cuando se discuta las enmiendas parciales, comience por la fijación de las cunantías y ahí se podrá ver cómo se van cuadrando cada uno de los ingresos. Porque, y lo estoy haciendo con el ánimo de hacer ofertas que son salidas hacia adelante, que son posibles, a pesar de que aquí se me acusa de actuaciones distintas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo quiero, y he escuchado con auténtico respeto las razones que aquí se han dado. En primer lugar entiendo que el Portavoz del Grupo Socialista ha ejercido funciones que no le corresponden, cuales son la interpretación del Reglamento de esta Asamblea, que por supuesto competen al Presidente de la misma.

En segundo lugar, no hace falta que yo repita, porque todas sus Señorías conocen el Reglamento, que lo que aquí se propone no es reglamentario.

En tercer lugar, yo quiero expresar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra Solidaridad con los afectados por la catástrofe de heladas que ha sufrido nuestra Región. Pero quiero decirle al Sr. Portavoz socialista, que para atender este tipo de cuestiones existe otra vía cual puede ser la de los créditos extraordinarios, también contemplada en la mecánica presupuestaria.

En consecuencia, yo creo que no es necesario llegar al extremo de forzar, forzar a esta Cámara en base a la mecánica mayoritaria a infringir, infringir de la manera que se ha propuesto el Reglamento, puesto que si ello ocurriera, el Grupo Parlamentario en uso de sus

derechos recurrirá a las instancias que correspondan, y eso sí, establecerá la presunción de nulidad de la ley que aquí se apruebe, y en consecuencia de los actos que se deriven de la misma.

Y yo quiero que contemple el Grupo mayoritario los perjuicios que se pueden derivar de ello, y no es una amenaza, porque insisto, he contemplado y hemos contemplado las razones. Lo que pasa es que aquí se ha dado un hecho ciertamente atípico, y es que a un Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Gobierno, se ha sumado una serie de enmiendas del Grupo Socialista que distorsionan un poco, sobre todo el panorama parlamentario de lo que ocurre en nuestros lugares.

En consecuencia, quiero recalcar lo que he dicho y eso sí, eso sí, puesto que insisto en que no amenazo lo que sí quiero es que los miembros de esta Asamblea comprendan la gravedad de lo que aquí se nos propone, comprendan que se intenta torcer el Reglamento y comprendan que esto no afecta a unos Grupos políticos, afecta a la dignidad de los miembros de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Esta Presidencia entiende, hay una propuesta encima de la mesa; el Sr. Ríos, Portavoz del Grupo Mixto ha hecho parece otra propuesta, es toda una serie de discrepancias con todo lo que se está discutiendo.

Yo entonces intentaría que ustedes concretaran o que fijaran ya las posiciones para que esta Presidencia pueda tomar una decisión.

Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo concreto.

Yo tengo que dar las gracias al Portavoz del Grupo Mixto, no habría ningún inconveniente por parte del Grupo Socialista en que se siguiera el método propuesto por él.

Y por el contrario tengo que calificar la postura del Grupo Popular de obstruccionista en este caso, porque no se está de ninguna de las maneras tratando de vulnerar ninguna norma reglamentaria, sino que lo úni-

co que se está tratando es de solucionar los problemas de esta Región, y uno de los problemas de esta Región ha surgido desgraciadamente hace unos días, y no es cuestión de vulnerar sino de tratar que esta enmienda del Grupo Socialista vaya a adelante porque realmente beneficia a los ciudadanos de esta Región.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. García Escribano entiende esta Presidencia que ustedes retiran, queda retirado este documento y aceptan la propuesta de D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. Cánovas solamente por alusiones...

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón, yo es que, por alusiones y por cuestión de orden.

Yo quiero decir a esta Cámara que no es actitud del Grupo Parlamentario Popular ser obstruccionista, hemos aquí manifestado la mecánica de que dispone esta Cámara para favorecer a los damnificados por las heladas, sin torcer el Reglamento. Porque entiendo que por encima de los poderes particulares está el imperio de la Ley -como he dicho antes-, que en este caso está en contra de la propuesta del Grupo Socialista.

Pero hay una cuestión de orden y es la siguiente, el

Grupo Parlamentario Socialista lo que ha propuesto es que se altere el Orden del Día, en consecuencia no puede prosperar, no puede prosperar ninguna otra propuesta si antes no se decide sobre ese tema.

Y además, yo anuncio por otra parte la postura del Grupo Parlamentario Popular, puesto que advierte que se puede tratar de este tema en otro ámbito, en otro ámbito, con lo cual no cierro la postura del Grupo Parlamentario Popular, yo manifiesto que la postura en este caso y sobre este punto es que no se altere el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE:

Prácticamente, Sres. Diputados, salvo que quiera hacer...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, sí, no, simplemente el que yo agradezco ya esa vía de esperanza al Grupo Popular, y que puesto que ya he retirado el escrito en función de la propuesta del Grupo Mixto, que en principio no procede la incorporación de un nuevo punto del Orden del Día.

Muchas gracias. Señoras y Señores Diputados, terminado el debate se levanta la sesión, muchas gracias y buenas noches.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.